DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 29 de Abril de 1960

TOMO 219 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15899

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

1

Decreto N.o 4.850. Se elevan las tasas de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural en el Departamento de Lavalleja.

La Junta Departamental,

DECRETA:

Artículo 1.o Las cuotas anuales establecidas por los incisos A, B, y C del artículo 1.o de la ley N.o 9.189 de 4 de enero de 1934, modificados por el artículo 2.o de la ley N.o 10.977 de 4 de diciembre de 1947, por el artículo 1.o de la ley N.o 12.034 de 27 de noviembre de 1953, y decreto N.o 4.445 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 25 de setiembre de 1957, serán aumentadas desde el 1.o de enero de 1960 de acuerdo a las escalas siguientes:

Contribución Urbana:

Aforos de $	1.001.00	a $	2.000.00	en $	0.50	%
" " "	2.001.00	" "	3.000.00	" "	0.625	%
" " "	3.001.00	" "	5.000.00	" "	0.75	%
" " "	5.001.00	" "	7.000.00	" "	1.20	%
" " "	7.001.00	" "	10.000.00	" "	1.50	%
" " "	10.001.00	" "	13.000.00	" "	2.25	%
" " "	13.001.00	" "	30.000.00	" "	2.50	%
" " "	30.001.00	" "	40.000.00	" "	2.75	%
" " "	40.001.00	" "	70.000.00	" "	3.00	%
" " "	70.001.00	" "	150.000.00	" "	4.00	%
" " "	150.001.00	en adelante		"	5.00	%

Contribución Rural:

Aforos de $	1.001.00	a $	2.000.00	en $	0.50	%
" " "	2.001.00	" "	3.000.00	" "	0.625	%
" " "	3.001.00	" "	5.000.00	" "	0.75	%
" " "	5.001.00	" "	7.000.00	" "	1.20	%
" " "	7.001.00	" "	10.000.00	" "	1.50	%
" " "	10.001.00	" "	13.000.00	" "	2.25	%
" " "	13.001.00	" "	30.000.00	" "	2.50	%
" " "	30.001.00	" "	40.000.00	" "	2.75	%
" " "	40.001.00	" "	70.000.00	" "	3.00	%
" " "	70.001.00	" "	150.000.00	" "	4.00	%
" " "	150.001.00	en adelante		"	5.00	%

Art. 2.o A los efectos de esta ampliación de tasa aplicable se considerará una sola propiedad o unidad física, la integrada por uno o varios padrones, siempre que pertenezcan al mismo propietario o firma social. Tratándose de bienes que permanecen en condominio, la escala a aplicar estará de acuerdo a la porción indivisa que corresponde a cada uno de los condóminos.

Art. 3.o Las propiedades cuyo valor de aforo sea de $ 1.001.00 hasta $ 2.000.00 estarán exoneradas del

examen que se crea por este decreto en las condiciones siguientes:

A) En caso de propiedades urbanas, cuando se trata del único bien que posea el propietario y siempre que éste lo ocupe con destino a habitación.

B) En caso de propiedades rurales, cuando sea también única propiedad y sea explotada directamente por el propietario.

Art. 4.o La planilla del año anterior será controlada por la Oficina Departamental de Catastro, que con la declaración del interesado y los datos existentes en la Oficina, anotará los padrones que le accedan, la superficie que establece y tasa aplicable para el Impuesto, de acuerdo con el artículo 1.o. El impuesto podrá abonarse en una sola de las planillas, por todos los padrones, anotándose en las otras, el número de planilla en la cual se pagó, — o en cada una de las planillas respectivas pero con la tasa correspondiente al total de la superficie.

Art. 5.o En caso de efectuarse un reaforo de la propiedad departamental, Urbana y Rural, se procederá a un reajuste total de estas tasas, rebajándolas en la proporción en que incida dicho reaforo.

Art. 6.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta.

SANTOS INZAURRALDE RODRIGO, Presidente. — Caibar Sánchez, Secretario Interino.

El Concejo Departamental de Lavalleja; en sesión de abril 5 de 1960,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese en el Diario Oficial y dos periódicos de la localidad (Artículo 229 de la Constitución).

JUAN M. SALABERRY OLASCOAGA, Presidente. — Eduardo M. Díaz, Secretario.

2

Decreto. N.o 4.868. Se modifican disposiciones del Reglamento de Tránsito del Departamento de Lavalleja

La Junta Departamental de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 37 y 38 del Reglamento de Tránsito de 4 de enero de 1918, que quedarán redactados en esta forma:

"Artículo 37. Serán penados con diez pesos la primera vez, veinte la segunda y treinta la tercera, o prisión equivalente, hasta el máximo legal, las infracciones siguientes:

A) Por pasar las velocidades máximas permitidas.

B) Por no moderar la marcha en los cruces con los demás vehículos y al cruzar las bocacalles. Las sucesivas infracciones dentro del término de seis meses darán motivo a la suspensión de la licencia por un mes con retiro de la libreta respectiva. Cuando la infracción del apartado A) se cometa al pasar frente a Institutos de Enseñanza Pública o Privada la multa será de veinticinco pesos la primera vez hasta cincuenta por reincidencias".

"Art. 38. Las infracciones de los conductores a las demás prescripciones de este Reglamento serán penadas con diez pesos de multa la primera vez, veinticinco pesos la segunda y cincuenta pesos las sucesivas, o prisión equivalente hasta el máximo legal.

La reiteración en las infracciones podrá, a juicio de la autoridad municipal, llevar a la suspensión de la licencia de conductor, con retiro de la libreta por el término de hasta seis meses.

Art. 2.o Sustitúyese el artículo 13 del Decreto del Concejo Departamental de fecha 31 de enero de 1930 que quedará redactado así:

Artículo 13. Los coches que no reúnan las exigencias de estas disposiciones y no dieran cumplimiento a las observaciones que le fueran hechas por personal de tránsito serán multados, la primera vez en la suma de veinte pesos, la segunda en cincuenta pesos y si reincidieran pueden ser obligados a retirarlos de la circulación.

Art. 3.o Elévase a diez pesos el mínimo y hasta cuarenta pesos el máximo el monto de la multa establecida por el artículo 47 del decreto del Concejo Departamental de 31 de enero de 1930.

Art. 4.o Elévase a diez pesos la multa que establece el artículo 11 de la Ordenanza de 14 de julio de 1943.

Art. 5.o Modifícanse los artículos 1.o y 3.o de la Ordenanza de 28 de setiembre de 1946 que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1.o Los vehículos en tránsito con cargas de mercaderías generales o ganado en pie no podrán circular dentro del radio pavimentado con hormigón o adoquín de la ciudad de Minas con excepción de la Avenida Centenario que podrán recorrer en toda su extensión.

Art. 5.o Las infracciones a esta Ordenanza serán sancionadas con multas de diez a veinticinco pesos en la forma establecida en la Ley de Gobierno y Administración de los Departamentos.

Art. 6.o Elévase a diez pesos el mínimo de la multa que establece el artículo 9.o de la Ordenanza de 1.o de diciembre de 1949.

Art. 7.o Elévase a diez pesos la multa que establece el artículo 14 de la Ordenanza de 18 de setiembre de 1940.

Art. 8.o En el caso de que se constatare mediante certificado expedido por el Médico del Servicio Público o el Médico Municipal que una persona conducía un vehículo en estado de ebriedad, será castigado, la primera vez con una multa de cincuenta pesos y suspensión de la libreta por un mes, con igual multa y el retiro definitivo de la licencia en caso de posteriores infracciones.

Art. 9.o La licencia de conductor caducará a los diez años de otorgada, debiendo ser renovada al cumplirse dicho plazo. Para la renovación se cumplirán los mismos requisitos que para la obtención de la licencia.

Art. 10. Las infracciones a las Ordenanzas de 28 de octubre de 1955 y 7 de setiembre de 1959, serán sancionadas, la primera vez con una multa de diez pesos y treinta pesos las sucesivas.

Art. 11. Modifícase el artículo 21 de la Ordenanza de 20 de setiembre de 1949 que quedará redactado en esta forma: Las infracciones no previstas en el artículo anterior se penarán con multas de diez a cincuenta pesos según la gravedad.

Art. 12. A solicitud de la Inspección General del Ejército o Inspección General de Marina o de la Jefatura de Policía de Lavalleja, el Concejo Departamental otorgará a los militares, marinos y personal de Policía en actividad una habilitación especial para conducir vehículos automotrices, siempre que el aspirante a la misma demuestre la competencia necesaria y tenga la aptitud física requerida a los conductores.

Art. 13. La competencia para obtener la habilitación a que se refiere el artículo anterior será acreditada ante la Sección Tránsito Público, la que podrá pedir el asesoramiento necesario y la aptitud física será certificada por los servicios de Sanidad Militar o Naval o Servicios Médicos Municipales.

Art. 14. Esta habilitación tendrá carácter precario y será válida mientras el beneficiario pertenezca activamente al Instituto que la hubiera gestionado, no pudiendo bajo ningún concepto manejar otros vehículos que los del Instituto a que pertenecen o de su propiedad.

Los institutos a que se refiere el artículo 12 deberán dar cuenta de las altas y bajas que se produzcan en su personal habilitado conforme a las prescripciones de los artículos precedentes.

Art. 15. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a seis de abril de mil novecientos sesenta.

SANTOS INZAURRALDE RODRIGO, Presidente. — Caíbar Sánchez, Secretario Interino.

Minas, abril 18 de 1960.

El Concejo Departamental de Lavalleja, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Cúmplase, publíquese, insértese y para su aplicación pase a la Dirección de Tránsito.

JUAN MIGUEL SALABERRY, Presidente. — Eduardo H. Díaz, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares No. 23.

Montevideo, 7 de abril de 1960.

Visto: el Convenio concertado entre Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo y Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria, Funcionarios de Cooperativas y Sindicatos de Recibidores y Acarreadores de Ganado en Tablada, proponiendo candidatos para integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares No. 23 (Profesiones Liberales):

Resultando: Dicho acuerdo fue publicado en "Diario Oficial" de fecha 4 de diciembre de 1959, no habiéndose presentado contra el mismo apelación ni observación por parte de terceros interesados.

Considerando: que siendo los signatarios del Convenio las asociaciones profesionales representativas del Grupo que integra la Caja, corresponde efectuar las designaciones propuestas;

Atento: a lo previsto en el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o. Integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares No. 23, del siguiente modo:

Delegados Patronales: titulares, Sres. Casimiro Terradas Ackermann y Julio C. Brun; suplentes, Sres. Américo Ubaldo Carvalho Serin y Julio Raimundo Andreoli.

Delegados de los Trabajadores: titulares, Sres. Enrique González Patiño y Antonio José Ma. Navarro; suplentes, por orden preferencial, Sres. Eliazar Bravo, Estanislao W. Tasende, Darío Bonifacio Guerra y Pedro Alberto Francisco Leis.

2.o Designar como Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja y Presidente del Consejo Directivo de la misma al Sr. Pascual Perna.

3.o Agradecer a la Dra. Alba Roballo los servicios prestados en el desempeño del cargo de Presidente de la Caja.

4.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE — ANGEL M. GIANOLA — Manuel Sánchez Morales (Secretario.)

4

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29, Industrias Gráficas, Papel y Cartón.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de abril de 1960.

Visto: la sentencia N.o 982 del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y paritarios proclamando los Miembros electos para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29, Industrias Gráficas, Papel y Cartón.

Considerando: que habiéndose cumplido las exigencias de la legislación de la materia, corresponde efectuar las designaciones propuestas.

Atento: a lo previsto por los artículos 21 de la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y 6.o del decreto de 17 de mayo de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación No. 29, Industrías Gráficas, Papel y Cartón, del siguiente modo:

Delegados Patronales: titulares Sres Carlos A. Casares Sienra, Germán García Lago y Juan Carlos Servetto; suplentes, Sres. Raúl Garino, Julio Mattos, Gastón Barreiro, Nicolás Colombino, Mario Campiglia y Santiago Gubitosi.

Delegados de los Trabajadores: titulares, Sres. Eugenio Alaban, Alejandro Gabatto y Miguel A. García; suplentes Sres. Sebastián Pinasco, Venus Iriarte, Claro Monalli, Ruben Raúl Olivares, Juan Carlos Bianchi y Ramón Protasio.

2.o Desígnase como Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la misma, al señor Raúl Bernardo García Cotelo.

3.o Agradécense los servicios prestados por el Coronel Rogelio Otero en el desempeño del cargo de Presidente de la Caja.

4.o Cométase al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales (Secretario)

5

Resolución. Se acepta la renuncia del Presidente de la Caja de Compensaciones N.o 34 (Alimentación, Química y Tabaco) y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de abril de 1960.

Visto: la renuncia presentada por el Dr. Ismael Dupetit Sains Girons del cargo de Presidente de la Caja de Compensaciones N.o 34 (Alimentación, Química y Tabaco);

Considerando: las razones aducidas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la referida renuncia y agradécense los servicios prestados por el Dr. Ismael Dupetit Sains Girons en el desempeño del cargo de Presidente de la Caja.

2.o Nómbrase Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensaciones N.o 34 al Químico Farmacéutico Héctor J. Abril.

3.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión del cargo al nuevo Presidente.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, (Secretario).

6

Resolución. Se acepta la renuncia del Presidente de la Caja de Compensaciones por desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de abril de 1960.

Visto: la renuncia presentada por el Sr. Alberto Sanguinetti Freire del cargo de Presidente de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines;

Considerando: atendibles las razones aducidas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la expresada renuncia y agradecer los servicios prestados por el Sr. Alberto Sanguinetti Freire, en el desempeño del cargo de Presidente de la Caja.

2.o Designar Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la misma al Sr. Milton H. de la Fuente.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales. (Secretario).

7

Resolución. Se acepta la renuncia del Delegado del Ministerio ante la Junta Nacional de Carnes y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de abril de 1960.

Visto: la renuncia presentada por el señor Contador Guillermo Bernhardt, del

cargo de delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, ante la Junta Nacional de Carnes, creada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 5 de junio de 1959; y

Considerando: las razones en que se funda la mencionada decisión; y que corresponde designar la persona que ha de asumir la representación de esta Secretaría de Estado ante la Junta mencionada en remplazo del renunciante.

SE RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia presentada por el Señor Contador Guillermo Bernhardt del cargo de delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo ante la Junta Nacional de Carnes; y agradecer los importantes servicios prestados con motivo del desempeño de las funciones pertinentes.

2.o Designar delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo ante la Junta Nacional de Carnes, al Dr. Jorge Sturzzenegger.

3.o Comuníquese y publíquese.

GIANOLA.

8

...—. Se confirma el laudo dictado por el Consejo de Salarios para las Panaderías con planta de elaboración de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de abril de 1960.

Visto: la apelación interpuesta por el Centro de Industriales Panaderos contra el laudo dictado el 27 de enero de 1960 por el Consejo de Salarios instituído para las Panaderías con planta de elaboración de Montevideo, que se encuentra publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.866 del 7 de marzo ppdo.

Resultando: I) El recurso persigue:

A) La reducción de los salarios laudados en por lo menos un diez por ciento, y en especial para las categorías que corresponden a las plazas altas;

B) La supresión de la retroactividad.

II) El recurso se fundamenta:

A) Las retribuciones han sido fijadas en función de una abstracta y errónea aplicación, y también sobrevaloración de los cuadros confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos, prescindiéndose de la consideración de cifras en que se tradujeron los salarios fijados últimamente por laudos y convenios colectivos, y de la circunstancia que se trata de asignaciones mensuales de percepción segura.

Del cotejo del quántum de los sueldos recientemente establecidos surge que ha existido un exceso de cuando menos el 10 o|o en la avaluación de las asignaciones que motivan esta apelación, y particularmente en lo que se refiere a las plazas altas, donde llega a constatarse que un maestro confitero de panadería gana más que el maestro de una confitería, cuyo sueldo está fijado por convenio colectivo de reciente data.

B) El señalamiento de la fecha de instalación del Consejo como de entrada en vigor de los nuevos salarios desconoce la condición de la industria que debe soportar la carga de tal retroactividad, que elabora artículos de primera duración que no pueden ser almacenados, y cuya producción está indirecta pero concretamente tarifada por la vía de la directa fijación de los precios máximos del pan, su artículo básico.

Esta disposición, si bien formalmente ajustada al artículo 19 de la Ley N.o 10.449 y decreto de 9 de marzo de 1948, por sus proyecciones confiscatorias, contraría francamente el artículo 32 de la Constitución.

III) El Ministerio confirió vista a las Organizaciones profesionales representativas de los trabajadores, y el Comité Coordinador de Obreros Panaderos y Factureros —que las agrupa— expresa:

A) Que la solicitud de aumento inicial para todas las categorías, del 75 o|o y aumento previo del 50 o|o —motivó el planteamiento del conflicto al negarse la patronal a actuar fuera del Consejo de Salarios. Aquella aspiración fue reducida sensiblemente a instancia de los Sres. delegados neutrales, en momentos en que la delegación patronal se negaba a ofrecer suma alguna, en consideración a la población consumidora y para finalizar la larga huelga que el gremio mantenía, pero dejando perfectamente establecido que al término de seis meses plantearía nueva revisión de salarios.

B) Al comparar los salarios laudados con los atribuídos al personal de confiteros se ha omitido tener en cuenta que las confiterías acuerdan otros beneficios (ropa, equipos de trabajo, locales higiénicos, etc.) que el personal de panaderías trabaja a un ritmo que en ninguna industria se iguala, al margen de los conocimientos técnicos que debe tener, con hornos de entre 5 y 7 1|2 metros de capacidad y temperaturas también oscilantes, carentes de la protección que se acuerda en otros países, incluso los limítrofes, y dándose el caso de maestros que elaboran 20 o más bolsas de harina de 70 kilos; que el panadero debe hacer toda clase de facturas y los confiteros realizar distintas tareas —hornero, repostero y cremero— cosa que no sucede con su igual de las confiterías; y debe saber las de facturero, pastelero, croissanero o medio lunero que de acuerdo a las disposiciones del laudo, no les corresponde realizar.

C) El costo de la vida está por encima de los salarios laudados y el costo de producción realizado últimamente consideró posibles aumentos de salarios, dejando margen libre a determinados artículos, contemplando la incidencia de estos aumentos razón por la cual la apelación no tiene razón de ser.

IV) El Consejo de Salarios fue creado por decreto de 1.o de diciembre de 1959; se instaló el 16 de enero de 1960 y laudó el 27 de enero ppdo. aprobando por mayoría la escala de aumentos propuesta por la delegación neutral con vigencia a la fecha de instalación del Consejo.

Considerando: I) Los aumentos acordados guardan relación correcta con la oscilación experimentada por el costo de la vida en el período comprendido entre setiembre de 1958, fecha de vigencia del laudo anterior y la de realización de los últimos estudios por parte de la Dirección General de Estadística y Censos.

La estructura del laudo responde a fórmulas establecidas a través del funcionamiento de varios Consejos desde 1945, cuyos respectivos laudos fueron considerados —además— por el Poder Ejecutivo a raíz de las apelaciones interpuestas oportunamente contra los mismos, en las que se tuvo en cuenta especialmente el carácter del artículo de primera necesidad y de tarifado producido por esa actividad.

La delegación neutral partiendo de esa base representativa de la modalidad de la industria, arbitró una solución en la que el porcentaje del aumento es el fiel reflejo de los índices proporcionados por la Dirección General de Estadística y Censos entre la fecha de vigencia del laudo anterior y el último estudio realizado que coincide con la política seguida por el Poder Ejecutivo al resolver distintas apelaciones interpuestas, contra fallos de los Consejos de Salarios.

II) La fecha de vigencia, representa sólo diez (10) días de diferencia con la peticionada por los recurrentes, —27 de enero —del laudo, su reducida entidad y la circunstancia de que gran parte de los artículos que elabora la industria son de libre comercialización inducen al Poder Ejecutivo a mantener el cumplimiento de la norma de que informa el decreto de 9 de marzo de 1948, a la que ha ceñido en forma invariable su conducta.

Por tales consideraciones;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confirmar el laudo impugnado.

2.o Comuníquese, publíquese, siga al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a sus efectos; y devuelto que sea, archívese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 21 de abril de 1960.

Barracas de Carbón, Sal y Leña de la Capital

Acéptase la expresada renuncia y desígnase para subrogar a dicho Miembro al Sr. Antonio M. Alfonso.

Comuníquese y publíquese.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 219 — Montevideo, Viernes 29 de Abril de 1960 — Núm. 15899

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.06
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$ 40.00	el tomo	
1930	" 8.00	"	"
1932	" 8.00	"	"
1933 (reeditado)	" 50 00	"	"
1935 (reeditado)	" 53.00	"	"
1937 (reeditado)	" 50.00	"	"
1938 "	" 50.00	"	"
1939 y 1940	" 8 00	"	"
1941 (reeditado)	" 30.00	"	"
1942 "	" 50.00	"	"
1943 "	" 20.00	"	"
1944 "	" 50.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1946 (reeditado)	" 50.00	"	"
1947 "	" 74 00	"	"
1948 "	" 52.00	"	"
1949 "	" 48.00	"	"
1950 "	" 55.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"
1953	" 16.00	"	"
1954	" 10.00	"	"
1955	" 14 06	"	"
1956	" 16.00	"	"
1957	" 22.00	"	"
1958	" 25.00	"	"
1959	" 40.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

Los suscriptores deben reclamar lo ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		20.000.00	$	50.00	la	página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	226.00	"	"
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 88 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO CAAMAÑO CAAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4665 Mz.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO ARGERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5199 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAMPORA de CHARAMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5263 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO ITALO CRESPI CASSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5204 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA JOSEFA CANAVESI CASAROTTI DE DELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5463 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ENZO DOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5485 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA SOFIA o SOFIA JUSTINA BAYARRES o BAYARREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5484 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CAPANO o CAPANO CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5486 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA SIXTO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5680 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO FEDERICO GUASCO BARLOCCO o BARLOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5819 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO PIACENZA HARRIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5818 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS o TOMAS JACINTO MARTINEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5817 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN o GEDALIE SEBOR LOKICH o LOKIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5816 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES OMEGLIA de FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5815 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTINA GONZALEZ MARQUEZ de DALMAO o ALBERTINA MARQUEZ de DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5811 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GOBERTTI de THOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5812 Ab.25 v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA FELICIA SILVA BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5810 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5809 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDITH HILDA MITCHELL de D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
1) $36.00 30|pub. 5808 Ab.25-v. jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CERVANDO o SERVANDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30879 Mz.25-v.ab.7. Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR FAUS o FAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5899 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BUÑO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5945 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA BUERGA de NISTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5946 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DORIBAL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5429 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR VILLEGAS BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5430 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAZARA VALENTINA o ALCIRA VALENTINA PEREYRA de MASTANDREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5431 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELICA ISABEL PUENTES de RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 28 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5432 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO PLA o AMERICO PLA GARRIDO o FELIPE ELEUTERIO AMERICO PLA GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5433 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUAN VIDAUR NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5406 Ab.18-v.my.2.

JU[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA [illegible] LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NAUDZIUNAS GRA-RIYOLIEN (L.o 52 F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 20|pub. 4273 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DELLACHA de ERREA, L.o 55, F.o 583, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5939 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO STABILE BIRICHELLA, L.o 55, F.o 489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5940 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LUIS BURGOS, Libro 52, F.o 694, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5941 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ o ROBERTO RODRIGUEZ BERAIZ, L.o 55, F.o 430, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5942 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZILVERSMIT, Libro 55, F.o 534, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5943 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CATALINA PONSI AMAT, L.o 55, F.o 478, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5944 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LONE DE GUTIERREZ o CELINA LONI DE GUTIERREZ (Libro 55 F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5901 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MORGADE o MAXIMO J. MORGADE o MAXIMO JOSE MORGADE, L.o 55, F.o 534, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5814 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA VARELA de BURDIN, L.o 55, F.o 530, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5784 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO DEANDREIS GUIDO (L.o 55 F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5481 Ab.20-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES TARANCO DE CARRAU o MARIA MERCEDES TARANCO DE CARRAU o MARIA DE LAS MERCEDES ORTIZ DE TARANCO DE CARRAU (L.o 55 Folio 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5483 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IGLESIAS VARELA o RAMONA IGLESIAS VARELA DE VAZQUEZ (L.o 55 F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5462 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO OCHOTORENA, Libro 55, F.o 481, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4092 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al apertura de las sucesiones de ANTONIO MAZUCO o MAZZUCO, TERESA CAMPANELLA DE MAZZUCO, MAGDALENA MAZZUCCO o MAZZUCO DE NAN, JOSE NAN y FRANCISCO ALBERTO NAN MAZZUCO, (L.o 55, F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4286 Mz.15-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUANA ZAGLIO PENNA de BLANCO, (L.o 55, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1272 Mz.24.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA SANTA CRUZ, (L.o 55 F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3285 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN UMBERTO o HUMBERTO AMATO BRUNO, L.o 55, F.o 569 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5443 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PUENTE, L.o 55, F.o 561, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5633 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO AIRALDI, L.o 55, F.o 398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5631 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDWIG DUKOWICZ DE LERNER o DOKOWICZ BLOCH de LERNER, L.o 55 F.o 490 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5634 Ab.21.v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TELESCA SABBIA, Libro 55, F.o 566, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5632 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ de BARTORA, L.o 59, F.o 662, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5925 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEIJO FEIJO o FEIJOO FEIJOO o FEIGOO FEIGOO, L.o 58, Folio 613, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5351 Ab.18-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ADUL MENDIETA (L.o 59, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4266 Mz.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUSTO GARDELLA, (L.o 59 F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3346 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO LEBOSO COLLARTE, L.o 59, F.o 549, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4053 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BIANCHI CHIAPPARINI (L.o 59 F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5480 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DENISIUK (L.o 59 Folio 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus-

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5572 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARLOS (L.o 59 F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5571 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CURTI (L.o 59 Folio 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5479 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MINHONDO (L.o 59 Folio 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5551 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA JANUARIA o JANUARIA BENITA ALMADA de ILUNDAIN (Libro 59 Folio 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5478 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOSO NIETO (Libro 59 F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5606 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA GUSSONI de TONELLI, L.o 59, F.o 575, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5700 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA VISOCKAS KANOPAITE de MACEJAUSKAS o ALBINA VISOCKAITE KANOPAITIS de MACIJAUSKAS o MACEJAUSKAS, L.o 59, F.o 545, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3711 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CRAVI SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6047 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO VILLAR o VILIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6046 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JACOBO BAREDES, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Diciembre 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 34128 Mz.28.v.ab.8. Ab.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NIEVES o JOSE ANTONIO NIEVES DA CRUZ o de la CRUZ o JOSE NIEVES o JOSE NIEVES de la CRUZ o DA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5947 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GINART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5948 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TORRES PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5804 Ab.25.v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ESTEBAN CANEL o CANEL CLUZET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5796 Ab.25.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado URBANO CALVO RIVERA, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 30824 Mz.23-v.ab.5. Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o RODOLFO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5001 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimeinto Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MORITZ MAYER o MORITZ MAYER STUSSEL, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, febrero 16 de 1960. — Julio E. Real, actuario.
1) $32.00 20|pub. 4389 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO MUÑIZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5487 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA JULIANO de PERATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5488 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTEIRO o MANUEL QUINTEIRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $38.40 30 pub. 4944 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO STEMMER o STEMMER ESPAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6045 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA EMA SILVEIRA de CARLI, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6048 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIA GREGORIA o GREGORIA ATANASIA ROLANDO de BARILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6049 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALO TRABAL USERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6050 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA de NORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6051 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TEODORO ZUFO o ZUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6052 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR u OLEGARIO o HECTOR OLEGARIO PROSPERO o PROSPERO MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6053 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILANA o FROILANA RAMONA o RAMONA POMBO o POMBO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6054 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL LUCIA GALLICCHIO LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5976 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO EXEQUIEL ACUÑA o EXEQUIEL ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5949 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA JULIA u ORFILIA JULIANA De ARMAS o De ARMAS BACCINO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 5950 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA CRUS o CRUZ GUTIERREZ de RODRIGUEZ y de SERVANDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5800 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO LUCAS BROUCHOU o BRUCHOU MIRASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5951 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JOSEFA o JOSEFA ENRIQUETA o ENRIQUETA CARNELLI MINOLI de MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5797 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO CAMACHO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5798 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA CELESTE CARDENAS de ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5799 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIL HIPPE u OTTO EMILIO HIPPE LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 3730 Ab.25-v.my.6. My.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FABIAN CAPRARIO GURMENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5801 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BRUNO o BRUNO BATAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5358 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE DEMETRIO BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5359 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BARILARI o BARILARI de CRESPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 5360 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION DORSA CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5362 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA o MARIA GLORIA IRENE GARCIA de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5363 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AGUILAR de GIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 5364 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL o ARTURO AVELLINO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5365 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA LEMA RODRIGUEZ de PEREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5285 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTAÑA de ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5286 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO OTERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5291 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEDORO KOCH o KOCH KEUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5287 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR MANGUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5288 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ TRUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5294 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO LOURIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5290 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA MONETTI de PANIEROTTO o PANIEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5289 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOREIRA de ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5295 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA OLIVERA u OLIVERA VELAZCO de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5296 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LAREO LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante e ste Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 5292 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA DOMINGA MEDERO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5293 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIVES,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forama sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (Dec.21|7|934)30626 Mz.8-v.mz21. Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANUNCIACION MARTINEZ de OCHANDORENA y RICARDO OCHANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5297 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARTINEZ de TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5298 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA RENEE YLLICH o ILLICH SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5299 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5586 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROLANDO o ROLANDO REZASCO o RESAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5587 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JOSE o LUIS JOSE IGNACIO ZUNINO ANDREA o LUIS J. ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5594 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PERDOMO o JOSE FRANCISCO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5574 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MEDARDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5575 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABBONDIO SANCASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5588 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALO SCHACHNER o SCHACHNER LINN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5589 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO PARIDE PATETTA GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5590 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA PATRONE de GIANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5573 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS TORELLO TARULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5591 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GUILLERMO STRAUCH o STRAUCH SCHMIED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5592 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEJANDRO ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5661 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO COSCE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zazia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5361 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LABIANO o LAVIANO o LABIANO QUEL de OLCOZ, 53-540, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5980 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BONINO de BONINO, 54-90, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5984 Ab. 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARPANI de BATTEGAZZORE, 54-91, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5985 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PARODI FIRPO, 54-87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5986 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SAAVEDRA PEREZ, 54-88, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5987 Ab.27-v.my.10

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA o VIRGINIA NATALIA JUAREZ o SUAREZ de ODETTO, 45-628, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Proc. Civil. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 5988 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE MARIA PEREZ de GIUBBANI o YUBBANI, 54-38, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — duardo Gonzáles Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5729 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENEN RIVERO, 54-88, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5723 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VAZQUEZ o VAZQUEZ LLANES de POSE, 54-87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5724 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VERDURA de CORVO, 54-95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5725 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO FIRPO, 54-96, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5726 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,

se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA FRANCISCA CORVO o CORBO o CARBO de SILVERA, 54-96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5727 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL o ISMAEL SEVERINO VELAZCO o VELAZCO RAMOS, 54-86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5728 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA o MARIA ELIA LAGUNA de URRUTIA, 54-97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5730 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o SABINO IGNACIO LUIS CEPPONE o CEPPONE BRUNO, 54-38, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5731 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLMUNT VICTORIA o MARIA BELLMUNT GOLORONS, 54-39, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5732 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA AGUSTINA CABRERA MEDINA, 54-18, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5567 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA BENGOCHEA o BENGOECHEA de CAVIGLIA, JOSE CAMILO CAVIGLIA, ROMULO o JUAN ROMULO CAVIGLIA, MARIA DEOLINDA CAVIGLIA de CASTELLO, EULOGIO REMO CAVIGLIA y EUGENIO BUENAVENTURA CAVIGLIA, 51-23, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 5722 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENNIO SILJO o ENNIO YANNICELLI BONINO, 53-410, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5442 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERGOA o BENGOA IZZARRALDE, 54-35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5443 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MACH KRAMPRF, (54 - 89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5136 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUIMAREY, 54-19, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5445 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO KUHAR KOLOSA, 54-36, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Abril 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5446 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FARESE de MERTENS, 54-35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5447 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO JUAN o ROBERTO JUAN FILEMON COSTA PUIG, 54-38, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5352 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ETCHEVERRIGARAY LLUCH, 53-700, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5444 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTAMBROGIO o SANTAMBROGIO CREMONESI, (53-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18355 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO IZETTA, (54 - 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5135 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA CODESIDO DE GAGO, (54 - 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5137 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MALDE o MALDE LEIRA, (54 - 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5138 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MESIAS SASSON, (54 - 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5139 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GENTILE de MARTELOTTI o MARTILOTTI, 53-699, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5301 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA FERNANDEZ MORATORIO DE SILVA, y BERTA o BERTHA SUSANA SILVA FERNANDEZ, (54 - 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5141 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVO o NOVO VARGAS o NOVO PARGAS, (54 - 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5140 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DUKASZ DE HILMAYER, (54 - 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5142 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRIOS o BARRIOS REY, 54-69, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5303 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROSAZZA, 53-67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5300 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA RIVERO de PATRON, 54-97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5302 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA VALDE DE MORONI, (54 - 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10pub. 5566 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VELAZCO o VELASCO CABERO, (50 - 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5568 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA S. M. u HORTENCIA SANFORD MILLARD BENNETT DE GEPP, (54 - 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5579 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO CABRERA, (53 - 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5569 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBER TROITIÑO CASTRO, (50 - 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5570 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARTINEZ, (54 - 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5576 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PRIETO o PRIETO RODRIGUEZ, (54 - 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5577 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN PANIZZA, (53 - 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5578 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LORENZO LINGERI o LINGERI GOÑI, (54 - 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5580 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRABAZO, (54 - 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5581 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONZO PANUNCIO, (53 - 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, 25 de Mayo de 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5582 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO o LINDOLFO ATANASIO o ATANASIO o LINDOLFO ATANACIO PERAZZO, (54 - 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Abril 7 de 1960. — Eduardo Gonzalez Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5555 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA TARDUGÑO O TARDUÑO DE GOGLIUCCI, (54 - 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5556 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAMBELTZ JAUGE, (53 - 697), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5557 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FLEITAS DE LAGOS, (54 - 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5558 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA BRASO DE RIBAS, (54 - 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5583 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ DE ALVAREZ, (53 - 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5584 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA PEREZ DE TRIGO, (53 - 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5585 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL THOMASSET VICTORA, 54-94. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5630 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO REMIGIO o REMIGIO MARTINEZ (53-598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5900 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VIZCAINO o VIZCAINO ALTUNA (53-697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5895 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO COITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5936 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA de la FUENTE PATULE o CORNELIA de la FUENTE de PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5937 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO LOPEZ o BALDOMERO LOPEZ SAAVEDRA o SAVEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5938 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KOENIGSBERG, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 3168 Ab.25-v.my.6. My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA NATALIA LOPEZ de OREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5765 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAREDES o PAREDES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 5387 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JACINTO PACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5388 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES ALVAREZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3591 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3592 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASANOVAS FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 3864 Mz.22.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA o MARGARITA ISABEL o MARGARITA CAMPBELL WATERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3597 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO LUMER o LUMER KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5200 Ab.9-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GIORELLO y CAGNONE o GIORELLO CAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5202 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO LOPEZ CAMPOAMOR o HERMINIO LOPEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de de 1959. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5593 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRANTOSKY o GRUNTOSKY AKEJEWICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5201 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ZUGARRAMURDI de LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6088 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELMIRO MARTINS, LUISA FERREIRA de MARTINS y JUAN MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 4 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5849 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5850 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 15 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5402 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENTIL MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 30 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5668 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GAUTO de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5667 Ab.21-my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA FERREIRA de GUICHON o VITALINA de MAGALHAES FERREIRA de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 4 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5669 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE PONS DE BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5670 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 6 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5671 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA CARMEN TONELLI ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5969 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA LUGANO PERNIGOTTI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5970 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CASTROMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5403 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO PEDRAZZI LANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5404 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARABALLO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5552 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CARMEN ANGONA o ANGONE LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5510 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CARLOS GALLO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5553 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ CAPECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6001 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 3755 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BLAS YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3756 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ANGELA NOVO DOMINGUEZ o PETRONILA ANGELINA NOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6089 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL o VICTAL MIER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6090 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CAFARELLO, o CAFFARELLO o CAFARELO o CAFARELLA y MARIA JUANA o JUANA ARPINO o ARPINA o ARPI, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960.— Celina Fallache. Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 5424 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADAMAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5425 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ SILVA o MARIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria.
1) $ 12 00 10|pub. 5622 Ab.20.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLAND GARROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 7 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 6041 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CONSTANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6114 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO JUAN MANUEL CETTI PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 30 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6115 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA PURA CASTRO SALGADO DE TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1960 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 5406 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CESTAU de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5184 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERGERO MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5619 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANA MALAN de GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5620 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA o ADELAIDA MARIA COCCOLO DE HERGUIZ o ERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5618 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SARTORI de LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5621 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO BARIDON ROSLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5705 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de don TEOFILO PEREYRA DE LOS SANTOS, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días, habilitándose a los efectos del emplazamiento la feria judicial mayor. — Colonia, Enero 4 de 1960. — Carolino Alvez Apolo. Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 3333 Mz.21-v.ab.1.o. Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN FUMERO de CAMEJO y TIMOTEA CAMEJO FUMERO, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Marzo de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5760 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBINA CHIODO DE GELATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6100 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO o TEODORO GERMAN FERNANDEZ GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 6101 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EVA SPINELLI DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6099 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FERMIN ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6098 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA SAPRIZA o SAPRISA DE TRUGONE o FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 17 de 1960. Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 6002 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6003 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO JOSE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de Marzo de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5274 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6004 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MOREIRA DE REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 6095 Ab.27.-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5926 Ab.25-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CRUZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 14 de 1960. — Arialdo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6102 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GUILLEN de PALOMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Abril 7 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12 00 10 pub. 5765 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GADEA o GADEA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5807 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUJAN ALCIDES MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5554 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 24 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5616 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA GOROSO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Marzo de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5217 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA TRIAS DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Marzo de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5218 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA IBA GUADALUPE DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6022 Ab.28-v.my.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA HERNANDEZ DE CLAVIJO, ELENA CLAVIJO HERNANDEZ y PETRONILA DEL CARMEN CLAVIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6023 Ab.28-v.my.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPECTUA VALDIVIA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de Abril de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6024 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CASAÑAS o CASAÑA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5455 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERPETUA CLAVIJO DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5456 Ab.18.-v.my.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO ESPINOSA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4937 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANITA RAIKO o RAYKO o RAYCO DE CUCHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Febrero de 19604. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5308 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ARCIERE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5181 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS NOCHETTIS, citándose a los herederos y demás interesados a que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Guichón, 14 de Marzo de 1960. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5309 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARON DE SOUZA o MARIA LUIZA BARAO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5389 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA EREDES DE ZAMPALLO o ZAMPAYO o TOMASA HEREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 1º de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5392 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVINA EUGENIO o SELVINA EUGENIA o EUGENIO DA ROSA DE RUGNITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 1º de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5393 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GOMES o GOMES RODRIGUEZ o GOMEZ do NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 1.o de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5009 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MONTERO de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5928 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL ACOSTA o JOSE G. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1960. —
1) $12.00 10|pub. 5910 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLIVERI DE FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 23 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 5550 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE LOPEZ DE ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 23 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 5549 Ab.20.-v.my.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMON PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Marzo 31 de 1960. — Emma Judith Prestes Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5674 Ab.21-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO TOLENTINO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5675 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5641 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA MAIDANA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5709 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TEOTIMO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5710 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5711 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA o LAURIANA FAUSTA CARDOSO de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5712 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5713 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CHARPANTIE o MARIO CHARPANTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5714 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA BATOSKI o BATOWSKY de SICALO o CIKALO o CICALO o ZEKALOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 de Marzo de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5768 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR PANIZZA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 8 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6087 Ab.26-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Nicolás González, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6085 Ab.26-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PRUZZO de TAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Abril 1.o de 1960 — Atilio D.Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6089 Ab.26-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 4 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5952 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA BERON o VERON, de DOLORES o CRISTINA DOLORES o DOLORES CRISTINA QUINTANA BERON o VERON y de AMERICO QUINTANA o RUDECINDO DOLORES QUINTANA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5882 Ab.26-v.my.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIO ALFREDO BALBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Abril 4 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 5766 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN LLONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5767 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 7 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5805 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL da ROCHA o MANUEL de SOUZA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4956 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IBAÑEZ y BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 18 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5176 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GONZALEZ de ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5793 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO URCULLU RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (Dec. 21|7|34 20|pub. 30839 Mz.[illegible] Ab.25-my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SAAVEDRA APAULAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5792 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN RONQUI o RONCHI ACCINELLI o RONQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5827 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR y GILBERTO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5845 Ab.25-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO o FORTUNATO VICTORIO o FORTUNATO ANTONIO VICTORIO MARRA BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $12.00 10|pub. 5844 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES HERNANDEZ DE LECOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Marzo de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5206 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE MUYALA MUNAYA o MONAZA o MUNAZA o MUNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 19 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5626 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA HERMINIA PERAZA DE FERNANDEZ o SEVERA HERMINIA PERAZA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 19 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5627 Ab.20.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SALOME PERERA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5853 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO EDUARDO o EDUARDO CEFERINO DORREGO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 4 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5854 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA REGINA GADEA o TOMASA REGINA GADEA CALANDRIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 31 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10.pub. 5855 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SALVADOR LISANDRO o LISANDRO SALVADOR o LISANDRO POURE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 18 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5856 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARTIN CHACO LISTER o ELBIO MARTIN CHACO LISTUR o LISTER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 23 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 5324 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAYA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 25 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10 pub. 5325 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1960. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 5857 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO SEVERINO HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1960. — Mario Echenique, Juez
1) $12.00 10|pub. 5314 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARIA VIÑOLY o DOMINGO VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $12.00 10|pub. 5933 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN ALONSO o ALONZO CADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 6 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5931 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ENOEMIA PIÑEYRO o PINHEIRO DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 8 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5932 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de

don FRANCISCO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 5930 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA o BRAULIA MANUELA BICA o BICCA DE LEMOS o LEMOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 5929 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA TERRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 3407 Mz.16-v.my.4.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA
PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ALFREDO F. MARZIOTTE, prometiente-comprador del solar 1 de la manzana 347; a HAYDEE I. YAVARONE DE FORNE, prometiente-compradora del solar 12 de la manzana 350; a POLONIA y SUSANA DONADIO IGLESIAS, prometientes-compradoras del solar 1 de la manzana 433; a MARIO SCIRGALEA BRUM, prometiente-comprador del solar 1 de la manzana 444; a ALBA SANABRIA DE LOPEZ, prometiente- compradora del solar 6 de la manzana 449; a JOSE LUIS CAMBON BARBOZA, prometiente- comprador del solar 15 de la manzana 455; a CELESTE BRENDA DORREGO SARAIVA, prometiente-compradora del solar 10 de la manzana 460; a MARCO EVANGELISTA HARAMBILLET, prometiente-comprador del solar 19 de la manzana 460; a LUIS ALBERTO GONDON LUEIRO, prometiente-comprador del solar 10 de la manzana 465; a ALCIDES U. CONTI MARTINEZ, prometiente-comprador del solar 16 de la manzana 474; a MARIA E. BARRETO DE GEDES, prometiente-compradora del solar 7 y de la manzana 485; a RUBEN E. OCAMPO PEREZ, prometiente-comprador del solar 7 de la manzana 489; a VICTORIA BARQUI DE BENASUS, prometiente-compradora del solar 2 de la manzana 494; a MIGUEL SARDAS SAKI, prometiente-comprador del solar 14 de la manzana 494; a AERCIO ANSELMO BORGES CAÑETTE, prometiente-comprador del solar 12 de la manzana 504; a RAFAELA ACOSTA CHAVES, prometiente, compradora del solar 9 de la manzana 515; a HIPOLITO LORENZO MARABOTTO RODRIGUEZ, prometiente-comprador del solar 17 de la manzana 522; y a MARIA CARMEN ROMERO SILVA, prometiente-compradora del solar 13 de la manzana 525, todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 310 del Lo. 39; 941 del Lo. 58; 297 del Lo. 65; 1649 del Lo. 61; 952 del Lo. 69; 3409 del Lo. 58; 1427 del Lo. 65; 1413 del Lo. 69; 527 del Lo. 69; 792 del Lo. 69; 314 del Lo. 62; 3019 del Lo. 58; 355 del Lo. 69; 598 del Lo. 69; 8536 del Lo. 58; 168 del Lo. 74; 1275 del Lo. 65; 1584 del Lo. 55; y se hace saber también a JOAQUIN VILLAR PEREZ y JOSE A. PARGA DIAZ, prometientes-compradores del solar 11 de la manzana 448; a MARIA SELVA CATENACCIO GRASSO, prometiente-compradora del solar 8 de la manzana 451; a FRANCISCO R. ARACE DI MURO, prometiente-comprador del solar 3 de la manzana 454; a JOSE PEDRO JORGE PORTA, prometiente-comprador del solar 16 de la manzana 496; y a WALTER ARRIOLA BONILLA, prometiente-comprador del solar 21 de la manzana 514, también del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Parque del Plata S. A. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $126.00 15|pub. 4811 Ab.4-v.my.2.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Por lo dispuesto en artículo 10 Ley 9.099 del 20|9|933, se avisa al señor José Avero, comprador a plazos del solar 56 del fraccionamiento del padrón 6311, sito en Pedrera, de la 7a Sección de Canelones, de una superficie de 1.744 metros según plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli de Mayo de 1924, con promesa inscripta en fecha 1|10|952. L.o 51, F.o 511, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho al citado solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre aquel inmueble, por no haberse pagado las cuotas convenidas, durante el término superior a cuatro años.

2) $ 30.00 15|pub. 5720 Ab.21-v.my.11.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor José S. Meier, de Diciembre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Enero de 1953 con el número 7.575, empadronados en mayor área con el número 4.843, se señalan con los números:

Solar N.o 19 de la manzana "B". Compradores: Washington Núñez Duarte y Vilda Almeida González de Núñez.

Solar N.o 3 de la manzana "H". Comprador: Idalcino Noble.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier de Abril de 1950 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 22 de Abril de 1950 con el N.o 5.630, empadronados en mayor área con el N.o 3.007|08|12, se señalan con los números:

Solar N.o 9 de la manzana "H". Comprador: Hizckya Cohen.

Solar N.o 5 de la fracción "K". Comprador: Esteban Avalo.

Solar N.o 10 de la manzana "R". Comprador: Hermes Oribe.

Solar N.o 21 de la manzana "J". Comprador: Ildefonso Videla.

Solares de terreno ubicados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier e inscrito en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio de 1954 con el número 8.293, empadronados en mayor área con el número 706, se señalan con los números:

Solar N.o 14 de la manzana "C". Comprador: Ramón Cáceres.

Solar N.o 12 de la manzana "L". Comprador: José Wenceslao Sosa.

Solar N.o 18 de la manzana "M". Comprador: Artigas Veiga San Martín.

Solar N.o 7 de la manzana "|L". Comprador: Saúl Baerr Alvez.

Solar N.o 19 de la manzana "H". Compradora: María Esther Suárez Bologna.

Solar N.o 1 de la manzana "A". Comprador: Juan Antonio de Armas Farías.

Solares de terreno ubicados en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones el 29 de Julio de 1953, empadronados en mayor área con el número 2.536, se señalan con los números:

Solar N.o 59 de la manzana N.o 6. Comprador: Roberto de Prado Rodríguez.

Solar N.o 53 de la manzana N.o 6. Comprador: Roberto de Prado Rodríguez.

Solar N.o 49 de la manzana N.o 5. Comprador: Hermenegildo Mauricio Silva Magallanes.

Solar N.o 28 de la manzana N.o 3. Comprador: Fermín Ferreyra.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier de fecha Marzo de 1953 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 6 de Agosto de 1953 con el N.o 7.837 y empadronados en mayor área con el N.e 2.587, se señalan con los números:

Solar N.o 12 de la manzana "F". Comprador: Rogelio A. Amestoy Quirino.

Solar N.o 3 de la manzana "K". Compradores: Elida Orfilia, María Marta y Roberto Eugenio Martino Salles y Daniel Ciriaco Acosta Salles.

Solar N.o 6 de la manzana "E". Compradores: Hugo Alfredo Solari Lazzerini y Santiago Cossaro Arotcharen.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Danilo Boggio de Mayo de 1954 e inscrito en la Dirección General de Catastro el día 5 de Mayo de 1955 con el N.o 8.817, empadronados en mayor área con el N.o 5.392, se señalan con los números:

Solar N.o 12. Comprador: Juan Pedro Pablo Panizza Settimo.

Solar N.o 53. Comprador: Antonio Lorenzo Rodríguez Izquierdo.

Solar N.o 34. Comprador: Guadalupe Arturo Alvarez.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Noviembre de 1949 e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones, el 23 de Mayo de 1950 con el N.o 112, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 53. Padrón N.o 26.916. Comprador: Horacio Víctor Pedraja.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Noviembre de 1949 e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones el 23 de Mayo de 1950 con el N.o 112, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 33. Padrón N.o 26.897. Comprador: Luis Hernández Cardozo.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Enero de 1951 e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones, el 26 de Febrero de 1951 con el N.o 347, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 12 de la manzana "4". Padrón mayor área N.o 2.602. Comprador: Ademar Ferreira.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las mencionadas promesas.

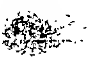
2) $204.00 15|pub. 5790 Ab.22-v.my.12.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares del Barrio "Vicente Figoli" de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado: LEOPOLDO HORACIO YURREBASO, promitente comprador del solar N.o 12; ANGEL CUSTODIO GARCIA, promitente comprador del solar N.o 70; ANTONIA BARBARA GARCIA, promitente compradora de los solares N.os 80 y 81 y CECILIO MAIDANA CHOCHO, promitente comprador del solar N.o 83, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el Art. 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa de esos solares, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso.— BRENDA VICENTE FIGOLI.

2) $30.00 15|pub. 6026 Ab.28-v.my.19.

3—Convocatorias Comerciales



ARENAL GRANDE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Abril del corriente año, a las 18 horas, en el local del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, aplicación de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1959; 3.o) Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Por resolución del Directorio. — Osvaldo Novoa, Director-Delegado.

3) $28.00 10|pub. 5205 Ab.8-v.ab.29.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 16.a asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1960, a la hora 10, en el local de las oficinas, Camino Propios N.o 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurra.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía, Cno. Propios N.o 6079, hasta el día 27 de Abril de 1960, a las 10 horas. — El Directorio.

3) $21.60 9 pub. 5401 Ab.18-v.ab.29.

MITOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1960, a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito N.o 507, piso 4.o, escritorio N.o 48, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quorum, la proporción de votos y el

capital representado, como así también para verificar los escrutinios (Art. 19); 2.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictámen del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente (Art. 29); 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 20).

Nota. — Se hace presente que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — El Directorio.

3) $ 28.80 8|pub. 5504 Ab.20.v.ab.29

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX S. A.
(En liquidación)

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Mayo de 1960, a las 15 horas, en Gral. Farías 2826, para considerar lo siguiente:

Balance al 31 de Diciembre de 1959.

Los accionistas deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $34.60 13|pub. 4961 Ab.5-v.my.3.

JOSE LUIS CUENCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 3 de mayo de 1960, en la Sede de la Sociedad Monte Caseros 3260, para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar las acciones en la tesorería de la sociedad, con una anticipación de 3 días a la fecha establecida para la reunión.

3) $ 11.20 7|pub. 5507 Ab.20.v.ab.28

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de 1960, a la hora 11, en su sede social de la Avda. Gral. Rondeau número 1441, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que las acciones deben ser registradas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 5695 Ab.21-v.ab.29.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A. (IMPASA)

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio del "Instituto Médico de Previsión y Asistencia S. A." (Impasa) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo, a las 21 y 30 horas, en su sede social, Avenida Larrañaga 2275 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o). Consideración de la memoria del Directorio y balance general correspondiente al ejercicio 1959, clausurado el 31 de Diciembre; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio y Síndico.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas:

A) Que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 12 horas, y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; y B) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán retenidas hasta después de celebrada la asamblea, o la exhibición del recibo de depósito bancario a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 20 de Abril de 1960. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 5419 Ab.22-v.my.5.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (C.E.I.D.E.)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (C.E.I.D.E.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de 1960 a las 16 horas en el local de la calle Misiones Nº 1486 5.o piso en el que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (art. 25); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes, y Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad (Art. 30). — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 5629 Ab.22.v.my.3.

MONTE ROSA S. A.

De conformidad con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Mayo de 1960, a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito 464, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Elección de Directorio y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancario, en el local de la Sociedad con una anticipación mínima de 3 días.

3) $14.00 7|pub. 5630 Ab.25-v.my.3.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 1960, en la sede de la sociedad, Av. Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la socedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.

3) $11.20 7|pub. 5916 Ab.28-v.my.4.

"HARAS URUGUAY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1960 a las 18 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, que corresponden al XIII ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Elección de dos Directores titulares, por un nuevo período; 3.o) Elección de dos Directores suplentes, por un nuevo período; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período; 5.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 14 de Junio de 1960, a las 18 horas.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el Artículo 14 de los estatutos sociales, si transcurriere más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 5665 Ab.26-v.my.2.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1960 a las 9 y 30 horas en el local de la Cooperativa sito en la calle Colonia 1726 (2.o piso) y en la que se pondrá a consideración el siguiente orden del día:

1.o) Autorización para gestionar ampliación de hipoteca con garantía del inmueble propiedad de la Cooperativa sito en la calle Colonia 1726, Padrón N.o 396; 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Podrán intervenir los afiliados que hayan integrado una Parte Social de $ 100.00 debiéndose presentar Documento de Identidad. — Cleman Descoueyte, Presidente. — Anuncia Lamónaca de Tizón, Secretaria.

3) $15.00 5|pub. 5875 Ab.28-v.my.2.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A. "O.C.R.I.S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 3 de Mayo de 1960 a las 10 horas (2.a Convocatoria) en la sede social, calle Rincón 465, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea. (Artículo 33 de los estatutos); 2.o Elección de 5 Directores (Art. 12 y 37); 3.o) Elección de Síndico y Síndico Suplente (Art. 28); 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (Artículo 41).

Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Adrien Barrere, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $27.00 5|pub. 5369 Ab.26-v.my.2.

NIFRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimoquinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 14 de Mayo de 1960, a la hora diez y treinta minutos en el domicilio calle 25 de Mayo 470, esc. 44, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos y para suscribir el acta de la asamblea (Art. 9.o Inc. E); 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Integración del Directorio (Art. 9.o Inc. A); 4.o) Designación de Síndico, titular y dos suplentes (Art. 25); 5.o) Remuneración de Directores y de Síndico; 6.o) Distribución de utilidades; 7.o) Reavalúo de activo fijo "Inmuebles" y destino a dar a la diferencia resultante por sobre el valor asignado a este rubro en el balance general aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

El registro de acciones y|ó certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá realizarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo 470, esc. N.o 44.

La asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 c|o del capital integrado (Art. 13 de los estatutos); asimismo quedará válidamente constituída cualquiera sea el monto de capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización (art. 14 de los estatutos). — Nicolás Gereda Bustamante, Presidente. — Juan Alberto Gorlero, Secretario.

3) $19.80 3|pub. 5975 Ab.27-v.ab.29.

"INMOBILIARIA BLOIS S. A."

El Directorio de Inmobiliaria Blois Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en el Art. 28 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de Mayo a las 10 y 30 horas, en su Sede Social, calle Félix de Lizarza 773, Pan de Azúcar, Departamento Maldonado, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1959; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acto.

El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad las acciones o un certificado de depósito de las acciones en un banco. — Pan de Azúcar, Abril 20 de 1960. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 5920 Ab.27-v.ab.29.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19, 21 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el 12 de Mayo en el local de la calle Paraguay 2253 a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Renuncia de los Directores; 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad; 3.o) Medidas a tomar en consecuencia y forma de la liquidación; 4.o) Nombramiento de una Comisión Liquidadora, duración de su mandato y determinación de su remuneración; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma.

3) $18.00 5|pub. 6030 Ab.28-v.my.4.

"R.I.C.S.A."

De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1960 a las 11 horas, en la calle Rincón 432, esc. 1, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balan-

ce general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1959; 3.o) Designación de Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificados respectivos, con antelación de 2 días a la asamblea.

3) $15.00 5|pub. 6098 Ab.28-v.my.4.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Mayo de 1960 a las 19 horas en el local social, calle Guaviyú 2432, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma del estatuto; 2.o) Distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios 1956|57; 1957|58 y 1958|59; 3.o) Destino del Fondo de Revalúo de activo fijo.

Nota: De acuerdo con el Art. 33 del estatuto social, para tener derecho de asistir a las asambleas, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $12.00 4|pub. 6033 Ab.28-v.my.3.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Instituto Andrómaco S. A. para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 6 de Mayo de 1960, a las 15 y 30 horas en la calle Misiones 1478, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en la oficina de la sociedad. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 6110 Ab.28-v.my.2.

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará en su local social de la calle Ituzaingó 1377|91, el día 10 de Mayo de 1960, a las 19 horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y formar el acta de la asamblea; 2.o) Reforma de los estatutos sociales.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 6111 Ab.25-v.my.4.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 19 de Mayo de 1960, a las 16 horas, en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1959; 2.o) Fijación de número de Directores y elección de éstos; 3.o) Elección de Síndico y suplentes; 4.o) Fijación de retribuciones para Directores y Síndicos.

Nota: Los señores accionistas, deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas, o certificado bancario.

La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con 3 días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 6078 Ab.28-v.my.9.

ALABAMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimento de lo que establece el artículo 9.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 10 de Mayo de 1960 a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Yí 1182 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al décimo tercero ejercicio de la sociedad vencido el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Determinación del número de Directores para actuar en el nuevo ejercicio y elección de los que correspondan; 3.o) Designación de dos accionistas para que en representación de os demás aprueben y firmen el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas en virtud de la que prescribe el artículo 11 de los estatutos deben depositar sus acciones o cer-

tificados bancarios en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Abril de 1960.

3) $7.20 2|pub. 6073 Ab.28-v.ab.29.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina el señor JUAN PEDRO LUCUIX ALVAREZ titular del uso del nicho N.o 966 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Roque Rico Ríos, Francisco Lausaint o Larrañaza; o Landinzar Gregoria del Tránsito de Villamayor o Gregorio de I. de Villamayor una párvula y José María Martínez; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90 pub. 548 En.30-v.jn.3.

Se han presentado ante esta oficina los herederos de CAROLINA RAMOS de SIAGE solicitando se expida a nombre de ésta, título del solar N.o 54 del Cementerio del Paso Molino. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959.— La Dirección.

4) $108.00 90 pub. 2873 Mz.8-v.jl.21.

Habiéndose presentado CLELIA FERRIOLO DE GANDOS, LETICIA FERRIOLO DE MAILHOS, ELENA y AQUILES FERRIOLO usuarios del sepulcro 183 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General los restos de Domingo Luciani; Rosa M. de Garlearino o Garbarino; Fermín Luraschi; Pedro Alberto Beauforsdy; Teresa Arcco de Gastaldi; María Berta Beauforsdy; Antonio Vicente Guglielmi; Encarnación Alonso de Parpal o Pardal; Fortunata Roselli de Guglielmi; José Parpal; José Romero; Serafina Ochuzzo u Occhiuzzo de Pares o Pérez; Andrés Cella; Ana Letieri; María Elsa Pazos; María Esther Soria; Francisco Parpal o Pardal Rivas; Paulina Medror de Lettieri; Santiago Gómez; Florencio Soria; María Carmen Novo; Ana Rivas de Eugas; María Rivas de Parpal o Pardal; Livio Margiali; María Sánchez; Paulina M. de Lettieri; Luisa y Tomasa Ambrosio de Palma; Domingo Folle; Juan Pedro Larrieux; un párvulo hijo de P. Gararagno o Garavagno y Ada Pezzani; Rosa Lavaggi de Defazio o Faccio; José Bertola y Antonio Settieri o Lettieri, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido el término sin oposición, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 4730 Mz.31-v.ag.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aníbal Segundo D'Ottone c VIOLETA BLANCA BENITEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 56 F.o 255), se hace saber que el día 23 de Setiembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segundo Aníbal D'Ottone y Violeta Blanca Benítez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 5822 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Irma Recarte contra RAMON ALBERTO RECALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 252) se hace saber que el día 18 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ramón Alberto Recalde y María Irma Recarte, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 79 de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 5436 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Elia Filomena Marino con JORGE PEREZ RIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 431), se hace saber que por resolución del día 31 de diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Elia Filomena Marino y Jorge Pérez Riera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $ 40.00 20|pub. 4650 Mz.30-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Laura Domínguez de Boero contra GASTON BOLIVAR BOERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 Folio 238, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Marzo de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gastón Bolívar Boero y Laura Domínguez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 5898 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Tomás Boado Alonso contra NELLY ESTHER CAMPS LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 621, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Tomás Manuel Boado Alonso y Nelly Esther Camps López, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 5897 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: HECTOR RACHETTI y ROSA VERA DE RACHETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 418, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Héctor Rachetti y Rosa Vera de Rachetti, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 79 de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 4204 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIAZ MARIA MERCEDES y GINZO OLAF. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 59, F.o 670", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Olaf Ginzo y María Mercedes Díaz y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 17 de Marzo 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4738 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "DE FEO JUAN JOSE y BURMIDA MARIA DEL CARMEN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 623) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan José de Feo y María del Carmen Búrmida y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 5406 Ab.20-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "HIRTENFELD MIGUEL y REGINA E. STERN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (42V-60), se hace saber que con fecha 7|3|60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Hirtenfield y de Regina Edit Stern. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4735 Ab.1.o-v.my.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "NOUCHE ALVAREZ RENEE y HECTOR N. B. VEGLIENZONE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, 26V-60" se hace saber que con fecha 7|3|60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Héctor Nicolás Blas Veglienzone Lanzaro y Renée Nouche Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4739 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Gutiérrez Amparo contra JOSE MONTENEGRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-930), se hace saber que con fecha 13|10|59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Montenegro y Amparo Gutiérrez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 4164 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CONSTANTINO GAZZANI y MIRTA CALONE. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 4919 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha diciembre 10 de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ABEL DAVYT REHERFAT y ALINE LACHAPELLE PERDOMO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 32.00. 20|pub. 4301 Mz.25_v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUPITER ABRIL NUÑEZ y ADELINA GIORDANO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 5563 Ab.20.-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Trías, María del Carmen contra RODRIGUEZ FERRARO, ELBIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 32), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 5989 Ab.27.-v.my.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Jovina Grey con UILQUES o VILQUES YERLAS NEGRI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53|637), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 4313 Mz.25_v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Boado María Delia contra MURO SALVAÑACH EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 44, Folio 102)", se hace saber que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Muró Salvañach y María Delia Boado Alonso. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $40.00 20|pub. 4986 Ab.8-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Lucila Clavijo López contra DANIEL CASIANO SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 7, F.o 26), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre del año 1959 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Daniel Casiano Silva y Lucila Clavijo López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 5682 Ab.21.-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Ema Trías de Berrondo con FRANCISCO BERRONDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", L.o 30 Folio 91, se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Francisco Berrondo y doña Ema Trías de Berrondo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 5 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20 pub. 5878 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "CRUZADO, FLORENTINO y CAMACHO, MARIA DIONISIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11 F.o 367), se hace público que con fecha 17 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Florentino Cruzado o Florentino Victorio Cruzado De León y María Dionisia Camacho Tassano, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4947 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ONESIMO PATRICIO y ROBERTO, ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11 F.o 399), se hace público que con fecha 8 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Onésimo Patricio Rodríguez Barrasco y Alicia Roberto Acosta, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 4946 Ab.5-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "NUÑEZ, MANUEL AURELIO con CORBO, BRENDA LUCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 11, Fo. 420), se hace público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Manuel Aurelio Nuñez y Brenda Lucía Corbo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 5163 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "José Luis Rodríguez contra MARIA ELENA BOUCHACOURT Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43, F.o 170) se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Luis Rodríguez y María Elena Bouchacourt, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

5) $48.00 20|pub. 3972 Mz.22-v.ab 28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Elsa Nebiz contra BRAGA OMAR BENIGNO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", L.o 15, F.o 445, N.o 54., se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días (artículos 6 y 7 Ley 18|IX|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 11 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 5068 Ab.6.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "Luisa Fernanda Romero contra LUIS BARTOLOME ESPINOSA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 15, F.o 46", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha ocho del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Bartolomé Espinosa y Luisa Fernanda Romero, citándose a los que tengan interés en dicho juicio a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 13 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

5) $ 40.00 20|pub. 5069 Ab.6.-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Leonor Pilar Bozzo contra SANTIAGO ILDEFONSO OSTOLAZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 32, F.o 453), se hace saber: Que por resolución N.o 1360 del 3 del corriente, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Leonor Pilar Bozzo y Santiago Ildefonso Ostolaza y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 28 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 5326 Ab.8-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Aída Carmen Troglio de Stipanic contra MIRO STIPANIC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 32, F.o 329), se hace saber: Que por resolución número 9954 de fecha 30 de Octubre de 1959 dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos doña Aída Carmen Troglio de Stipanic y don Miro Stipanic y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 26 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 5327 Ab.8-v.my.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Angela Carrozi de Suarez con LUIS CIRIACO SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32 F.o 429), se hace saber: Que por resolución N.o [illegible] de fecha 8 de Febrero corriente dictada por este

Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos doña Angela Carrozi de Suarez y don Luis Ciriaco Suarez y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 48.00. 20|pub. 4340 Mz.25.-v.ab.29

6–Disoluciones de Sociedades

A los efectos legales comunicamos que por documento de 24 de Febrero de 1960. ENRIQUE ESPIÑEIRA BRANDI, LIDIA CAPRILE DE ESPIÑEIRA, JUAN JOSE ESPIÑEIRA BRANDI y AURORA GARCIA DE ESPIÑEIRA, por una parte, y GREGORIO MAVERINO y MARIA ANGELICA GONZALEZ DE MAVERINO por otra parte, declararon disuelta la sociedad colectiva Espiñeira Hermanos y Maverino que gira en esta plaza en la calle Pirineos N.o 3392 - 3394 y 3398. Acreedores a 18 de Julio 1082, piso 3; Apto. 305.
6) $24.00 20|pub. 4672 Mz.31-v.my 5.

A los efectos dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial Colectiva "Mazzucco Hermanos", que gira en esta plaza en el ramo de bodega vinaria, con domicilio en el Camino Melilla Nº 7158. Acreedores presentarse en Juncal 1414 escritorios 3 y 4 (Escribanía Ruano-Rivas). — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — ANTONIO MAZZUCCO MARLETTI. — JUAN CARLOS MAZZUCCO MARLETTI.
6) $ 24.00 20|pub. 5040 Ab.6.-v.my.11.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Ildefonso Soler y Gualberto Balparda Cattaneo", que en el ramo de importadores de rulemanes y repuestos, se halla instalada en la avenida Agraciada N.o 1906, disolución que se efectúa al 31 de Diciembre de 1959, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha el señor Gualberto Balparda Cattaneo. Acreedores deben presentarse en el domicilio Agraciada N.o 1906. — GUALBERTO BALPARDA CATTANEO — Ildefonso Soler.
6) $24.00 20|pub. 5073 Ab.7-v.my.12.

RAMAYON, LANERI Y MOLINA

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Ramayón, Laneri y Molina", que, en el ramo de gomería teníamos instalada en la calle Acevedo Díaz N.o 1572 de la ciudad de Montevideo. Esta disolución se hace con fecha 30 de Junio de 1959, haciéndose cargo del Activo y Pasivo desde dicha fecha el señor Ramón Molina. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio citado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Viuda de: CARLOS RAMAYON. — JULIO RAUL LANERI. — Ramón Molina.
6) $24.00 20 pub. 5214 Ab.8-v.my.13.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Parnizari Hnos.", que en el ramo de Despachantes de Aduanas, Tramitaciones Portuarias o Comisiones en General, se halla instalada en la calle Zabala Nº 1593 de esta ciudad, disolución que se efectúa al 30 de Junio de 1957, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha el señor Héctor Carlos Parnizari. Acreedores deben presentarse en el domicilio. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — JOSE PARNIZARI. — HECTOR C. PARNIZARI.
6) $ 24.00 20|pub. 5643 Ab.21.-v.my.19.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Llámase acreedores de la firma a Gutiérrez y Sueiro de su comercio de Almacén de Música sita en la calle Maldonado N.o 1151. — Montevideo, 25 de Abril de 1960.
6) $ 8.00 20|pub. 5981 Ab.27.-v.my.25.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Echague contra DIANA PEREZ. Div. por causal" (L.o 56, F.o 497) se cita, llama y emplaza a doña Diana Pérez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en éstos obrados y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 30|pub. 3191 Mz.14.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Muriel Schroeder contra DEDY RAFAEL SABAN. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 467) se cita, llama y emplaza a don Dedy Rafael Saban, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3945 Mz. 22.-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "AUGUSTO MARIO PRADO con ESTHER RAMIREZ. Divorcio por causal". (Lo. 56, Fo. 580), se cita, llama y emplaza a doña Esther Ramírez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
7) $16.00 10.pub. 5121 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Lilia Esther Villanueva contra CAMILO GUADALUPE ALONZO. Divorcio unilateral, L.o 54, F.o 570", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don CAMILO GUADALUPE ALONZO para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3855 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JORGE STEINER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Edith Schonberger. (V.o 1074). — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2383 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en los autos: "María Leonor Rodríguez contra CARMELO VIERA. Divorcio sola voluntad". L.o 56, F.o 195, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carmelo Viera para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 5052 Ab.6.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Julio Calatayud Lorente contra OLGA FLORENTINO VARESE. Divorcio" (L.o 56, F.o 46), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Olga Florentino Varese, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 4917 Ab.5.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados María Elena Trench c|FRANCISCO SANCHEZ. Divorcio", L.o 56 F.o 172, se cita, llama y emplaza a don Francisco Sánchez para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4918 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña ZORAIDA GARIN a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (52|145) y en los de auxiliatoria de pobreza (51|171) que le ha iniciado Mario Reymundo o Raimundo Caraballo o Caravallo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) R. 20|4|55. 30|pub. 31173 Ab.27.-v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "González, Rosa contra MARTINEZ, NICANOR.. Divorcio" (53|424), se cita y emplaza al demandado, don Nicanor Martínez para que, dentro del término de noventa días, comparezca en estos autos a contestar las demandas de divorcio y auxiliatoria de pobreza promovidas por la actora, llenar el requisito de la conciliación y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) R. 20|4|55. 30|pub. 31172 Ab.27.-v.jn.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PULIAN REYES, DELIA con GOMEZ RUEFLI, GODOFREDO. Divorcio unilateral". (53|211), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Godofredo Gómez Ruefli, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 5144 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña BLANCA ROSA BALLESTEROS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los juicios que por Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio, (L.o 47, F.o 552), le ha iniciado don Víctor Gruccio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30815 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO SAMUEL MAXIMO LLAMBI TERRERO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 47 F.o 571), le ha iniciado doña María Esther Harriague Castex, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4405 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN CARLOS GONÇALVES MOREIRA o JUAN CARLOS GONÇALVES DE MOREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado doña Inés Liliana Riccomini, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 5369 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Zulma Salvarreys contra ENRIQUE WALTER COLOMBO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Enrique Walter Colombo para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que esta acción tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Noviembre 9 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 31024 Ab.6.-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Ruperto Scaffo contra EMA O'NEIL. Divorcio por causal" (L.o 42 F.o 426), se cita, llama y emplaza a doña Ema O'Neil para que, dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Marzo 21 de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $12.00 10|pub. 5761 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos "Modesto Santos Galván contra GREGORIA ALBERTA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 42 F.o 258), se hace saber a la demandada Gregoria Alberta González, que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo

dispuesto en los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 30 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

7) $24.00 15|pub. 5763 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "González de Casariego María Teresita contra CASARIEGO JORGE ROBERTO. Divorcio unilateral, (L.o 32 F.o 436 N.o 49)" se cita, llama y emplaza a don Jorge Roberto Casariego, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar en derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1960. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

7) $ 46.00 30 pub. 4351 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber que en los autos caratulados "Pablo Leno Arpini contra EUNICE FERREIRA Conversión en divorcio", (L.o 42, F.o 356), se ha dictado la siguiente sentencia. "Rivera, 28 Diciembre 1959. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados "Pablo Leno Arpini contra Eunice Ferreira. Conversión en divorcio", (Exp. Nº 823|959). Resultando: I) Que a fs. 18-19 compareció representado por apoderado el accionante, manifestando que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de Primer Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de Porto Alegre estado de Río Grande del Sur de los Estados Unidos del Brasil, que fue confirmada por la Segunda Cámara Civil del Tribunal de Justicia de la misma ciudad el día 20 de Junio 1956, se declaró ejecutoriamente que el matrimonio celebrado con la demandada estaba disuelto por divorcio por mutuo consentimiento, según surge del testimonio legalizado y traducido que se adjunta (fs. 1-5 y 6-11). Que se encuentra domiciliado en esta ciudad y que tiene Caja de Ahorro en el Banco Mercantil del Río de la Plata. Que ofreció prueba de lo alegado y de conformidad al a. 185 del C. Civil solicita la conversión en divorcio de la sentencia de separación brasileña y ha transcurrido el plazo de tres años de haberse ejecutoriada. Que de acuerdo al a. 307 del C. P. C. solicita se notifique por edictos a la demandada la sentencia a dictarse. II) Que agregado por cuerda el expediente Nº 648|958 por divorcio seguido por las mismas partes, a fs. 21 vuelta, 22 vuelta, se recibió la información testimonial ofrecida a los efectos de comprobar que el actor se halla domiciliado dentro del territorio nacional. Que a fs. 24 consta informado que el actor desde el 30 de Abril de 1956 es huésped permanente del Hotel Casino de esta Ciudad. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental, quien después de solicitar el diligenciamiento de las pruebas que constan a fs. 27 y vuelta se expidió en definitiva en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 30). Que previa liquidación y pago de tributos, se llamaron los autos para sentencia, quedando citadas las partes (fs. 30 vuelta, y 37 vuelta). Y considerando: Que con el testimonio de fs. 1-5 vuelta debidamente legalizado y traducido a fs 6-11, se ha probado que el 20 de Junio de 1956 recayó resolución confirmatoria y que pasó en autoridad de cosa juzgada la sentencia del señor Juez de Derecho de Primer Turno de Porto Alegre (Brasil), de donde resulta que se homologó el acuerdo de divorcio por mutuo consentimiento del actor y su esposa Eunice Ferreira Arpini. Que el actor justificó, además, con el documento de fs. 14, la declaración de los tres testigos obrantes a fs. 21 vuelta, 22 vuelta, la información de fs. 24, 27 y vuelta y las resultancias del expediente acordonado (fs. 7 y 9 y 10) que se halla domiciliado en esta ciudad desde el año 1956. Que habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que aquella sentencia quedó ejecutoriada y de conformidad con el señor Fiscal, corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada plenamente la situación prevista por el a. 185 del C. Civil. Por estos fundamentos, Fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Pablo Leno Arpini con Eunice Ferreira por conversión en divorcio. Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con término de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase testimonio que podrá ser entregado a la letrada apoderada compareciente. Y oportunamente, archívese. — Ricardo Féliz Basso. — Amelia De Rosa de Pomatta. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $ 212.00 30|pub. 3168 Mz.14.-v.my.2.

8—Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 92. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BAPTISTO PEINELLI, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30 1|58) 30|pub. 30918 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros dictada en el sumario número 124. Año 1948, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN RAMON GOMEZ para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|958) 30|pub. 30917 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros dictada en el sumario número 444, Año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a DANIEL ARTAGAVEYTIA MARTINEZ para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30916 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros dictada en el sumario número 111, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a FAUSTO YUNQUEIRA PENTIADO para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30915 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 176. Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ISIDORO NACHAJON, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30914 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 51, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a KIRBY ALGI DA CUNA PINTOS y ORESTES DA LIMA CAÑA, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|958) 30|pub. 30912 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 54. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a RUTH HAJ MUSSI SILVA, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30 1|58) 30|pub. 30913 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 61, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JOSE MIGUEL KAAL, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30 1|58) 30|pub. 30911 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 442, Año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JESUS DUCA MARTINS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30910 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 145. Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MEYER LYCIS o MEYER LEJCIS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30 1|58) 30|pub. 30909 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario número 473, Año 1959 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FERNANDO MONTES, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30908 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario número 481, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ARIAS WERTREICH, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30907 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 338, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LADISLAO CRETI para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30906 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 290, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a DORIVAL CARLOS LOUREIRO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30905 Mz.29-v. my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 64, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUSSELL RANDALL, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30903 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 170, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NESTOR ADOLFO SAS, para que comparezca ante la División Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30|1,58) 30|pub. 30902 Mz.29-v.my 17.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 122086, Cobro ejecutivo". Expediente 341, libro 19, folio 463, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 122086, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufoot, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Eduardo Gardozo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 30|pub. 31001 Ab.5.-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 122.086. Cobro Ejecutivo" (Expediente 342, Año 1959, Libro 19 Folio 468), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 122.086, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufest, a él o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a don Eduardo Cardozo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30897 Mz.26-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 80.603. Cobro Ejecutivo", Libro 19, Folio 468, Expediente 343, Año 1959, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.603, ubicado en la calle Estomba entre Carmelo y Coronel Pereda, a él o a sus sucesores a título particular o universal y, a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a don Francisco Campos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30896 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL PADRON N.o 88.747. Expte. 1714, Libro 17, F.o 631", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 88.747, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, y tiene según mensura, una superficie de 407 ms. 90 que se deslinda así: al NE.: 8,59 ms. con los padrones N.os 177.109 y 177.110; al NO.: 47,39 ms. con el N.o 88.746; al SO.: 8,59 ms. con la calle Florencia y, al SE. 47,38 ms. con el padrón N.o 153.998, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 9 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30971 Ab.1.o-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "Fisco, de Vicente (Ramón) y otros contra MORES (MARIANO) o MARTINEZ (MARIANO ALBERTO). Infracción Aduanera. Conocimiento", (Expediente 151, Año 1952, Libro 16, Folio 527); se cita, llama y emplaza a don Amato Carle Ortate, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. (Es copia).
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30904 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra ROBOL DE ZUBAR o ROBOL DE JUBAR e RUBEL DE JUBAN MARGARITA, ZUBAR o JUBAR o JUBAN ALFREDO, CATAMBERT CARLOS. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 250, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación y a Margarita Robol de Zubar o Robol de Jubar o Rubel de Juban; a Alfredo Zubar o Jubar o Juban a Carlos Catambert, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 72.022, ubicado en la calle Guillermo Muñoz esquina M. de Salas, de la 22 Sección Judicial de Montevideo, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 31071 Ab.18.-v.my.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "(C-768) Bonecchi Brasesco Catalina Silvia contra BALERIO MURESANO. Posesión notoria de estado civil de hijo legítimo", se emplaza a Balerio o Valerio Muresano y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los expresados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 3211 Ab.8-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Soledad Parodi por sus menores hijos Nelsa N., Soledad M., Rosa B., Amabelia M., y Mercedes G., c| los SUCESORES DE HILARIO JESUS RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil, L.o 55, F.o 207", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hilario Rodríguez Lema para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en este juicio. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 6056 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Feola, Arturo Raúl contra PERALTA, LUIS ALBERTO y PIZIRUZO, MARIA TERESA, Pérdida de patria potestad, L.o 17, N.o 102, F.o 259", se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Peralta y a doña María Teresa Piziruso, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 5000 Ab.6-v.my.26.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Monteverde, Alberto J. y Bero de Monteverde, Gladys contra MORENA, ARDOINO y ALVAREZ, JUANA, Pérdida de patria potestad", L.o 17, Nº 75, F.o 227, se cita, llama y emplaza a don Ardoino Morena y a Juana Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $ 46.00 30|pub. 4203 Mz.24.-v.my.12.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a EFRAIN ADALBERTO ESTELA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rohr Berta Aída contra Estela Efraín Adalberto. Pérdida de la Patria Potestad", libro quince, folio cuatrocientos noventa y tres, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Hugo Barón, Actuario.
8) $ 36.00 30|pub. 5923 Ab.27.-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "El Banco República (Suc. Melo) con A. TEOTIMO PEREIRA, Ejecución prendaria. (L.o 28 N.o 818. F.o 617), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Teotimo Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en la ciudad de Melo a los once días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta. — Celina Fallache, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 4793 Ab.1.o-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c| MOZANO, AMABILIA. Pérdida de la patria potestad", (L.o 11 F.o 406), se cita, llama y emplaza a Amabilia Mozano para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, de conformidad con los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 6 de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 6021 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Ariel Correa Vallejo, por Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. c|la Sucesión de VALERIO PEREZ. Juicio Ejecutivo", se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular, del causante Valerio Pérez, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — San Carlos, Febrero 5 de 1960. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.
8) $48.00 30|pub. 3778 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Paysandú, en autos: "Abel Maristán c|WALTER LAGOMARSINO. Juicio Ejecutivo (Libro IX F.o 65, N.o 479), se cita, llama y emplaza a don Walter Lagomarsino por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Marzo 14 de 1960. — Angel Walter Eguren, Juez de Paz.
8) $36.00 30|pub. 4433 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Neyeloff y Barrandeguy contra SERAFIN E. ROCHA o sus sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo" (18-631), se cita, llama y emplaza a Serafín E. Rocha, sus sucesores a cualquier título y a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 650, ubicado con frente a la calle Dr. Pedro E. Ferrer entre Freire y Villasuso, de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y, el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 5902 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik M. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MEDINA RAMON y SELLANES CELESTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 15 F.o 453, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
8) $24.00 20|pub. 5846 Ab.25-v.my.23.

EMPLAZAMIENTO

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios de los padrones N.o 32 14, 3215, 1575, 1576, 1577, 1578 solar N.o 11, N.o 10, N.o 9, N.o 1 con frentes a la calle Canelones entre Elías Regules y Roosevelt y padrones N.o 1577, 1562, 3929, 3930, 3931, 3932, 3933, 3934, 3935 con frentes a la calle Roosevelt entre Canelones y Libertad, para que se notifiquen dentro de los quince (15) días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La Empresa Elías Regules esquina 20 de Febrero. — Las Piedras.
8) $ 7.20 3|pub. 6038 Ab.28.-v.my.2.

EMPLAZAMIENTO

PAVIMENTACION CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los propietarios de los padrones N.os 3600, 3601, 3602, 3603, 8219, 3604, 3589, 3580, 3579, 7261 3578, 3577, 3576, con frentes a la calle Ituzaingó entre Pte. Viera y Ortega padrones 3208, 5738, 3207, 3206, 3205, 3204, 3222, 5955, 2987, 3223, 3224, 5909, 3214 con frentes a la calle Ituzaingó entre Bonifaz y Reyles padrones 3045, 3044, 3043, 3042, 3041, 3059, 3060, 3052, con frentes a la calle Ituzaingó entre Reyles y Lavalleja, para que se notifiquen dentro de quince días (15) de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar en la Sucursal del Banco de Crédito, calle Sarandí N.o 700, esquina, Florencio Sánchez. — La Empresa, Sarandí 499, Rivera.
8) $ 9.00 3|pub. 6037 Ab.28.-my.2.

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctora María Pombo Muniz de Cantón, dictada en autos Sampson y Serrato Ltda. contra AMONTE CARMEN AURORA. Medidas preparatorias", L.o 8, folio 449, N.o 35, se cita; llama y emplaza: A) A

los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 3069 ubicado en la manzana N.o 53 de la ciudad de Canelones, con el frente a la calle F. Lavandeira entre Del Pino y A. Saravia. B) Especialmente a doña Carmen Aurora Amonte, o a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Abril 4 de 1960. — María Pombo Muniz de Cantón, Juez de Paz.
8) $ 72.00 30|pub. 5870 Ab.24.-v.jn.7.

10–Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARTA INES ROCHA. Incapacidad" (L.o 55, F.o 394) se hace saber que por resolución del día 4 de Diciembre de 1959 se discernió el cargo de curadora interina de la presunta incapaz a doña María Celia Rocha, quedando investida de las facultades que otorga la ley y sujeta a las responsabilidades que la misma impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $ 16.00 15|pub. 5437 Ab.18.-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SEVERINO AGUSTIN SARTORIO. Incapacidad", (51|131), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 4 de Junio de 1958, designando Curador Interino del presunto incapaz, don Severino Agustín Sartorio, a su hermano, don Armando Sartorio, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 23 de Julio del año en curso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
10) $ 16.00 10|pub. 5451 Ab.18.-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "IRLA GALLO RODONS. Incapaz", (L.o 42 F.o 376), se hace saber al público que por resolución N.o 9.134, de fecha 7 de los corrientes, se declaró en estado de incapacidad a doña Irla Gallo Rodons, nombrándose curador definitivo de la misma a don Ismael Gallo.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 24 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
10) $24.00 15|pub. 5762 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Jorge M. Moller, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1959, se declaró en estado de incapacidad a doña ANA SALGADO, designándose curador de la misma al doctor Raúl Otero Muguerza, cargo aceptado por éste y que le fue discernido.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 4 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 5786 Ab.22-v.my.5.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Mora Esponda Cuinat, domiciliada en Treinta y Tres 1420, al señor Juez dice: Que, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita interrogue a Circe Briano y Mireya Pérez, sobre mis costumbres morales y, previa vista fiscal, se expida testimonio. Mora Esponda."
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10 pub. 5824 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — ELSA SANTESTEVAN MARTINCORENA, domiciliada en Treinta y Tres 1420, al señor Juez dice: Que, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se interrogue a Mireya Pérez y María Francia de Silvera, sobre mis costumbres morales, y, previa vista fiscal, se expida testimonio. — Elsa Santestevan"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|púb. 5823 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — ABELARDO NARCISO ALVAREZ MARTINEZ, domiciliado en Benito Riquet N.o 395, al señor Juez digo: Que, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a José Regazzoni y Justo Defago, sobre mis costumbres morales, y, previa vista fiscal se me expida testimonio. — Abelardo N. Alvarez Martínez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10 pub. 5820 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — CARLOS EDUARDO GALIONE FERREIRA, domiciliado en Chaná 2147, apartamiento 1, optando al título de Procurador solicito se interrogue a Aurora de la Riva y Carlos M. Fagetti, domiciliados en Democracia 1646 y Lavalleja 1839, respectivamente sobre mi vida y costumbres. — Carlos Eduardo Galione Ferreira". — Montevideo, 4 Marzo 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16 00 10|pub. 5502 Ab.20-v my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Carlos M.a Eyheralde Figue, fijando domicilio en calle Acevedo Díaz 1280, dice: Optando al título de Procurador, ofrezco la información de los señores doctor Guillermo de los Santos y César O. Pereyra Lenzi, domiciliados en la calle Hernani 1542 y Acevedo Díaz 1271, repectivamente, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos M. Eyheralde". — Montevideo, Abril 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6040 Ab.28-v.my 11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno — ANA MARIA MIGUEZ VANETTI, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1418, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador y de acuerdo al artículo 239 del C. O. T., vengo a solicitar la declaración de los señores Hipólito Mello, domiciliado en Carlos Berg 2594 y Celiar Mena, domiciliado en Coronel Alegre 1348, apartamiento 8. Que solicito asimismo se ordene la publicación de los edictos correspondientes. Que se expida el testimonio del trámite efectuado. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ana María Míguez Vanetti". — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 5556 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ESPERANZA GOBERNA MOURO, domiciliada en 18 de Julio 1596 apartamento 3, al señor Juez digo: A efectos de optar al título de Escribano y Procurador solicito se interrogue al Doctor Carlos López Fernández y Escribano Homero Wilson Lenzi sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Esperanza Goberna". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5368 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Canelones doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. MARIA ANGELICA CARABALLO GORDILLO, constituyendo domicilio en la calle F. Sánchez número 136, al señor Juez, digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora solicita interrogue a Herminia Perdomo de Fernández y José Gallo, los que presentaré y sobre: 1o) Generales; 2.o) Concepto de mi honradez y costumbres y 3o) Razón. Se expidan los edictos y testimonio. — María Angélica Caraballo Gordillo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 5 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $ 20.00 10|pub. 5603 Ab.20.-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1a Instancia de Maldonado: Milton Alberto Umpiérrez Fontes constituyendo domicilio en Rincón 1298, al señor Juez digo: I) Que a los efectos de llenar los extremos legales para optar al título de Procurador, vengo a solicitar el diligenciamiento probatorio pertinente para obtener el testimonio que acredite la honradez y costumbres morales (Art. 239 del C. O. T., ley del 31-12-878. Arts. 4.o y 5.o y disposiciones concordantes). II) Ofrecimiento probatorio. Que se me expidan los testimonios para ser publicados por el término legal y se reciba la información testimonial de los señores Esc. Armando Pérez Luaces y Humberto Castro, domiciliados respectivamente en Florida N.o 816 y Rincón N.o 1298, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga el testigo si conoce a Milton A. Umpiérrez: en caso afirmativo, desde cuándo; 3.o) Diga el testigo, en su concepto, que opinión le merece en lo moral, mis actividades, mis costumbres o mi persona, dando los detalles; 4.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Se me tenga por presentado, por constituído el domicilio, y por iniciada esta gestión; 2.o) Que se me expidan los edictos para ser publicados por el término legal y se reciba la información testimonial ofrecida, con citación del Ministerio Público, (Art. 5.o, ley de 31|12|878); 3.o) En definitiva, se me expida el testimonio de la información de vida y costumbres a los efectos del Art. 240 del C. O. T. Otrosí solicito: 1) Que se me permita la entrega de los ejemplares de los diarios que contengan la publicación de los edictos, sin necesidad de nuevo escrito; 2) Que se me entreguen las citaciones para los testigos propuestos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — M. Umpiérrez Fontes". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 1.o de Abril de 1960. — J. Serra Tur. Actuario.
11) $56.00 10|pub. 6027 Ab.28-v.my.11.

12–Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4.191. — (Segundo llamado). Flemas de orujo de uvas. Apertura: 19 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.196. — (Segundo llamado). Una máquina lavadora de vajilla. Recepción: 11 de Mayo de 1960, a las 15 horas. Apertura: 20 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.197. — (Segundo llamado). Cocina industrial y campana metálica. Recepción: 9 de Mayo de 1960, a las 15 horas. Apertura: 17 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.198. — (Segundo llamado). Explosivos. Apertura: 9 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.199. — (Segundo lamado). Envases de chapas de hierro para aceites lubricantes. Apertura: 10 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.200. — (Segundo llamado). Vajilla. Apertura: 11 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.214. — Reconstrucción de ocho cubas de fermentación. Apertura: 16 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.215. — Reparación de tractores a oruga. Recepción: 12 de Mayo de 1960, a las 16 horas. Apertura: 19 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C. C.) 8|pub. 31160 Ab.26.-v.my.5

ADMINISTRACION DE FERROCARRIL DEL ESTADO

N.o 536|60. — 2.o llamado. — Suministro de Grapas de hierro, clavos de alambre, puntas barnizadas, galvanizadas y de entre paño, clavos de acero para chapas y tachuelas. Apertura 24 de Mayo de 1960. Hora 15. Precio del pliego $ 2.00 (tres pesos).

N.o 537|60. — 2.o llamado. — Suministro de Alambre de cobre recocido para tierra. Apertu-

ra 20 de Mayo de 1960. Hora 16. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31118 Ab.22-v.my.3.

N.o 529|60. — 2do. Llamado. — Suministro de lonas, loneta y cuerda alquitranada. — Apertura 28 de Abril 1960. Hora 15. Precio del Pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 522|60. — 2do. Llamado. — Suministro de cuchillas de acero para máquina cepilladora. — Apertura 10 de Mayo 1960. Hora 15. Precio del Pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 539|60. — Suministro de relojes de pared, a cuerda, para uso de oficinas. — Apertura 12 de Mayo 1960. Hora 15. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 540|60. — Suministro de carbón de coke para fundición. — Apertura 12 de Mayo 1960. Hora 16. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 547|60. — Suministro de acero hueco para Estays de Locomotoras. — Apertura 12 de Mayo 1960. Hora 17. Precio del Pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2do. Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 31027 Ab.7-v.my.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 420
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de máscaras contra emanaciones de gas de cloro de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 1,75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Mayo de 1960 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C. C.) 7|pub. 31164 Ab.26.-v.my.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LLAMADO PUBLICO N.o 1218
Segundo llamado

Arrendamiento de los buques a motor "Soriano y|o "Benito Borrazas"

Se comunica a los interesados que se encuentran a su disposición los Pliegos de Condiciones del llamado del epígrafe en:

Oficina de la Administración del Puerto de Salto.

Oficina de la Administración del Puerto de Paysandú.

Administración Nacional de Puertos de Montevideo.

Presentación de propuestas: Oficinas de las Administraciones de los Puertos de Salto y Paysandú.

Fecha: Hasta el 13 de Mayo de 1960, a la hora 16. Secretaría de la Dirección General de Administración.

Fecha: 16 de Mayo de 1960, a la hora 16.

Apertura de propuestas: En Montevideo, en la Secretaría de la Dirección General de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso).

Fecha: 16 de Marzo de 1960, a la hora 16. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — El Director de Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 31183 Ab.27.-v.ab.29.

LICITACION PUBLICA N.o 1.249

Adquisición de: Cable plástico y caños de hierro galvanizado.

Fecha de apertura: 13 de Mayo de 1960. Hora 16.

Dirección: Rambla Flanklin D. Roosevelt 160. 3er. piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31200 Ab.28-v.my.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para el suministro de lámparas eléctricas, tubo-lux y starters para la Sección Proveeduría del Instituto.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 2 de Mayo de 1960 a la hora 15 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, piso tercero. — Montevideo, Abril de 1960. — La Gerencia General

12) (C.C.) 5|pub. 31119 Ab.22-v.ab.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 660

Obras de reparación y pintura en los edificios: Agraciada 1464, Mercedes 1004, Martín C. Martínez 1630 y Joaquín Requena 1339.

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, Mercedes 1051, 6.o piso. La apertura de la licitación se efectuará el día 26 de Mayo de 1960 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 31203 Ab.28-v.my.5.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para lo siguiente:

N.o 12|38. — Tinta para mimeógrafos. (Segundo y último llamado). Apertura: 6 de Mayo de 1960, a la hora 16. Clf. Montevideo o Plaza.

Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo, Planta baja), los días hábiles de 15 a 17 horas, excepto sábados. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31201 Ab.28-v.my.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura: Martes 10 de Mayo de 1960.

Primer llamado

N.o 17.535. — Venta de máquinas, contabilidad y otras, hora: quince.

Segundos llamados

N.o 20.622. — 100 bobinas p|máquina tabuladora, hora: 15 y 30.

N.o 20.626. — 5.040 lápices comunes, hora: 16.

N.o 20.643: — 30.000 matrices p|mimeógrafo gestetner, hora: 16 y 30.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1551, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Abril de 1960.

12) (C. C.) 10|pub. 31165 Ab.26.-v.my.9.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Segundo llamado

N.o 175. — Frazadas de una plaza. Apertura 6 de Mayo, hora 15.

N.o 176. — Camisetas y peleles. Apertura 6 de Mayo, hora 16.

N.o 177. — Franela y telas de abrigo. Apertura 6 de Mayo, hora 17.

N.o 178. — Tricotas y pantalones. Apertura 6 de Mayo, hora 18.

Se puede retirar pliegos en Piedras 482, 1er. piso.

12) (C.C.) 5|pub. 31177 Ab.27-v.my.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 127
Segunda y última llamada

Provisión de quinientos sacos de arpillera de m.1.30 por 0.70 para uso de la División Encomiendas del Instituto.

Se llama por segunda y última vez, a licitación pública, para la provisión de 500 (quinientos) sacos de arpillera de m.1.30 por 0.70 para uso de la División Encomiendas de este Instituto, según modelo que puede verse en la citada División, (Casa Central 1.o Piso), de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos 3.er Piso), los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas serán abiertas el día 4 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1960. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31043 Ab.8-v.ab.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de masas, sandwiches y saladitos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 5 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

Valor de los pliegos: $ 2.40.

12) (C.C.) 3|pub. 31194 Ab.28-v.my.3.

HOTEL CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de loza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 16 de Mayo de 1960 a las 16 horas. Valor de los pliegos $ 3.40.

12) (C. C.) 3|pub. 31196 Ab.28.-v.my.2.

HOTEL CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 20

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los ascensores instalados en los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida sección (sita en el Parque Hotel) el día 16 de Mayo de 1960, a las 15 horas. Valor de los pliegos $ 2.90.

12) (C. C.) 3|pub. 31195 Ab.28.-v.my.2.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 4
Segundo llamado

Trabajos de yesería en el Palacio Legislativo: Reconstrucción de Cielorraso y Molduras del corredor del segundo piso alto (Sector Sud-Oeste). Apertura: 10 de Mayo de 1960, a la hora 10.

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C. C.) 2|pub. 31189 Ab.28.-v.ab.29

OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 5
Segundo llamado

Provisión de veinticinco artefactos de iluminación. Apertura: 10 de Mayo de 1960, a la hora 11.

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C. C.) 2 pub. 31190 Ab.28.-v.ab.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
YERBA MATE
Postergación de la fecha de apertura de la licitación Pública N.o 45|60

Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo ha resuelto postergar para el día 20 de mayo de 1960, a las 15 horas, la recepción y apertura de las propuestas para la licitación pública N.o 45|60, para la adquisición de hasta 1:000.000 kgms. de yerba mate íntegramente elaborada en el exterior.

12) (C.C.) 3|pub. 31237 Ab.28-v.my.2.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. ARNOLDO BERTA
Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la compra CIF y|o plaza, de 1 centrífuga continua, de alta velocidad, tipo: Padberg, Sharples o similares, de acuerdo al pliego de condiciones a disposición de los interesados, en este Instituto.

Local, hora y aperturas de propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados en la Administración de este Instituto, el día 16 de Mayo de 1960, a las 15 horas, en cuyo momento serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10 pub. 31125 Ab.22-v.my.5.

INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. Arnoldo Berta
Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la compra CIF y|o Plaza de 2 P.H. metros (medidores de P.H.) de acuerdo al siguiente pliego de condiciones a disposición de los interesados en este Instituto.

Local, día, hora y forma de presentación: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrados y lacrados, en la administración de este Instituto el día 9 de Mayo de 1960 a las 15 horas en cuyo momento serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (Cta Cte.) 10|pub. 31081 Ab.20-v.my.3.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 94.

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las 14 viviendas que integran la ampliación del núcleo "G-4" (Artigas).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 20 de 1960. Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31142 Ab.25-v.my.6.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10

Llámase a licitación pública, para el suministro de 999 cubiertas y 962 cámaras, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 10 de Mayo próximo a la hora 15.
12) (C.C.) 3|pub. 31202 Ab.28-v.my.2.

LICITACION N.o 9

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de una máquina de escribir de 90 a 120 espacios, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 9 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 21 de 1960.
12) (C.C.) 3|pub. 31176 Ab.27-v.ab.29.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla:
1.000 frazadas de una plaza.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Mayo de 1960 a las 16.00 horas, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 14.00 a 16.00 horas.
12) (C.C.) 9|pub. 31207 Ab.28-v.my.10.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por cuarta vez para el arrendamiento de una sierra de carro de las características que se detallan en el Pliego Particular de Condiciones.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 9 de Mayo de 1960 a las 16 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", puerta N.o 15, segundo piso, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 31182 Ab.27.-v.my.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Para la desestiba de granos forrajeros a granel en los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos.
Apertura: día 3 de Mayo de 1960, hora 17, primer llamado.
Para la adquisición de máquinas eléctricas contabilizadoras.
Apertura: día 3 de Mayo de 1960, hora 15, segundo llamado. — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — El Departamento Comercial.
12) (C. C.) 3|pub. 31174 Ab.27.-v.ab.29.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7-1960

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas métricas y rodetes de tela, jalones y guardarropas metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31141 Ab.25-v.my.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras: Reparación en el edificio de las Escuelas N.os 61 y 106 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 31167 Ab.26.-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación del Centro Auxiliar de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 31168 Ab.26.-v.my.4.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 680
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 60 (sesenta) tubos de goma y tela para los conductos de expulsión de las dragas H A 16 y H A 17, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de oficina.
Apertura de las propuestas: día 12 de Mayo de 1960, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 500.00 (quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 5|pub. 31184 Ab.27-v.my.3.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 28

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de terminación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — División Adm. y Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 31191 Ab.28.-v.my.6.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 681
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cubiertas y cámaras neumáticas para camiones y automóviles del Servicio de Locomoción de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso durante el horario de oficina.
Apertura de las propuestas: día 24 de Mayo de 1960 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso. Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 400 (cuatroscientos pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31192 Ab.28.-v.my.6.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 111
Asunto N.o 1231|58
Aviso
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de materiales para reparación de planos.
Licitación N.o 111. — Vence el día 24 de Mayo de 1960, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 15 a 19 horas, todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Abril 5 de 1960.
12) (C.C.) 10.pub. 31044 Ab.8-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Artículos: Limas planas, tenazas, corta cascos, raspa cascos, piedras de afilar, marrones acero para tranchas, acero para punzones, martillos, piedras esmeril.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 6 de Mayo de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 31178 Ab.27-v.my.3.

Tercer llamado

Artículos: Escritorio metálico, bibliotecas metálicas, butacas metálicas, percha metálica, mesitas metálicas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 6 de Mayo de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1960.
12) (C. C.) 5|pub. 31161 Ab.26.-v.my.2.

Primer llamado

Artículos: Gabardina para tropa y brin yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 6 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 31162 Ab.26-v.my.2.

LICITACION PUBLICA N.o 48
Asunto N.os 90|8018
Primer llamado

Artículos: Libros arqueos diarios de caja, licitaciones de campaña entrada y salida de expedientes, documentación de forraje, depósitos de valores y de control de nafta y lubricantes, libretas 2 A y 2 B. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1960.
12) (Cta Cte.) 10|pub. 31084 Ab.20-v.my.3.

LICITACION PUBLICA N.o 49
Asunto N.os 93|952
Primer llamado

Artículos: Vaqueta descarne, vaqueta graneada natural y cuero descarne fino. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Mayo 4 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1960.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31085 Ab.20-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES
Licitación N.o 4
(Segundo y definitivo llamado)

Impresión de tres libros.
Llámase a Licitación Pública para la impresión de tres libros: "Raza Ciega y otros Cuentos" de Francisco Espínola (h), "Antología de Cuentos" de J. J. Morosoli y "Una etapa de la Extensión Universitaria en el Barrio Sur", de acuerdo a las características establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares, que estará a disposición de los oferentes, conjuntamente con los originales y el Pliego de Condiciones Generales en el Servicio de Publicaciones de la Universidad, Lavalleja 1843 (Subsuelo), todos los días de 10 a 12, excepto sábados.
Las propuestas en los sellados de ley serán abiertas en la Sección Compras de la Universidad, 18 de Julio 1824, el día 10 de Mayo de 1960 a las 10 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31179 Ab.27-v.ab.29.

13—Llamados a Acreedores

"LA TRIBUNA POPULAR" DE LAPIDO Hnos.
SOCIEDAD COLECTIVA

Habiéndose prometido en venta la empresa "La Tribuna Popular de Lapido Hnos., Sociedad Colectiva, al señor Jorge Lussich Barreiro, en representación de Tribuna S. A. (en formación) se llama a los acreedores para que concurran con los comprobantes de sus créditos al 21 de Marzo de 1960, a presentarse a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, en 18 de Julio N.os 1712 1.er Piso. (Estudio Doctor Raúl Jude). Días hábiles de 15 a 18 horas.
13) $24.00 20|pub. 5275 Ab.8-v.my13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril, 28 de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes

edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

BORIS CHAIT, 36 años, soltero, médico, lituano (c. legal uruguayo), domiciliado 25 de Mayo 555 y AIDA LIPOVETSKY, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 25 de Mayo 555.

3.a Sección

RAFAEL MALEL, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Buenos Aires 409 y RAQUEL VAINER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 409.

4.a Sección

ANDRES NATAN WASSERTHEIL, 34 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Julio Herrera y Obes 1079, Ap. 12 y YOLANDA ELVIRA FOSSA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Julio Herrera y Obes 1079, Ap. 12.

5.a Sección

ANTONIO SAPIO, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Ejido 870, Ap. 3 y MARIA JOSEFINA SKUNCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1287, Ap. 1.

PETER RUPRECHT BORCHARDT, 37 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado San José 1337, Ap. 9 y ERICA ISABEL CRAN BLACK, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1337, Ap. 9.

JOSE DI BIASI, 32 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Durazno 1139 y CECILIA SURACE, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Durazno 1139.

JUAN SZUCS, 38 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Ejido 1145 y ANTONIA ZOLAIDA HERNANDEZ, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1145.

10.a Sección

JUAN PEDRO MIDAGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3166 y MARIA OFELIA NIETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. Gómez 3166.

WILDARDO ALBERTO MILEO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3668 y ENEDINA DOPAZO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3498.

MARIO MAZZIOTTI, 30 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1974 e HILDA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1974.

11.a Sección

OCLIDES PILAR ZABALETA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3030 y MARIA CARMEN LIMA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3030.

12.a Sección

CARLOS BERNARDO CONSTENLA, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Colorado 1824 y ELIDA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1824.

BERNARDO DELMONTE, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1495, Ap. 1 y BLANCA ESTHER VARELA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1883.

EDUARDO BENTANCOR, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dulcinea 3080 y ZULMA MANGINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galatea 3019.

JUAN JOSE ACTIS, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Porongos 3021 y CELIA MARTHA LANDABURU, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Porongos 3021.

SANTIAGO CODINA, 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Juan Paullier 2873 y CARMEN MERCEDES FIXEIRO, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Juan Paullier 2873.

JUAN CARLOS LEMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2138 y FLORA BEATRIZ ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2138.

WILSON BERMUDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3031 y LUCIA SIDART, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cádiz 3031.

13.a Sección

VICTOR GRISKEVICIUS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4032 y NELSA MATRICH, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Méjico 1777.

14.a Sección

PEDRO JACOBO MORETTI DE PAZOS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1051 y GRACIELA FERNANDEZ HANSEN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1051.

JULIO DAVID PABLO FREYTES, 50 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 12 de Diciembre 1046, piso 2 y DORA SOLEDAD NARVAJA, 41 años, soltera, argentina, domiciliada 12 de Diciembre 1046, piso 2.

17.a Sección

HERIBERTO SADIA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larravide 3025 y JESUSA CARMEN MEDRANO, 25 años, soltera, española, domiciliado Agaces 3875.

18.a Sección

HELMUT WILLI KRUSENBAUM, 32 años, soltero, técnico industrial, alemán, domiciliado Bvr. España 2138 y ROSITA DE LOURDES LISTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1067.

BELFIORE MAFFEI, 33 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Avda. Brasil 3074 y MARGARITA PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3074.

ALBERTO GRASSO, 26 años, soltero, jardinero, italiano, domiciliado José M. Montero 2810 y GLADYS RITA SASTRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2810, Ap. 3.

DANIEL MARCOS MARTIÑEZ ARRALDE, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1122 y PRIMAVERA RUMASSA CAUSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio de Pena 2439.

LUIS ALBERTO RISSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1510 y MARIA CELIA TOMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1510.

ALBERTO ALONSO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Chaná 2363, Ap. 2 e IRIS BLASINDA SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2363, Ap. 3.

20.a Sección

ISAIAS RICARDO LORAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4184 y ALBA RENEE ASTEGGIANTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3527.

21.a Sección

OCAR RUBEN OYARZABAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5284 e IRMA CANCELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 5466.

UBE AMERICO COZZANI, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Olivera 4129 y MARIA ROSA CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4424.

VICTOR JORGE BOLLA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Las Magnolias 4611 y DORA BALDO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Las Magnolias 4611.

MARCELINO FIERRO, 25 años, soltero, labrador, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5532 y MARIA AMALIA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5532.

ANACLETO JUAN, 51 años, soltero, carpintero, español, domiciliado José María Silva 4426 y MARIA EMILIA POSSAMAI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4426.

14) $2.00 3|pub. v.my.2.

Montevideo, Abril 27 de 1960.

1.a Sección

JOSE SOLLA, 27 años, soltero, pintor, español, domiciliado Florida 1431 y LUISA BLAZQUEZ, 27 años, soltera, pantalonera, española domiciliada Florida 1431.

4.a Sección

JUAN RICARDO HOLLER, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 868 y MARIA LUISA SCHERSACH, 22 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Soriano 868.

ZELMAN MINTZ, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Soriano 843 y LILIAN ESTHER MERMELSTEIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 843.

MARIO OPORTO, 41 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Soriano 830 e IRMA BEATRIZ BARITTI, 33 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Soriano 830.

ARMANDO OSCAR TYMARCHI, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1279 y BERNARDA DORA HAUSERMAN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1279.

NICOLAS MANUEL MOLINA, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1298 y MARIA CRUZ DIAZ DE OTAZU, 49 años, soltera, española, domiciliada Andes 1298.

LIVIO CHIEREGUIN, 51 años, divorciado, industrial, italiano, domiciliado Bartolomé Mitre 1309 y CONSTANTINA ALVAREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1309.

LUCAS LEON PEREZ, 47 años, soltero, carpintero, español-argentino (naturalizado), domiciliado Convención 1272 y MARIA GARCIA SERRANO, 48 años, soltera, española, domiciliada Convención 1272.

8.a Sección

EDGARDO CHIPPOLLINI ERELLES, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rondeau 2287 y ESTHER JACINTA SEGOVIA BLANCO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ombú 2714.

10.a Sección

WILTER BICA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juanicó 3529 y GLADYS BRUST, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3529.

MIGUEL ANGEL SANGUINETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Famailla 3293 y SUSANA POUY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Famailla 3293.

ASENCIO ELBIO ERAUSQUIN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Havre 2417 y MARIA GRECO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2328.

ANDRES PEDRO GIANNOTTI, 23 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Sevilla 2089 y LUCIA ANNA CHIESA, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Sevilla 2089.

ARISTIDES GOLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3659 y MARIA ISABEL BLANCO, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Larrañaga 2260.

11.a Sección

JULIO PEREYRA, 23 años, soltero, galponero, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 5060 y NURY DE MELLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 5060.

EDUARDO FRANCISCO AVILES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín Miguel Güemes 3097 y BLANCA ROSA GUILLEN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3098.

TEODORO BERRIEL, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3ª Nº 6783 y ELIOMAR MARTINEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Guerra 6778.

POMPILIO JUBIN, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lacio 3744 y ELIDIA MORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3744.

13.a Sección

ESTEBAN WILSON BESSONARTT, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1774 y MARIA ESTELA HORVAT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía Nº 3311.

SIMON MOCICOFF, 57 años, soltero, jornalero, ruso, domiciliado Oficial 1 Nº 5278 y JOSEFINA MAYA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5278.

14.a Sección

JOSE GARCIA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Castillos 2563 y MARIA JESUSA LEIRA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Castillos 2563, Ap. 11.

ALFREDO MARCALAIN CRESPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1171 y GLADYS ANGELA DEPONTI MAGURNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1128.

MARCELINO ELENTERIO MATURRO FERRER, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Flangini 790 y EVANGELISTA ISMAELA LARROSA OCAMPO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada A. Flangini 790, Ap. 2.

GERARDO JUAN BOSCO PESSINA BERNINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 988 y CELIA CRISTINA SCHIAVO CANESI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorgués.

JOSE ANTONIO ARGUDIN MARTINEZ, 33 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado Arroyo Grande 2670 y GRACIELA VENTURINO GARRETANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2670.

ELIAS PAILLASSA PODESTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1225 y PERLA ESMERALDA NUÑEZ CANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1207.

15.a Sección

ABRAHAM EANNOCH, 34 años, soltero, mecánico, sirio, domiciliado Tristán Narvaja 929

y FRANCISCA MARIA REPOSI, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Tristán Narvaja 929.

CHALOM EDERY, 39 años, soltero, Jefe Espiritual, británico, domiciliado Juan D. Jackson 1234 y MARIA CHERMAN, 34 años, soltera, empleada, rusa c. legal, domiciliada Juan D. Jackson 1234.

CARLOS MARIA BERRO COLLADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 y RAQUEL VICTORIA SANTIAS FERRUELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140.

16.a Sección

MANUEL RODRIGUEZ, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4511 y MARIA DE DOMINICIS, 34 años, soltera, italiana, domiciliada Laureles 475.

PRIMITIVO OCTAVIO TRINIDAD, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino La Granja 6824 y MARIA JULIA ESPINOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliado Camino La Granja 6829.

17.a Sección

WALTER ARTURO ALZOGARAY, 23 años, soltero, técnico-aeronáutico, oriental, domiciliado Industria 3636 y NELLY ISABEL HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3636.

ARTIGAS BALLEJO, 45 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4185 e ISABEL MIRTHA GIMENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4191.

EDISON CELESTINO OJEDA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 4029 y JULIA ELSA ROSAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 4029.

NOEL HUGO PERALTA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 11 Nº 4667 y JOSEFA SUEIRO, 22 años, soltera, española, domiciliada Oficial 11 4663.

EDUARDO LEDESMA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Robinson 3381 y ELVIRA SARA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3382.

20.a Sección

ENEDINO ECHEVERRY, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pedro Galán 4214 y ANTONIA DI PAOLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4214.

23.a Sección

SERGIO MARIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2558 y OLGA RENEE MORERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2574.

LUIS ALBERTO GHEMI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2870 y GLADYS MARIA IMBRIACO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2870.

ANGEL LOPEZ, 59 años, viudo, agricultor, español, domiciliado Carlos Anaya 2775 bis, Ap. 8 y GUADALUPE MARGARITA FUENTES, 49 años, viuda, española, domiciliada Carlos Anaya 2775 bis, Ap. 8.

DOMINGO RAMIREZ, 51 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3025 y MARTA PICCINI, 41 años, soltera, empleada oriental domiciliada Juan Ramón Gómez 3025.

OYBER WILLIMAN PANIZZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1789 y DELIA MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1789.

JORGE ESTEBAN LEONIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2816 y SUSANA ELISABETH LERTORA, 29 años, soltera, empleada, argentina c. legal, domiciliada Estero Bellaco 2816.

CELSO JOAQUIN RIVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1944 y ANTONIA MARIA DEL CARMEN PONS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1944.

ELBIO GUADALUPE VELAZQUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2482 y OLGA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2482.

MARCELINO RAMOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2622, Ap. 12 e IRMA EUSEBIA CLAVIJO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2622, Ap. 12.

24.a Sección

FRANCISCO CESAR CASTRO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bustamante 1330 y DORA AMELIA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1238.

14) $2.00 3|pub. v.ab29

15—Pagos de Dividendos

BANCO REGIONAL
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los Accionistas del Banco Regional que a partir del día 7 del corriente mes, se empezará a pagar en todas nuestras Casas el dividendo provisorio del Ejercicio 1959|60, contra exhibición del respectivo título cuya integración haya sido efectuada antes del 31 de Diciembre próximo pasado. — Pando, 1.o de Abril de 1960. — El Directorio.

15) $2.40 2|pub. 4988 Ab.6-v.ab.7.

HUMBERTO COPPO S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 28 de Abril del corriente, se abonará en el local de la Avenida Garzón N.o 1958, el dividendo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1958 y el 31 de Diciembre de 1959, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

15) $ 5.40 3|pub. 5971 Ab.27.-v.ab.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "FARDO LEA JESUS. Prescripción" (C-392), se emplaza por término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Josefina Jobin herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo e individualizado con el padrón N.o 38.178, en el plano realizado en el año 1898 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y la copia por el agrimensor Mario Percovich, señalado con el N.o 19 de la manzana 199 de la localidad de la Teja, tiene una superficie de 295 metros 15 dcmts. dando su frente al Noreste en 8 mts. 59 sobre la calle Pedro Celestino Bauza, ex Colón, distando 51 mts. 54 de la calle Emilio Romero y 25 mts. 77 de José María Vidal (ex Zabala)); al Suroeste linda con el lote 14 del mismo plano en 34 mts. 36 y con la misma extensión linda al Noroeste con el solar N.o 20 de la misma manzana; por su fondo al Suroeste, su lindero tiene el padrón N.o 38.182 y al Noroeste el padrón N.o 38.177; sobre el Sureste limita con los solares 15 al 18 inclusive señalados con los padrones 38.179 y 59.960 de propiedad de Jesús Rozo y padrón 38.181 propiedad de Pedro Batto. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4233 Mz.24-v.my.12.

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "RODRIGUEZ RIET JOSE y otros. Prescripción" (C-1008), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Justo Bonilla y Juan M. Perrone, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 26.297, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de Abril de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Mayo del mismo año, según cual tiene una superficie de seiscientos noventa metros con cincuenta decímetros (690 metros 50 decímetros), así deslindados. 19.20 metros de frente, al Suroeste, sobre la Avenida Larrañaga hoy calle doctor Francisco Simón; 20 metros en la línea del fondo, al Noreste, lindando con la fracción "B" del mismo plano, hoy de frente a la calle Agustín Abreu; 39 metros al Noroeste, lindando con propiedades de Vicente Santos y Manuel González y 33 metros al Sureste, lindando con propiedades de Pedro Tossi y Luis Delfino. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 3999 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LALIA LUIS. Prescripción, C.917", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se crean con derechos al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 142.297, señalado con el N.o 5 en el plano de sub-división levantado por el agrimensor Carlos Mac. Coll, compuesto de una superficie de 260 ms. cuadrados, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 ms. de frente al S. E. a la calle Lunarejo, hoy José B. Freire, por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 233 entre las de Emancipación (ex Cno. Melilla) y Pedro Galán, distando su punto medio 53 ms. 45 de la esquina formada con la calle Emancipación; por 25 ms. fondo limitando al N. E. con el solar N.o 4 padrón N.o 142.295 y al S. O. y al N. O. con el solar N.o 6, padrón N.o 142.296; el solar N.o 4 es propiedad del señor Alfonso Palermo y el N.o 6 del señor Antonio Repetto. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $106.00 30|pub. 4794 Ab.4-v.my.24.

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OTTONELLO ERNESTO. Prescripción" (C-916-59), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a todos los que se crean con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con sus alambrados y cuantas mejoras contiene sito en la Décima Séptima Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado con el número setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco, compuesto de un área de 16.312 metros, deslindados: 161 metros 90 centímetros al Sureste a la Avenida General Flores; 121 metros 49 centímetros al Noreste limitando con propiedad de la sucesión de Josefa P. de Patrón; 223 metros 24 centímetros al Noroeste confinando con propiedad de "Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A." y al Suroeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas que miden y lindan: 29 metros 60 centímetros que dan frente a la calle Chimborazo, la primera; la segunda de 29 metros 35 centímetros y la tercera de 31 metros 80 centímetros, limitando estas dos últimas con propiedad que fue de los exponentes padrón N.o 78.756, hoy propiedad Municipal. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $ 120.00 30|pub. 5977 Ab.27.-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "ELENA IRIGOYEN y DANIEL BROSS. Prescripción. L.o 49, F.o 251", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, emplazando en especial a los señores, Alejandro José Santiago, Pedro, (Juan), Antonio Loreto, Antonia (Rosa), Catalina (Angela), Francisco Doroteo Juan y Francisco o José Gelso Feliciano, María Ginocchio o Ginocchi, María Esther Beltrán Iris Melba Méndez, Enrique Rinaldi, Gerónimo P. Rebagliati, así como a sus sucesores o causahabientes y a todos que por cualquier causa o título, se consideren con algún derecho a los inmuebles que se describen a continuación: ubicados en la 11 Sección Judicial de Montevideo: 1º) Al empadronado con el N.o 88.387 señalado con el N.o 15 en el plano trazado por el Agrimensor Ulises Márquez Martorell en Junio de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 del mes siguiente con el Nº 25.705 y de acuerdo con el que, abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindado así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto más próximo 60 metros 126 mms. de la esquina formada con la calle Milán, por 41 metros 23 cms. de fondo y linda: al Noreste, con el solar 14; al Sureste con el bien padrón 88.407 y al Suroeste con el solar 16. El 2º) inmueble, empadronado con el N.o 88.386, señalado con el Nº 16, sito en la misma Sección Judicial e acuerdo con el que abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindados así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto medio 75 metros 588 mms. de la misma esquina formada con la calle Milán por 41 metros 23 centímetros de fondo lindando: al Noreste, con el solar 15, al Sureste con el padrón 88.407 y al Suroeste, con Félix Ricardi, padrones 88.393 y 88.405, según el plano de ambos solares corresponden a los señalados con los N.os 27 y 28 de la misma manzana N.o 13 en el plano del Barrio Bella Italia, trazado en Marzo de 1888, por el Agrimensor Aquiles Monzani, con la misma superficie. La señorita Elena Irigoyen acciona para que se declare que ha adquirido por prescripción, el primer bien descripto; y el señor Daniel Bross el segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 216.00 30|pub. 3644 Mz.17.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMOS ESTEBAN VALENTIN. Prescripción adquisitiva" (53-118), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente al anterior propietario señor Angel Arriaga, sus herederos o causahabientes a cualquier título, así como también a los dueños de los padrones linderos y, en general, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 89.430: Solar N.o 1. Al Norte, ms. 10.60 de frente al Cno. Teniente Rinaldi; 43 ms. al Oeste, lindando con el solar N.o 64, padrón N.o 107.656; 43 ms. al Este con el solar N.o 2, padrón 89.431 y ms. 10.34 al Sur, lindando con el solar N.o 6, padrón N.o 89.435, y B) Padrón N.o 89.431: So-

lar N.o 2. Al Norte, ms. 10,60 de frente al Camino Teniente Rinaldi; 43 ms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1, padrón N.o 89.430; 43 ms. al Este con el solar N.o 3, padrón número 39.432 y ms. 10.34 al Sur, lindando con el solar N.o 6, padrón N.o 89.435. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 2901 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Aguedo Martín Sarachega contra Suc. de MARIA GONZALEZ DE MONTERO, Prescripción Treintenaria", (Lo. 18 Fo. 48) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María González de Montero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se deslinda así: fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3129, la que según plano practicado por el agrimensor Rodolfo L. Lémez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 21 de Octubre de 1957 con el N.o 1483 consta de una superficie de 53 Hs. 1111 mts. comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, arroyo Tres Cruces Chico por medio, con campos de la Suc. Saráchega; por el Sur y Oeste, con campos pertenecientes al señor Luis A. Montossi y por el Este con campos de don Martín Trivel, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, agosto 30 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 5280 Ab.8-v.my.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "BASILISA MENDEZ. Prescripción adquisitiva, L.o 29, N.o 1080, F.o 103", se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, especialmente a los sucesores a título universal o particular de don Ignacio Garmendia y a todos cuantos se consideren con derecho respecto al bien inmueble que se relaciona: Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 149 con una superficie de 460 metros, 57 decímetros, según plano del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 1315, el 21 de Mayo de 1958, empadronado con el N.o 1154 situado en la Primera Sección, planta urbana de la ciudad de Melo y el que según plano referido tiene el siguiente deslinde: al Norte recta de 42 metros, 95 centímetros separando de propiedad de Eleear Olmos Almeida: al Sur recta de igual longitud separando de Pedro Dominzaín y otros; al Este, recta de 10 metros, 73 centímetros con frente a la calle Dr. Juan Darío Silva; al Oeste, recta de igual longitud separando de Pedro Dominzaín y otros. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Failache, Actuario Adjunto.

16) $ 96.00 30|pub. 6091 Ab.28.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "GERMAN ANTONIOLI MARMORA. Prescripción, (L.o 55, F.o 589), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se mencionará especialmente al anterior propietario señor Rizzeri Mella, o a los sucesores o causahabientes de este a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente a deducir sus derechos respecto a una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Edison, 10.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad empadronada con el N.o 98.801, señalada con el N.o 17 de la manzana F según plano levantado por el Agrimensor don Casimiro A. Pfaffly, el 12 de Enero de 1915, la que, según título, tiene una superficie de 306 metros y según el plano de mensura realizado en Marzo de 1960 por el Agrimensor Joaquín Spinak, tiene un area de metros 306, 63 centímetros, con 9 metros de frente al Sureste a la calle Nancy N.o 4387 (ex Oficial), distante su punto medio de la esquina formada por esa calle y la de Resistencia (ex Volta); 111 metros 92 centímetros; 9 metros en la línea del Noroeste, lindando con el solar 46, padrón 98.830 del señor Eugenio Verarde: 34.07 metros cada uno de sus costados suroeste y noreste, lindando respectivamente con los solares 16, padrón 98.800, del señor Pierino Coda, y 18, padrón 98.802, del señor José Gómez Veiga. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis E Fontana, Actuario.

16) $ 132.00 30|pub. 6089 Ab.28.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "ARTIGAS WASHINGTON ALBERTI. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 956, F.o 69", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Artigas Wáshington Alberti iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado con el Nº 2892 consistente en una fracción de terreno de labranza, zona rural, con edificios y anexos, compuesto de ocho hectáreas, cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, limitando: al Norte, metros 548.60 camino vecinal; al Sur, metros 548.90 con terrenos de María T. Lazbal; al Este recta de metros 158.50 con sucesores de Fortunato Araújo y al Oeste, recta de metros 151.20 sobre la ruta ocho carretera Gaspar Silveira Martins. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Marzo 4 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.

Para ser publicado por el término legal expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo en la fecha indicada. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4322 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "PEDRO MORALES BARRETO. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 187, F.o 170", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Morales Barreto iniciando acción de prescripción adquisitiva. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, situado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1590 que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 3 de Agosto de 1959 con el Nº 1658 consta de una superficie de 119 Hás. 480 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, recta de 638 metros 40 gajo del arroyo Chuy y recta de 744 metros con "Mimbres Sociedad Anónima"; por el este camino por medio con sucesores de Olano Alberto Gómez; sur, recta de 660 metros 40 gajo del arroyo Chuy y recta de 616 metros 40 con Pablo Risso y oeste, cuchilla divisoria por medio con "Miembres Sociedad anónima", para que comparezcan ante etse Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Y para ser publicado por el término indicado expido el presente. — Melo, 24 de Marzo de 1960. — Celina Failache, Actuario Adjunto

16) $ 120.00 30|pub. 5021 Ab.6.-v.my 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY. Prescripción adquisitiva". (Lo. 29, N.o 208, Fo. 175), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describe.

Empadronado con el N.o 3741, de la manzana N.o 328 de la planta suburbana de esta ciudad, con un área de 630 metros, lindaudo por el Norte y el Sur con más terrenos de la hoy sucesión de José Arpí, por el Oeste con Walter Orlando Roldán Sosa y Jacinto Ferreira y por el Este con la calle General Prim.

El inmueble de referencia forma parte del llamado "Barrio Arpí" y fue señalado con el N.o 3 de la manzana letra "G" del plano levantado en 1909 por el agrimensor don Fco. Román Mestre, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Marzo 30 de 1960. — Celina Failache, Actuaria Adjunta.

16) $96.00 30|pub. 5420 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "BORGES, DONATO MODESTO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 37, Fo. 104), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmuebles que a continuación se describe:

Ubicado en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, manzana 31, padrón N.o 227 y que se deslinda así: por el frente al Este con la calle Ituzaingó; al Oeste por una fracción baldía; al Norte con doña Justa Paula Vidart y Hnos. y al Sur con Jacinto A. Cis, 400 metros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 19 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.

16) $72.00 30|pub. 3268 Mz.15-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "DAVILA, IGNACIO. Prescripción treintenaria". (L.o 37, F.o 307), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier títulos, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en el Ejido de la ciudad de Juan L. Lacaze, (14.a Sección Judicial de este departamento de Colonia), manzana N.o 102 empadronada con el número 863 (antes N.o 116) que se deslinda así: 30 metros de frente al Noroeste sobre la calle Salto, por 40 metros de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Suroeste sobre la calle Roma; lindando al Nor-Este con solar propiedad de Antolín Cárdenas y al Sureste con fracciones de don Miguel Campomar. — Colonia, Marzo 28 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $84.00 30|pub. 5759 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "SAENZ LACUEVA ELIDA. Prescripción. (L.o 32 F.o 459 N.o 126)". se cita y emplazan para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana 162 de la ciudad de Santa Lucía, 2.da Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 547, con una superficie de tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, los que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de diciembre de 1944, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1 el 2 de enero de 1945, se deslinda así: 45 metros 43 centímetros al frente al Noroeste a la calle Felipe Lacueva, midiendo tres metros la ochava formada en la esquina de la aludida calle y la de 18 de Julio, 91 metros 76 centímetros al Suroeste de frente a la calle 18 de Julio, 2º metros 38 centímetros al Sureste a la calle Piedras, teniendo la ochava formada por la referida calle y la de 18 de Julio; tres metros y al Noreste tres líneas, una recta de 49 metros 20 centímetros que linda con Ramón Pérez, la 2.a parte del extremo de la anterior y mide 22 metros 20 centímetros lindando con Augusto Salén y una tercera recta que parte del extremo de la anterior y mide 47 metros 30 centímetros y linda con el mismo Salén. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 10 de marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 156.00. 30|pub. 4353 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "VAZ DE TELLECHEA AURELIA, TELLECHEA VAZ, FLORINDA CLORINDA, FILOMENA ELIDA, CARLOS MARTIN, EVANGELIA VIOLETA GENOVEVA, CELESTE AIDA, LUIS ALBERTO y RENEE ROSA. Prescripción treintenaria." (L.o 32 F.o 350 N.o 813)", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno de sobras, compuesta en conjunto de veinte y cuatro hectáreas seis mil ciento veinte metros, existente entre dos fracciones de campo ubicadas en la 8.a Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado el 23 y 24 de Mayo de 1906, por el Agrimensor Esteban Chiappara, empadronadas con los N.os 2384 y 2385 y que en conjunto lindan al Norte, con Máximo R. Martínez; al Sur, con sucesión Pedro Soca; al Este, con Arturo Heber Jackson y al Oeste, con Ricardo y Román Peña. — Florida, Noviembre 7 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 96.00. 30|pub. 4352 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción treintenal". (Lo. 12, Fo. 296, N.o 743), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de don Rafael Bassano o de los cónyuges Rafael Bassano y Ana Viale de Bassano, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 7, doce sección judicial de Paysandú, centímetros cuadrados y que tiene estos límites: por el Norte, un frente a la calle Washing-

ton de 43 metros; por el Oeste, un frente de 96 metros 70 centímetros que comprende la calle Carreras entre Washington y Charrúas; por el Sur, un frente de 42 metros 95 centímetros con calle Charrúas; y por el Este linda en una línea de 95 metros 60 centímetros con el padrón N.o 3.664. hoy de Ramona Alonso y con el padrón N.o 17, hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Ch. V Delort, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 24 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 3319 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MAGIN CHAGAS, Prescripción treintenaria". (Lo. 43. Fo. 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Bassedas Ballvé, Leonor B. da Costa, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo.

Dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 82 de la primera sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de fcha 25 de Octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1351 el 20 de Noviembre de 1959, señaladas con los números uno y dos en el referido plano de Antonio Rodríguez Leal, compuesta la fracción N.o 1 de una superficie de 773 ms.2. 10 decímetros cuadrados y la fracción N.o 2 de una superficie de 1.071 metros cuadrados 6025 centímetros cuadrados totalizando una superficie de 1.844 metros cuadrados 7.025 centímetros cuadrados; las que se encuentran empadronadas con el N.o 587 y lindan: al Norte, con calle Ceballos; al Sur, con el padrón N.o 595; al Este, con los padrones N.os 588 y 589 y al Oeste, con la calle San Martín (antes Lambaré). — Rivera, Febrero 22 de 1960 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 3973 Mz.22-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "TEODORO DA ROSA CASTILLO. Prescripción treintenaria". (Lo 43, Fo. 138), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Justo Silva, Juan Pedro Sánchez, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, formada por las fracciones de los solares números 1 y 2 de la manzana N.o 11, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta, según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 27 de Octubre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1834 el 30 del mismo mes y año, con una superficie de 1.151 metros cuadrados 2060 centímetros cuadrados, la que encontrándose empadronada con el N.o 64 limita: Al Norte, con una recta de 42 metros 267 con Vía Férrea Internacional y por medio, el padrón N.o 63; al Sur, con calle Batoví; al Oeste, una recta de 24 metros 04 con calle 1825 (ex Cuaró) y al Este, otra recta de 31 metros 24 lindando con el padrón N.o 65. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Diciembre 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 5912 Ab.26-v.Jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 8. Fo. 247), se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Domingo Piñeiro o Piñeyro y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien objeto de este juicio que se describe a continuación:

Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera, solares N.os 3 y 4 de la quinta N.o 15, con una superficie de 1 hectárea 6.841 metros cuadrados, 925.750 milímetros cuadrados, empadronada con el N.o 5.395, en mayor área y que según el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de fecha 20 de Febrero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera Registro de Planos de Mensura con fecha 6 de Diciembre del mismo año y aprobado el referido plano por Decreto N.o 1861 recaído en el expediente N.o 39003, tramitada ante el Concejo Departamental de Rivera y linda: Al Norte, con Vía Férrea Internacional; al Sur, linda con el arroyo Cuñapirú; al Este, limita con la prolongación de la calle Hospital y al Oeste, limita con los solares N.os 1 y 2 del mismo plano descriptivo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no compareciendo ninguna persona dentro del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio en estos autos, con el cual se llenará el requisito de la conciliación, se le dará traslado de la demanda y en definitiva se proseguirá el juicio hasta su finalización. — Rivera, Marzo 21 de 1960. — (Hay una firma ilegible).

16) $144.00 30 pub. 5911 Ab.26-v.Jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "CAPELETTI, MARIA MERCEDES y ROBERT, ELOY. Prescripción". (Lo. 15, Fo 410) se cita y emplaza a los señores Blás Capeletti, Mercedes Velázquez de Capeletti, Blás, María Elvira, María Teresa y Juan José Angel Capeletti Valázquez, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble que se dirá: El medio solar N.o 4, letra "B" de la manzana 28 del segundo cuartel de esta ciudad, con las poblaciones y demás mejoras que contiene de 10 metros al Norte, por donde linda con don Julio Lallera; la misma extensión al Sur, lindando con la calle Olimar: 40 metros 30 centímetros al Este lindando con el solar N.o 3 y la misma extensión al Oeste lindando con don Pedro Martínez, de una superficie de 403 metros cuadrados, en la actualidad ubicado en la primera sección del Departamento de San José manzana N.o 46, padrón 1.026 con frente a la calle Detomasi para que comparezcan por sí o por apoderado en forma dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio hasta su terminación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Enero 4|960. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 3343 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "IGLESIA C. A. ROMANA. Prescripción. L.o 15, F.o 452" se cita y emplaza a doña Julia Mancilla, Pedro Gadea, Basilio Larriera e hijo y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al bien que se expresará: Un terreno y sus mejoras Padrón Nº 776. ubicado en la manzana catastral N.o 8 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Darío Barceló Santurio del 12|V|959 inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1781 el 3|6|959, tiene 1138 metros 4582 centímetros que linda: 34 metros 13 centímetros de frente al Sur a calle Presbítero Bentancur; 33 metros 43 centímetros también de frente al Este por ser esquina a calle Roosevelt; 33 metros 56 centímetros al padrón N.o 18 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 4.129 metros cuadrados con 64 metros al Norte y 33 metros 86 centímetros al Oeste por ambos lados con Sucesión Manasse Vitale, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 23 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $ 96.00 30|pub. 5067 Ab.6.-v.my.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE B. YANNELLI, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores miembros de la entidad.

ARGIO R. ANTONELLI declárase único autor de "Fiesta del mar", carnavalito.

JOSE CALANDRA declárase único autor de "Mar infiel", samba.

ROGELIO COLL y RILO SUAREZ declárANSE únicos autores de "El apoliyo", tango.

CARLOS CROCCIA declárase único autor de "Album N.o 5", álmum.

CARLOS CROCCIA y AMERICO CARBONELL decláranse únicos autores de "Mienten tus lágrimas", tango.

CARLOS CROCCIA y EVER ESCOBAR decláranse únicos autores de "A lo patito", marcha-candombe.

[illegible] y ERNESTO V. SILVEIRA decláranse únicos autores de "Rivoli!...", tango.

DOUGLAS DAVID declárase único autor de "Un amor de carnaval", marcha.

JOSE DEMORO declárase único autor de "Letras para el pentagrama", álbum.

RENEE CARMEN DIAZ declárase única autora de "60 años de amor", álbum.

MIGUEL ANGEL FARIÑA declárase único autor de "Ecos de la melodía", álbum, y de "Roberto Ríos", seudónimo.

HORACIO LOPEZ y HECTOR DELOR decláranse únicos autores de "El cielo te dirá", tango.

FRANCISCO MACIEL declárase único autor de "Frutero candombero", candombe, "Amor verdadero", tango-bolero, y "El ángel de mis sueños", bolero.

JULIO J. MARTINEZ OYANGUREN declárase único autor de "Nocturnal Incaico" (Nocturno cordillerano, y "Mara", obras para guitarra

MARIO MASCARO y ROBERTO RIOS decláranse únicos autores de "Como una orquídea negra", bolero canción.

FRANCISCO A. MUJICA y ALFREDO OLMOS decláranse únicos autores de "Volvimos a encontrarnos", tango.

RAUL PASTORINO y CARLOS CROCCIA decláranse únicos autores de "Brasil, oh, Brasil...!", samba.

JULIO SALIMBENE declárase único autor de "Zamba del sufrimiento", zamba.

ERNESTO V. SILVEIRA declárase único autor de "Casi, casi...!", candombe.

ANGELICA DOPAZO DE YANNELLI declárase autora de "Bruno de San Javier", seudónimo. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $24.00 10 pub. 5890 Ab.26-v.my.9.

ENRIQUE POSE GONZALEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Método de corte y confección - Sistema Milán", del que es editor, siendo su autora Ines Gasparetto de Albanese. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 5367 Ab.18-v.my.2.

JOSE M. MARTINEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Mi independencia", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 5395 Ab.18-v.my.2.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Ite Missa Est" (Drama en cuatro actos y dieciséis cuadros), de la que se declara autor. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 5704 Ab.21-v.my.4

LUIS ALBERTO CORONEL SILVEIRA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "En este tiempo y lugar", de la que se declara autor. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 5664 Ab.21-v.my.4.

MARIO PEDRO GIACOBBE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Codicia" (drama) de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 5906 Ab.26-v.my.9.

LUDOVICO HORACIO FERRER VILA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Memorias de un Poeta" (fragmentos) y "Poemas a Gladys" de las que se declara autor. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 5954 Ab.27-v.my.10.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don OMAR SUSSANICH VERGARA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de noquedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa: 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a diposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días contados desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el comerciante don Carlos Gutiérrez Mesías, domiciliado en la ciudad de Rocha, 18 de Julio esquina 25 de Agosto. — Rocha, Abril 5 de 1960. — José R. Luna Prof re, Actuario Adjunto.

18) $32.00 10|pub. 5715 Ab.21-v.my.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don SZLAMA ZELMAN WEGROWSKI, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "profesión comerciante" debe decir: "jubilado" y B) donde dice: "que deja una hija", debe decir: "un hijo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 5821 Ab.25-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANTONIO ALCARRAZ. Rectificación de partida". (Lo. 57, Fo. 118) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Antonio Alcarraz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Celia Berta Pérez, pues en la misma donde aparece el compareciente como "hijo de Bonifacio Alcarraz y de Adela Miraballes" debe decir: "hijo natural de doña Adela Alcarraz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31059 Ab.18-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERIC WALDEMAR MOLINA CLAVERO, pues en la misma donde figura como nacido el día 25 de Setiembre de 1946 debe decir "el día 4 de Enero de 1944". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31058 Ab.18-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL JAVIER BARBOZA LABORDA, pues en la misma donde dice "Laborde" debe decir "Laborda" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31187 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: MARY CARMEN ZAMIT BALLESTA en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Hilda G. Ballesta debe decir Ilda Gladys Ballesta, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31146 Ab.26-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de: ALBERTO WILKINS en el sentido de que donde se menciona al extinto como Wilkin Alberto Socorro Ibarra, debe decir: "Alberto Wilkins" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose consta que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31026 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ARLINTON FELIX MENDOZA SOLIS en el sentido de que donde dice hijo natural de Olga Esther Solís de Mendoza debe decir que es hijo legítimo de Adalberto Félix Mendoza y de Olga Esther Solís de Mendoza, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30976 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSAURA CASURIAGA, en el sentido de sustituir donde dice: sexo masculino, debe decir "femenino"; donde dice Rosauro, debe decir "Rosaura" y donde dice hijo natural debe decir "hija natural". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30998 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RAMON PEDRO BARCELO y LUISA IRIGOYEN y las de nacimiento de MABEL LILLIAN y GLADYS ANTONIA BARCELO IRIGOYEN en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de las inscriptas como Aurora Irigoyen debe decir Luisa Irigoyen, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31010 Ab.8-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE BILLY TOKER LIPKOWICZ en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como Tomasa Liphoniez e Isidoro Liphoniez debe decir: "Tamara Lipkowicz e Isidoro Lipkowicz por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 5602 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 301): Nacimiento de CANDIDA ANA SISTO, donde dice "Sisto Cándido" y "Duhalde" debe decir: "Cándido Sisto" y "Suardes". Nacimiento de ANTONIA SISTO, donde dice "Sisto Cándido" y "Dualde", debe decir: "Cándido Sisto" y "Suardes". — Montevideo, Febrero 11 de 1960. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31185 Ab.27-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 305): Nacimientos de ANA MARIA, MARIA ALICE, JAVIER y ARACELI SANCHEZ GUDE, donde el apellido materno aparece como "Gudiz", debe ser: "Gude". — Montevideo, Diciembre 29 de 1959. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31171 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 365): Matrimonio de JOSE YANNEO y JULIA COTELO y nacimientos de ANGELA NELLY YANNEO y JOSE LUIS YANNEO, en todas donde dice "Gregoria Juliana Cotelo", debe decir: "Julia Cotelo". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31011 Ab.6.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta RECTIFICACION DE PARTIDA (L.o 60 F.o 25): Matrimonio de Max Krawczynski y Hana Rajzla Haja, donde dice "Ana Chaja", debe decir: "Hana Rajzla Haja" y donde dice "1914", debe decir: "1911". — Montevideo, 28 Marzo 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $ 18.00 15|pub. 4940 Ab.5.-v.my.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59; Fo. 263): Nacimiento de Adoración Iris Píriz, donde dice "Adorazión Iris", debe decir: "Adoración Iris"; Matrimonio de Juan Guasch y Adoración Iris Píriz, donde dice "Iris Píriz Sosa y nació el 6 de Enero de 1916", debe decir: "Adoración Iris Píris Sosa y 6 de Enero de 1918"; Nacimiento de Rodolfo Guasch, donde dice "hijo de Iris Píriz Sosa de 26 años y Primitiva Loza", debe decir: "Adoración Iris Píriz Sosa de 24 años y Primitiva Sosa"; Nacimiento de Mirella Guasch donde dice "hija de Adoración Iris Píriz de 29 años", debe decir: "Adoración Iris Píriz de 27 años". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 4 Febrero 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31150 Ab.26-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (L.o 59, F.o 538): nacimiento de ROSA LUCIA ADELINA ROVETA BIANCHI, donde dice "Blanco" debe decir: "Bianchi". — Montevideo, 17 de Febrero de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 4787 Ab.1.o-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 600): Nacimiento de PAULA MARIA RUIDIAZ, donde dice: "Ruidías Paula María" y "Ruidías" debe decir: "Ruidiaz Paula María" y "Ruidiaz". Matrimonio de JUAN MONTERO y PAULA MARIA RUIDIAZ, donde dice: "María Paula Ruidiaz", debe decir: "Paula María Ruidiaz". — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 5757 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de INDALECIA ALPUI, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece en el nombre de Indalecio y como del sexo masculino, debe decir: Indalecia, y del sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15pub. 31098 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEREZ y de DELIA CASTILLOS, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Castillo, debe decir: Castillos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31025 Ab.6.-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionó la rectificación de la partida de defunción de HUBER ROBERTO MARMO TECHERA, estableciéndose que donde el extinto figura como "Ubel Roberto Marmo", debe decir: "Huber Roberto Marmo". — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15 pub. 5803 Ab.25-v.my.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALBORNOZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Joven, debe decir: Jové. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 5802 Ab.25-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR RAUL MARFETAN y TERESA MONSILLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y el nacimiento de sus dos hijos Mario Raúl y Oscar Raúl Marfetan Monsillo, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y en las de nacimiento de sus hijos, figura como "Monzillo" debe decir: "Monsillo", respectivamente. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31147 Ab.26-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de DANILA MARY MORALES, estableciéndose que donde la nombrada figura como hija natural de Natividad González, debe decir hija de "Rosario Rodríguez Cardoso". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31008 Ab.6.-v.my.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de naci-

miento de ADOLFO FAROPPA GUIRIBELI, estableciéndose que en donde en la misma su apellido paterno figura como "Farpa", debe decir: "Faroppa". Se hace constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 17 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31079 Ab.20v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVA DOLORES CASAIS de MARTI, estableciéndose que en donde en la misma, apellido paterno figura como "Casaes" debe decir: "Casais". — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15pub. 5562 Ab.20-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BENJAMIN CUTFREUND y LOLA WEINBERGER, estableciéndose que donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Blumenfeld", debe decir: "Weinberger" y donde los apellidos paterno y materno de la misma dicen "Blumenfeld" y "Weinberger" deben decir: "Weinberger" y "Blumenfeld", respectivamente. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 5662 Ab.21-v.my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GOLDSCHMIDT, MARTIN JOSE, Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ilse Tribus, en el sentido de que se inserte en el acta respectiva el lugar de nacimiento del contrayente, que lo es la ciudad de Marburg y que por error se omitió. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $ 24 00 15|pub. 4925 Ab.5-v.my.3

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "PEREYRA PEREYRA, ALBA SERGIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en ella aparece tanto el apellido paterno como el materno de la inscripta como "Pereira", debe decir "Pereyra". — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31078 Ab.20-v.my.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCARABINI, MARIA ANGELICA y PEDRO ALBERTO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, en las cuales en lugar de figurar los padres como: "Pedro Scarabini" y "María Clotilde Di Luca", aparecen, en la primera de dichas partidas como "Pedro Scaravini" y "María Di Luca" y en la segunda figura el inscripto como "hijo natural de María Di Luca". — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31117 Ab.22-v.my.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MARTIN, GILBERTO RAMON Y OTRA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor Edison Dante Martín, por cuanto donde en la misma dice: "Edinsón Dante" en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: "Edison Dante". — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Res.|20|4|55) 15|pub. 31149 Ab.26-v.my.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAMBA SALGUEIRO MARIA PILAR. Rectificación de partida. (Lo. 47, Fo. 483", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Rosario Camba Salgueiro, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana María Pilar Camba Salgueiro, por figurar en ella la extinta, con el nombre de "Pilar Camba de Martínez", en lugar de "María Pilar Camba Salgueiro"; como de nacionalidad "oriental", en lugar de "española"; y como de estado "casada", en lugar de "divorciada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 5197 Ab.8-v.my.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, BENITO Y OTRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (L.o 47, F.o 368, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Benito Fernández y doña María de las Maravillas Fernández de Fernández, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Juan Carlos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre del inscripto, figura con el nombre de "Maravilla", debe decir: "María de las Maravillas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Abril 7 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 31116 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRAUER SMERIGLIO MARIA MONICA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. (L.o 4: F.o 148", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Mafalda Leticia Smeriglio de Brauer y don Ricardo Brauer solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y legitimación de su hija María Mónica, por figurar en ellas dicha hija, como nacida el 19 de Noviembre de 1955, en lugar del primero de Marzo de 1954. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 30960 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ADOLFO BENIGNO NEIGHBOUR, promoviendo los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Nevor" en lugar de "Neighbour" que es el verdadero. — Colonia 11 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 4771 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don HUMBERTO ESTEBAN MULLER PONTET, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de contener los siguientes errores: donde el nombre aparece como "Umberto" debe decir: "Humberto" y donde la fecha de nacimiento aparece como 20 de Octubre de 1916, debe decir: 3 de Agosto de 1916. — Colonia Marzo 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 5623 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ELSA GONZALEZ y otra — Rectificación de partidas" (L.o 42 F.o 413), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Elsa González, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice "Elsa Algazaburo" debe decir "González"; donde dice "desconocido" debe decir "Silverio González" al referirse al padre de la compareciente y la de nacimiento de su hija menor Alma Beatriz Weinstein, en el sentido de que donde figura el apellido de la esposa del compareciente como "Algazaburu" debe decir "González" y donde dice que la criatura inscripta es nieta por línea materna de "desconocido" debe decir "Silverio González". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 16 de 1960. — Gladys J. Rodríguez, Act. Adjunta.
19) $ 36.00 15|pub 4913 Ab.5-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO LEMES, Rectificación de Partido" (L.o 23, F.o 28 N.o 107), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Lemes, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Francisco Lemos", debe decir: "Francisco Lemes"; donde dice "Fabricio Lemos", debe decir: "Fabricio Lemes" y donde dice "Justo Lemos" debe decir: "Justo Lemes", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 15 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15pub. 5034 Ab.6-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVIA ANA PEPE. Rectificación de partida". (Lo. 23, Fo. 32, N.o 121), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Nélida Volturet Pedrozo y don Aldo Pepe solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Silvia Ana Pepe, por contener los siguientes errores, donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" y donde dice: "ambos casados", debe decir "ambos solteros" por ser lo verdadero. — Paysandú, Marzo 21 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $ 24 00 15.pub. 5033 Ab.6.-v.m ...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de CIRILO SEGUNDO ANDRADA, en el sentido de establecer que donde el apellido de la madre figura como "Pereira", debe decir: "Velázquez" por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nal. de Gobierno del 24.IV.955, por estar el peticionante auxiliado de pobreza. — Rocha, Marzo 16 de 1960. — José P. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30977 Ab.4 v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictado en los autos: "MACHADO BENITO. Rectificación de partidas", (L.o 24, N.o 193, F.o 447), se hace saber que Benito Machado, se ha presentado en este Juzgado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento reconocimiento y de legitimación de su hijo ELBIO MACHADO BRUN, en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento como el 5 de Enero de 1945, debe decir: 19 de Abril de 1941. Se hace constar que para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Marzo 21 de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20 4'55) 15|pub. 31170 bis Ab.27-v.my.17.

78-Remates

REINALDO CRESPI
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Ejecución extrajudicial

Por disposición de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en el expediente del préstamo Hipotecario Carpeta 586 a cargo de UMBERTO GARAT ZULOAGA, el próximo 29 de Abril a las 15 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Reinaldo Crespi se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 39.139.75; un solar de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene empadronada antes en mayor área con el número nueve mil ochenta y ocho y actualmente, empadronada como propiedad rural con el N.o 671, ubicada en Colonia Suiza, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural señalada con el número uno en el plano del agrimensor Alberto Darvt aprobado por el Municipio de Colonia el siete de Mayo del año 1957, expediente siete h-sesenta y uno de la Dirección de Obras Municipales e inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta el veinte y nueve del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro. Superficie: siete mil seiscientos diez metros. Deslinde: cincuenta metros, veinte centímetros, de frente al Nor-Oeste a Camino Federico Fischer; ciento cincuenta y cinco metros, cincuenta y cuatro centímetros, al Nor-Este con propiedades de Aurelio Muttini y Fermín Telechea, cuarenta y siete metros, sesenta y seis centímetros, al Sur-Este y ciento cincuenta y cinco metros cincuenta cuatro centímetros al Sur-Oeste, lindando por ambos vientos con la fracción número dos del plano. Dicho bien forma parte de la fracción número tres del plano del agrimensor M. Rodríguez Bonavita registrado el once de Marzo de mil novecientos veintiséis.

Se previene que: A) Que la presente ejecución fué dispuesta por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en fecha 21 7|959 y de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Ley N.o 5.343 de 22 10 15 y artículos 5.o y 6.o de la Ley 12.108 de 21 5 954 y reglamento del Directorio de fecha 10 6'954, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 39.139.75 más los gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía de compra el 10 por ciento de su oferta al funcionario que represente a la Caja en el remate; D) El nominante comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por la Caja acreedora siendo de su cargo los gastos y honorarios de las escrituras certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio de venta y la mitad del impuesto municipal de los remates, así como lo que se

adeude al día de la escrituración, por aguas corrientes, medianerías y.o cargas análogas y demás accesorios; E) Los títulos de propiedad y antecedentes de la carpeta administrativa, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Jurídica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1351 primer piso (Sector Abogados y Apoderados en Montevideo). — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Orlando Firpo, Administrador General.

20) $64.40 7|pub. 5031 Ab.21-v.ab.29.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco del Este contra NEIL CUNHA DE MOURA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 56, F.o 299), se hace saber que el día 26 de Mayo de 1960 a las 15 y 30 horas en la Asoc. Nacional de Rematadores calle Zabala Nº 1323 se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, que se deslindan a continuación: A) Una fracción empadronada actualmente con el Nº 4733, antes padrones N.os 4754, 4753, 6114 y 4755 integrada por los lotes 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1292 el 30 de Abril de 1958 que tiene una superficie total de 1628 hás. 7700 metros que se describe: al Norte, una línea recta con Manuela Ernestina Lucas de Navarrete y María Luisa Lucas, la cañada de los Burros por medio, con Frisel Lucas, Amanda Lucas de García, Antonio Morales Añana y Manuel León López Benítez; al Este, recta con María Elena Jubín de Vasallo; al Sur-Este, una quebrada de dos rectas, con Juan Luis Tourón, Miguel Correa Caulín, León Otero, Carlos Alberto Lavista y María Elena Jubín de Vasallo; al Sur, línea recta con Pedro Víctor Soler; al Sur-Oeste, línea recta con Lina Navarrete y Emilia Pocheló de Navarrete y al Oeste, Pedro Víctor Soler, Manuela Ernestina Lucas de Navarrete, María Manuela Navarrete de Cousillas y Manuela Ernestina Lucas de Navarrete; y B) Una fracción de campo, que antes era parte del padrón Nº 6115, actualmente es todo dicho padrón, y está integrada por los lotes 5, 6, 7, 8, y 9 del plano del Agrimensor ya citado, inscripto en la misma oficina con el Nº 1293 el 30 de Abril de 1958, y tiene una superficie total de 586 há. 970 metros que se deslindan así: al Norte, dos rectas, una separando de Ignacio Estanislao Olivera y la otra de Juan Carlos Jorge; al Este, una línea recta separando de Edmundo Hasting; al Sur, una línea quebrada de dos rectas, separando de Juan Luis Tourón, Miguel Correa Caulín, León Otero y Carlos Alberto Lavista; y por el Oeste, línea recta separando la sucesión de José V. Furest, Oscar Pablo Furest, Carmen Olivera de Rivero, Ignacio Estanislao Olivera, sucesión de Evergisto Moura y Modesta Victoriana Moura de Gómez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que el remate se realizará en un solo lote. 3.o) Que la comisión del martillero e impuestos departamentales serán de cargo del comprador. 4.o) Que el título de propiedad se encuentra en poder del Escribano Jacinto Aguiar Itufio con estudio en la calle Aparicio Saravia Nº 580 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a lo efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 307.20 32|pub. 4118 Mz.23.-v.my.13.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo dictado en autos: "Claudio Enrique Morelra contra JOSE NEDO TROISI, Cobro Ejecutivo de pesos" (Lo. 54 Fo. 233), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas, se procederá por el martillero, Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate en el lugar de su ubicación sobre la base de $ 50.000.00 del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y mejoras anexas, ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo zona sub-urbana, manzana N.o 47, señalado con el N.o 2, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de Mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 31 338, empadronado en mayor área con el N.o 185.306, compuesto de una superficie de 586 metros 71 decímetros que se deslinda así: 19 metros 42 centímetros de frente a la calle Juan Victorica al sureste, por 32 metros 65 centímetros de frente al suroeste a la calle Pa-

tricios por ser esquina; teniendo 5 metros al sur la ochava formada por las calles antes mencionadas; 22 metros 99 centímetros al nord-oeste, lindado con el solar N.o 1 y 25 metros 64 centímetros al nord-este, con el solar N.o 3 del mismo plano.

Se previene: Que será de cargo del mejor postor: 1) El pago del impuesto universitario en la parte que grava al adquirente; 2) Los gastos y honorarios de la escrituración: 3) La comisión del rematador; 4) El impuesto Municipal correspondiente; 5.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en carácter de seña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $73.00 15|pub. 4566 Ab.1.o-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Victorio L. Olivera Fernández y otro contra ELIAS JACOBO MOISES CHEPEPE y MARIETA MAURICIA FERRETJANS DE MOISES. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, F.o 200) se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a las 16 hs. en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor, se procederá por el martillero Alberto Vanoli con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 163 188, proveniente del 41.283, paraje Paso del Molino, el que según plano trazado por el agrimensor Miguel L. Costa y Alberto de Arteaga, en Enero 8 de 1938 y Enero 31 del mismo año, inscrito el primero en la Dirección de Avalúos con el N.o 127, el 26 de Enero de dicho año, tiene una superficie de 481 metros 85 decímetros que lindan: 10 metros de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, distando el punto medio de su frente 15 metros de la esquina formada por la calle Marcelino Díaz y García y la Avenida Agraciada; 30 metros al Suroeste lindando con Martín Galañena; al Sureste tres líneas con 21 metros 30 centímetros, 10 metros y 8 metros 94 centímetros, lindando con Gilberto Leonardo González y al Noroeste tres líneas, con 21 metros 30 centímetros, 10 metros y 9 metros lindando las dos primeras con el citado González y dando frente la última a la calle Marcelino Díaz y García.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos, 3) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo, si los hubiera, 4) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad del título del inmueble. 5) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca urbana N.o 457, serie B año 1938), y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 5212 Ab.20_v.my.11.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 29 de Octubre de 1959, dictada en los autos: "Servando Pereda Bessonart, contra RAMON GRENE-FIERRO. Medidas preparatorias", (L.o 54, F.o 75), se hace saber que el día doce de Mayo próximo a las quince horas en la calle Sierra 2273 y sobre la base de $ 5.666.66, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra, con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto al remate judicial del siguiente bien: Un camión padrón número 215, chapa 0.31.10, marca "Commer" motor 2Q4 5579 de 27 HP. empadronado en Villa 25 de Mayo (Florida) tipo chata.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

20) $24.00 10pub. 6006 Ab.27-v.my.10.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Gomez Echevest. Julio y otra con FOGEL STERN, MIGUEL y otros Ejecución de hipoteca" (L.o 59 N.o 80), se hace saber al público que el día veinte de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 209 de la Nueva Ciudad, 7.a sec. jud., empadronado con el N.o 2345 compuesta de una superficie de 350 metros con frente de 11 metros 20 centímetros al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1633 y 1637 entre las calles Tacuarembó y Minas por 31 metros 25 centímetros de fondo, con el deslinde siguiente: al Oeste solar 11, hoy padrón 2330; al Norte con el solar 5 hoy padrón 20372 y al Este con los solares 8 y 9 hoy padrones 13712 y 13543. El descripto es el solar N.o 10 de la referida manzana en el plano del Agrimensor Pablo Santías de 18 de Abril de 1874 y el punto medio de su frente dista 26 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Minas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo el 10 por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente: II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 843, Serie C|53 y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

30) $ 96.00 15|pub. 4832 Ab.4_v.my.2

ENRIQUE BERRO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "Palese de Espinoza María E. y otra con Suc. LUIS ROVERA. Cobro ejecutivo de pesos". (L'o 54, F.o 352), se hace saber que el día veinte de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación por el rematador señor Enrique Berro García asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de veintiseis mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos ($ 26.333.32), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 19.373, el que según plano del agrimensor Juan Fco. Ros, inscripto dn la Dirección de Catastro el 6 de Agosto de 1952 con el N.o 25849, tiene un área de 397 ms. 15 deslindados así: 10 ms. 30 frente al Sur calle Hocquart 2073; 38 ms. 42 al Este, linda padrón 19372; al Norte, 10 ms. 37, linda padrón 19357, y parte del 19358; al Oeste, 38 metros 48, linda padrón 19374.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales, en efectivo. 2) Son de cargo del comprador gastos y derechos de escrituración. Nota: Los títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de 4.o Turno. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 6057 Ab.28_v.my.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en los autos caratulados: "Marcos Cortés contra ROBERTO GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (L.o48, F.o 389), se hace público que el próximo martes 17 de Mayo a las 16 horas, se procederá por el rematador público don Alberto Martínez Suárez a la venta en pública subasta sobre la base de $ 466.67 del automóvil marca "Whippet" matriculado con el N.o 10703, empadronado con el número 100268; en el local de la calle Juan D. Jackson N.o 1219, donde se encuentra depositado. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o.

20) $16.00 10|pub. 6010 Ab.28-v.my.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "MAGGIO DE ARRIETA MARIA CATALINA. Sucesión "L.o 52 F.o 246". se hace saber que el día 5 del mes de Mayo a las 16 horas, en lugar de ubicación se sacará a la venta en remate público, por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 180.218 señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mas Coll inscripto en la

Dirección General de Catastro con el N.o 12055 el 23 de Abril de 1945. Según dicho plano tiene un área de 107 metros 30 que se deslindan así: 10 metros al Sureste frente a la calle Juan Belinzon 4769 entre las de Carreras Nacionales y Juan Carrara. El punto medio dista 37 metros 95 de la esquina formada con Carreras Nacionales. Tiene 10 metros 73 al Suroeste lindando con solar B (Padrón N.o 120.217). 10 metros al Noroeste, con parte del padrón N.o 75.703, y 10 metros 73 al Noreste, con parte del padrón N.o 95.710.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. B) Son de parte del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del Rematador. C) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana Serie a 47 N.o 1514), donde se encuentra gravado con primera hipoteca. Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno a disposición. — Montevideo, Abril 11 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $ 72.00 15|pub. 4605 Ab.5-v.my.8

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que el día lunes 9 de Mayo próximo a las 17 horas, en el local de la calle Juan Paullier 1966, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público de un automóvil marca "Fiat" Topolino, de dos puertas, padrón número 102.596 sobre las 2|3 partes de su tasación o sean $ 2.666 66, según autos caratulados "Barro César contra ALALUF, RAFAEL" (L.o 52, F.o 478), Cobro ejecutivo. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta y el saldo en el momento de retirarlo.

20) $20.00 10|pub. 5851 Ab.25-v.my.6.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "MAREXIANO DE MARTINO TERESA. Sucesión". (L.o Ficha 318), se hace saber que el día nueve del mes de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público, por el martillero señor Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de noventa y ocho mil pesos ($ 98.000.00) al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras (pavimento, colector, conexión, vereda, cercos y arrimos pagados), sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 7413, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 1917 el 13 de Febrero de 1939, tiene un área de 228 metros 11 decímetros, deslindados así: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur, a calle Galicia cuyas puertas de entrada llevan los números 1269 al 1273 entre las de Yí y Yaguarón; 10 metros 72 al Norte, lindando con Julio Mailhos 21 metros 20 en los vientos Este y Oeste lindando con Juan Cervasi y María M. de Martínez, respectivamente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo, a los efectos legales; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, la comisión legal del rematador e impuestos municipales; 3.o) El inmueble se vende con todas las mejoras pagadas y libre de gravámenes; 4.o, Los títulos y demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de 4.o Turno, a disposición. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 5085 Ab.7-v.my.5.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Raftópulos, Jorge con TERESA MARIA NADAL ROBUSSON y otro. Cesación de condominio" (Lo 53. Fo. 306), se hace público que el día 12 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 13.333.33, de los derechos de promitente comprador que a favor de Jorge Raftópulos y Teresa María Nadal Robusson, acuerda el Boleto de Promesa de Compra Venta a Plazos No. 25.068 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 25 de Abril de 1938 y que refiere al inmueble que se describe a continuación: solar de terreno ubicado en la 16a Sección Judicial de este departamento (Carrasco) señalado con el N.o 30 en el plano de los agrimensores J. A. Botet y M. Ponce de [illegible] de 4 de Marzo de 1927, tiene el solar una superficie de quinientos sesenta y ocho metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados (568 metros 48 decímetros cuadrados) y se deslinda así: al norte da frente a la calle (Vista) N.o 13; al este con el solar 28; al sureste con el solar 27 y al suroeste con la sucesión de Francisco Piria, estando dicho solar empadronado con el N.o 138.388.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto se serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos de promisarios compradores emergen de la promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones con el N.o 1184 al Fo. 317 del Lo. 20; 3.o) Que el saldo adeudado al promitente vendedor es de $ 979.00 menos los descuentos legales al día del pago y será de cargo del comprador; 4.o) Que la venta se hace en las condiciones en que se encuentra actualmente el inmueble, esto es, con los gravámenes de pavimento y vereda a cargo del comprador; 5.o) Que el bien no tiene mejoras ni gravámen de clase alguna, excepto los mencionados en el numeral anterior; 6.o) Que los gastos de escritura, impuesto, comisión del rematador y honorarios a devengarse serán de cuenta del comprador; y 7.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Casa Central), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 526. Tel. 8.73.29.

20) $108.00 15|pub. 4589 Ab.1.o-v.ab.29

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE ALVAREZ ACOSTA o COSTA. Sucesión". (Lo. 52, Fo. 641), se hace público que el día 25 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 14.000.00 (catorce mil pesos), equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos sucesorios, del siguiente bien inmueble:

Terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, diecinueve sección judicial de Montevideo, que es el solar señalado con el número dos de la manzana novecientos ochenta y siete en el plano levantado en Enero de 1909 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y compuesto de doscientos cincuenta y cinco metros doce decímetros cuadrados (255 ms. 12 dms.2), dentro de los siguientes límites: 9 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre la calle Coquimbo, por donde las puertas del edificio se señalan con los N.os 2058 y 2062, entre las calles Municipio y Defensa, distando de esta última calle, partiendo de su línea del frente más próxima, 8 metros 90 centímetros, al fondo linda por el Sud en igual extensión que la del frente con el solar 25, perteneciente a Susana S. de Figueira, y al Este y Oeste, respectivamente, en extensión de 25 metros 77 centímetros de largo, linda con el solar tres, perteneciente a Luis A. Ferrone y con el solar uno, perteneciente a F. C. Vassallo, estando el inmueble descripto empadronado con el N.o 18.872

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 5896 Ab.26-v.my.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pons de Solé, Angela y otros contra JOSE MARIA MERA MACEDA Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 53, F.o 449), se hace saber que el día 27 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 173.017 (egresado del padrón 33.638), señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Agosto de 1939, aprobado por la Dirección del Plan Reguladior de la Intendencia Municipal, el 31 del mismo mes en el expediente número 525 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 11 de Setiembre siguiente según el cual se compone de una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros veinticuatro decímetros (358 metros 24 decímetros), que se deslindan así: 16 metros 1 centímetro por el Nord-Este, de frente al Camino Propios, por donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el N.o 2255; 19 metros 64 centímetros por el Sud-Este de frente también, por formar esquina, a la calle Dionisio Oribe, unidos ambos vientos por una ochava recta de 5 metros, 16 metros 12 centímetros por el Sud-Oeste, lindando con el solar 6 y 17 metros, 32 centímetros por el Nord-Oeste, confinando con parte del padrón 33.566.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. 6.o piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96 00 15|pub. 5473 Ab.26-v.my.16.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Piñeyro, Héctor con PEDRO HEREDIA MARTINEZ. Embargo preventivo" (52|287), se hace saber que el día 13 del próximo mes de Mayo, a la hora 14, y en el local donde actualmente se encuentra depositado, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del auto-camión marca "Ford" año 1938, empadronado con el N.o 90.194 matrícula N.o 83469. El comprador deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Marzo 31 de 1960.

20) $20.00 10|pub. 6074 Ab.28-v.my.11

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rossi Hugo con CARLOS J. APPRATTO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 54 Fo. 143), se hace público que el día 6 del próximo mes de Junio a la hora 15 y en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta Capital, se procederá con intervención del martillero, don Luis Durán Burgueño, asistido de la Oficial Aguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 11.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado actualmente con el N.o 835, ubicado en la manzana 76 de la ciudad de Santa Lucía 2da. sección judicial del Departamento de Canelones, y que según operación de mensura del agrimensor Julio A. Roletti, levantada el 28 de Setiembre de 1911, consta de una superficie de mil noventa y ocho metros, noventa y seis decímetros que se deslindan así: 45 metros 60 centímetros al Nordeste, lindando con don Francisco Anpratto, igual longitud al Suroeste con frente a la calle Dieciocho de Julio. 24 metros 10 centímetros al Sureste lindando con don Fabio Paz y la misma dimensión al Nordoeste de frente también a la calle Héctor Miranda, denominada antes Minas, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que el bien a rematar es baldío; 3.o) Que las deudas que pudieren gravar el inmueble por concepto de mejoras, pavimento, medianerías, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador y deberá ser abonada en el acto del remate; 5.o) Que el Impuesto Municipal de Canelones (dos por ciento) deberá ser satisfecho por mitades por el comprador y el ejecutado; y 6.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, para su examen en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $115.20 18|pub. 5881 Ab 26-v my.20.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "O'NEILL DE DEL CERRO, MATILDE, Ma. CATALINA O'NEILL AROCENA, EUGENIO O'NEILL AROCENA, EDUARDO O'NEILL AROCENA y CELIA O'NEILL DE CIBILS. Pieza sobre cesación de condominio" (L.o 48, F.o 16), se hace saber que el día 24 de Mayo próximo venidero, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asocia-

ción de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 70.000.00, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio en ella construído y demás mejoras, empadronado con el N.o 35.461 ubicada en la manzana N.o 300 de la Novísima Ciudad, 15.a sección judicial en este departamento de Montevideo, que según título antecedente está designada con el N.o 2, en el plano de subdivisión suscrito por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Junio de 1902 y se compone de una extensión superficial de 105 metros 23 decímetros, teniendo 17 metros 18 centímetros al Sudeste de frente a la calle Mercedes, por donde la puerta de entrada a los edificios está señalada con el N.o 1897; 8 metros 59 centímetros al Nordeste, que por ser esquina el bien que se está describiendo, son de frente a la calle Sierra, por donde la puerta de entrada al edificio está designada con el N.o 1657; 16 metros 45 centímetros al Nordoeste, confinando con la fracción N.o 1; y 4 metros 30 centímetros al Sudoeste, lindando con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimo y cargas análogas y los gastos que su cobro originen y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. Informes: Caboto 1521 teléfono 40.04.19 (15 a 18 horas). — Montevideo, Abril 2? de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 6056 Ab.28-v.my.19.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Adolfo Steinitz contra TANIA HOFFMAN DE VELICOLUD. Ejecución de Prenda" (L.o 43. F.o 10), se rematará, por intermedio del martillero Julio César Trobo, en la calle Constitución N.o 2133 el Jueves 19 de Mayo a las 16 horas: Un cepillo "Jonsereds" número 63148, motor 2191125; Una lijadora "Smith" tipo 2 T 3 N.o 612; Una garlopa "Krichanei" N.o 36650, motor 2 H.P., N.o 488806; Una sierra "Framag" motor 3 H.P., N.o 313871 y Un trompo marca E. E., motor 3 1|2 H. P. N.o 427981.

20) $16.00 10|pub. 6079 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se rematará en los autos "CLEMENCIA BURDIEL DE SIMON. Sucesión" (L.o 47, F.o 158), y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes inventariados en estos autos, el 12 de mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 401935 y 43002.

20) $12.00 10|pub. 6011 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "Romeo A. Boccone contra MUTARELLI y BIANCHI. Ejecución de Prenda" (L.o 48, F.o 17), los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el 12 de mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6012 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "Manuel Casal contra MIGUEL ANGEL A. PLATERO. Medidas previas" (L.o 46. F.o 635), al mejor postor, un camión marca "Commer" matrícula 61009, padrón 84079 el 12 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6013 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra JOSE GREGORIO DE LEON. Medidas previas". (L.o 46. F.o 645), los bienes embargados y secuestrados en estos autos, al mejor postor, el 12 de Mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6014 Ab.28-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "FERNAND BORN. Denuncia de su fallecimiento" (L.o 34. F.o 528), al mejor postor los bienes inventariados en estos autos, el 12 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 6015 Ab.28-v.my.11.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Esmela Radamés M y otros contra ESMELA JOSE y otros. Cesación de condominio". (L.o 44. Fo 75) se hace saber que el día 17 de Mayo próximo venidero, a las 16 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y sobre la base de $ 4 406.00, se procederá por el martillero don Héctor F. Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del nicho N.o 761, situado en el 2.o cuerpo del Cementerio Central, de esta Capital.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos y la comisión legal del señor rematador, serán de cuenta del comprador, quien deberá abonarla en el momento del remate, 3.o) Que el nicho se remata con siete urnas adentro, de las que seis constituyen gravámenes, y 4.o) Que los títulos del referido nicho y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o. 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 5213 Ab.26-v.my.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra APARICIO BLANCO. Ejecucicin de prenda", (L.o 15 F.o 238) el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10 pub. 5507 Ab.20-v.my.3.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de Montevideo, dictada en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO. Animales abandonados". (Lo. 4, Fo. 656), se hace saber al público que el día 7 de Mayo del año en curso, a las 14 horas y en los corrales municipales del Parque "Baccia", sito en el camino Simón Martínez (Km. 20) y camino 2do. Sanguinetti, por el rematador público Luis A. Durán Burgueño, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de un lote de animales, en su mayoría equinos, cuya nómina luce a fojas 19 y 20 de los autos mencionados y que se halla a disposición de los interesados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) El o los animales que se adjudiquen deberán ser retirados, de inmediato, del campo donde se hallan depositados; 3.o) Será de cargo del o los compradores el pago de la comisión del rematador. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1960.

20) $32.00 10|pub. 5337 Ab.18-v.my.2

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra MARIA LUISA DIVERSO. Ejecución de prenda", (L.o 4 F.o 644), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes, Teléfonos: 43002 y 401935.

20) $12.00 10 pub. 5511 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra NILO MARQUEZ. Ejecución de prenda", (L.o 4. F.o 614), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 5505 Ab.20-v.my3.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

El miércoles 11 de Mayo a las 15 horas en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, por orden del Juzgado de Paz de la 20.a Sección en autos: "Distribuidora Platense contra NELDA HORNOS de SILVA. Ejecución de prenda" (L.o 58. F.o 785), remataré al mejor postor una máquina de coser "Husquarna" modelo 12 319 N.o 12372890. Seña: 30 o|o. Exposición: La víspera de 9 a 18 horas.

20) $13.20 11|pub. 5949 Ab.27-v.my.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anonima", contra ALICIA SOSA de BORDA. Ejecución de prenda", (L.o 6.o F.o 363), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o o. — Informes, Teléfonose: 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 5506 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra ROSAURO GONZALEZ. Ejecución de prenda", (L.o 6. F.o 646), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 por ciento. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10pub. 5508 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra ELIDA INES MAUBRIGADES. Ejecución de prenda". (L.o 6, F.o 363), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o o. — Informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 5512 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons Sociedad Anónima", contra MARIA NELLY PIO de CROSSA, Ejecución de prenda" (L.o 6 F.o 498), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12 00 10|pub. 5509 Ab.20-v.my.3.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo y de la suscrita Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL C. DIAZ. Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor martillero don Telmo Germán Acosta, asistido del Alguacil ad-hoc y de Actuario ad-hoc, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Un terreno y sus mejoras empadronado con el número 2485 (antes 1527), ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el ejido de la ciudad de Santa Lucía, manzana N.o 78, solar N.o 3, que consta de una superficie de 2 Hás. 343 m. c. 78 dms. c. que tiene frente el Oeste a la Ruta N.o 46 (Santa Lucía-Aguas Corrientes), a la altura del kilómetro 57 (700), carretera pavimentada con bituminoso.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, debiéndose continuar el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; B) Que los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 18 de Julio número 542 de la ciudad de Santa Lucía, donde pueden ser consultados por los interesados dentro del horario judicial; C) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos municipales, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos, etc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Santa Lucía, Marzo 31 de 1960. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.

20) $48.00 10 pub. 5745 Ab.22-v.my.5.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, doctor Jorge Pessano, en los autos: "Banco de Pando contra HERACLIO LOPEZ RAYOT Y OTRA. Pieza por separada por cobro ejecutivo de arrendamientos", (L.o 26, F.o 380, N.o 1064 del año 1958), se hace público que el día 11 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en su ubicación, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 28.000.00 (2|3 partes de la tasación) del siguiente inmueble: Un solar terreno y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 131.556, con una superficie de 563 metros cuadrados, 7 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al O. sobre el Camino Propios, entre las calles Timoteo

Aparicio y 24 de Setiembre, distando el punto medio del frente 47 metros 35 centímetros de la esquina formada por las calle últimamente nombrada y el Camino Propios; 57 metros 38 centímetros al N. lindando con el solar N.o 3; 55 metros 46 centímetros al S., por donde confina con el solar 5; 10 metros 18 centímetros al E. lindando con los solares 19 y 18.

Se previene: 1.o) Que el bien sólo podrá rematarse por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o.o de la misma en garantía; 3.o) Que serán de cargo de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal, obtención de certificados y gastos honorarios de la escritura; 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria a mi cargo. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo.

20) $72.00 15|pub. 5462 Ab.20-v.my.10.

AGUSTIN MALNERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en los autos caratulados: "CRESTA CECILIA SOFIA, MARGARITA ANTONIA, EMILIA, LEONARDA JUANA, DOMINGA JUANA y DOMINGA EUSEBIA, curadoras de la incapaz MARIA ELEUTERIA CRESTA. Venta Judicial de bienes" (Lo 5, Fo. 6 N.o 260), se hace saber que el día 10 de Mayo del año en curso a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el rematador señor Agustín Malnero procederá a la venta en subasta pública, con la base de $ 12.000.00 presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc, don Alejandro Poppa, de un lote de terrenos y edificios y demás mejoras, situado en esta ciudad de Colonia, 1.a Sección Judicial, manzana número 88, empadronado con el N.c 1202 (antes 104), cuyos linderos son los siguientes: al norte con Adolfo Barone; al sur con calle Queguay; al oeste con calle Paysandú formando esquina y al este con Manuel Barreneche y con una superficie de 370 metros cuadrados.

Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Que los títulos de propiedad estan en el Juzgado de Paz de la primera sección donde podrán ser examinados por los interesados, Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Colonia, 24 de Marzo de 1960.—Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 4773 Ab.1.o-v.ab.29.

ANGEL HOMERO DOTTI
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Durazno (Sarandí del Yí)
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TRUJILLO, ESTEBAN. Sucesión", (L.o 48, F.o 28), en mandato conferido al suscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno, por despacho N.o 1707 del 10 de Marzo del corriente año. se hace saber que el día 15 de Mayo entrante a las 14 horas en el local feria ganadero de la firma "Nelson Dotti y Compañía", sito en "Malbajar", de esta sección, por intermedio del martillero don Angel Romero Dotti, asistido del suscripto se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes: Dieciseis novillos y cincuenta capones usados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total en dinero efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Sarandí del Yí, Abril 4 de 1960. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

20) $28.00 10 pub. 5694 Ab.21-v.my.4.

URUGUAY GENTA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sabatoni, José contra BIANCHI, SANTIAGO Y OTRO Juicio ejecutivo". (Lo. 10. Fo 928), se hace saber al público que el día 29 de Abril en curso, a las 15 horas, se procederá en las puertas de la Prefectura del Puerto de Punta del Este, el remate en almoneda por parte del martillero Uruguay Genta, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue en total de veinte mil pesos, del siguiente bien:

Una lancha sin motor que se encuentra en el Puerto de Punta del Este, con sus mejoras y demás accesorios denominada "San José", registrada en la matrícula de tráfico del Puerto de Maldonado, con el N.o 82 expedida en fecha 19 de Enero de 1956, antes matrícula N.o 4 en el Puerto de Montevideo, que según certificado de arqueo N.o 2857 mide 12 metros 74 centímetros de eslora máxima, 3 metros 72 centímetros de manga; un metro 46 centímetros de puntal, con un tonelaje de arqueo total de 13 toneladas con 68 centímetros de otra y un tonelaje neto de 10 toneladas con 73 centésimas de otra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el importe por concepto de comisión e impuesto municipal: 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por depósito, mantenimiento de flotabilidad y|o cargas análogas y los gastos que su cobro originasen; y 3.o) Que los títulos de propiedad de la embarcación a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 6 de Abril de 1960. — J. Serra Turno, Act.

20) $52.00 9|pub. 5454 Ab.18-v.ab.29.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, quien a su vez comisionó a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, para la práctica de la diligencia de remate que se expresará en autos: "Banco Comercial contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY Y OTRAS. Intimación", (L.o 22. F.o 539, N.o 337). se hace saber al público que el día 23 de Mayo próximo venidero a las 15 horas en el local del Centro Comercial de Paysandú, calle 18 de Julio N.o 785, por intermedio del rematador designado don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo y mejoras anexas, ubicada en "Valdez", (2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú), empadronada en mayor área con el número 141, designada con el N.o 2 en la mensura y subdivisión que practicó el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Abril, de 1932, plano inscripto el 4 de Mayo del mismo año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de 370 hectáreas, deslindada así: Al Norte el arroyo "Rabón" por medio de campos de Tomás José Pérez Esposo; al Sur, recta divisoria de 2.444 metros, 10 decímetros, que separa de campos de la sucesión Pedro Harguindeguy: al Nord-Este, recta de 2.350 metros que separa de la fracción N.o 3 del mismo plano, propiedad de Julio Lapique López: y al Oeste recta divisoria de 1.680 metros que separa de la fracción N.o 1 de María del Carmen Harguindeguy de Salles Pérez; 2) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 202. que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Abril de 1930, tiene un área de 373 hectáreas 8.760 metros, deslindada así: Al Nor-Este, en 3.430 metros. limita con propiedad de Sebastiana F. de Pérez; al Sud-Este en 1.951 metros, linda con campos de Arturo Etcheveste; al Sur-Oeste en 2.350 metros limita con la fracción N.o 2 anteriormente deslindada; y al Nort-Oeste, el arroyo "Rabón". por medio de campos de Tomás José Pérez: 3) Una fracción de campo y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú; la que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra. de Julio de 1929, inscripto en la Inspección T. Departamental de Paysandú, el 20 de ese mismo mes y año, compuesta de una superficie de 624 hectáreas 2.379 metros y 77 decímetros, que linda: Oeste y Norte con el arroyo "Valdez" por medio con Arturo Etcheveste: al Este línea quebrada en ocho rectas con sucesión José Elorza y Gregorio Oviedo: al Sur, dos rectas entrantes con Narciso Pesoa y R. y A. Fontela: y al Sur-Este, Camino Departamental al Paso de la Arena del arroyo "Negro". Está empadronada con el N.o 1858: 4) Una fracción de terreno edificada, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 94, padrón N.o 628, compuesta de una superficie de 1.138 metros 45 decímetros que linda: 30 metros, 44 centímetros de frente al Norte a la calle Ituzaingó; 37 metros 38 centímetros al Oeste a la calle Cerrito por ser esquina: 30 metros 52 centímetros al Sur con sucesión Martino (hoy padrón 629): y 37 metros 39 centímetros al Este con el Padrón N.o 3539; 5) Una fracción de terreno y sus mejoras (edificada), sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana número 95, empadronada con el N.o 623, integrada en su mayor parte por una fracción de 2.666 metros 6.271 centímetros mensurada por el agrimensor B. Bernasconi en Abril de 1916, inscripto en la Inspección T. de Paysandú, el 8 de ese mismo mes y año. En total esta fracción tiene una superficie de 3.306 metros y linda: 31 metros 44 centímetros al Norte a la calle 25 de Mayo; 70 metros 15 centímetros al Oeste a la calle Cerrito; por ser esquina; 70 metros, 28 centímetros al Sur, con frente a la calle 6 de Abril: al Este recta de 28 metros 70 centímetros con los padrones 4.432 y 4.569; de aquí al Oeste, mirando al Norte recta de 22 metros 63 centímetros con los padrones números 655 y 2.065 y luego cinco rectas que separan del padrón N.o 654, a saber: Una de nueve metros de Norte a Sur que mira al Oeste; otra de 18 metros 93 centímetros de Este a Oeste; otra de 24 metros [illegible] centímetros de Sur a Norte otra de 5 metros 37 centímetros de Este a Oeste y de aquí hacia el Norte recta de 27 metros 13 centímetros.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos (con excepción de los que la ley pone a cargo del vendedor), y la comisión del martillero serán de cargo del o de los compradores; B) El o los compradores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, excepto de que el comprador fuere el acreedor hipotecario ejecutante: C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú a disposición de los interesados; D) Que la comisión del señor rematador será la legal; y E) Que los bienes a ejecutarse empadronados con los números 141 y 202 soportan posterior gravamen hipotecario a favor de la señora María del Carmen Harguindeguy de Salles por sí y en representación de sus menores hijas Mireya, Elena del Carmen y Mirta Delia Salles Harguindeguy. — Paysandú Abril 21 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $273.00 18|pub. 5957 Ab.27-v.my.23.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra MARIA GONZALEZ SAMPAYO de STRAUMANN y Otro. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 604, Libro 19, Folio 508) se hace saber que el día 29 de Abril de 1960 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Washington Moura Acevedo, asistido del Actuario ad-hoc, escribano don Luis A. Maglia y del suscrito Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de $ 10.424.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un terreno ubicado en esta ciudad empadronado con el número 5160 (antes 2054) que linda: al norte, 21 metros 03 con calle Rodó, al sur 39 metros 60 con Alberto Caillabet, al este 14 metros 15 con calle Castro y Careaga y al oeste 52 metros 30 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador; y 3.o Que todos los antecedentes que se encuentran en este juzgado y a disposición de los interesados.

20) $54.00 15 pub. 4757 Ab.1.o-v.ab.29.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó
JUDICIAL

Se ha dispuesto en autos: "Juan Honorato Lima c|a. RAUL VIÑOLY, por T.I.O.S.A. Cobro de pesos', (L.o 15, F.o 4), que el día 9 de Mayo de 1960, a las quince horas, por el martillero señor Federico Durdos y en el lugar de su ubicación, Fábrica T.I.O.S.A., se realice el remate de los siguientes bienes: 1 máquina calculadora "Remigton" eléctrica. N.o 474001; 1 máquina calculadora "Facit" N.o 93325; 1 máquina de escribir 250 espacios "Olivetti" 517053. M. 40 y 1 máquina de escribir "Remigton". J. 1130398. cuyos respectivos valores de tasación son: $ 2.500.00; $ 1.800.00: $ 2.000.00 y pesos 1.200.00.

Se previene a los interesados que el precio de venta no podrá ser inferior a los dos tercios de las respectivas tasaciones y que deberán consignar en el acto de la almoneda el 30 o|o de las posturas aceptadas. — Tacuarembó Abril 1.o de 1960. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

20) $28.00 10 pub. 5689 Ab.21-v.my.4.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó
JUDICIAL

Se ha dispuesto en autos: "Luis Francisco Prado c|a. T.I.O.S.A. Cobro de pesos" (L.o 15, F.o 4), que el día 9 de Mayo de 1960, a las quince horas, por el martillero señor Federico Durdos y en el lugar de su ubicación, Fábrica T.I.O.S.A., se realice el remate de los siguientes bienes: 1 máquina calculadora "Remigton' 'eléctrica, N.o 474001; 1 máquina calculadora "Facit" N.o 93325; 1 máquina de escribir 250 espacios "Olivetti" 517053. M. 40 y máquina de escribir "Remigton" J. 1130398, cuyos respectivos valores de tasación son: pesos 2.500.00; $ 1.800.00; $ 2.000.00 y $ 1.200.00.

Se previene a los interesados que el precio de venta no podrá ser inferior a los dos tercios de las respectivas tasaciones y que deberán consignar en el acto de la almoneda el 30 o|o de las posturas aceptadas. — Tacuarembó Abril 1.o de 1960. — Abril Pérez San Martín. Juez de Paz.

20) $28.00 10pub. 5690 Ab.21-v.my.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en autos: "IRENE ESCOLASTICA RODAS VALLEJO. Segunda Copia". (Lo. 55, Fo. 526), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

Una fracción de campo situada en San Martín, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Mario E. Bellini de Noviembre de 1945, inscrito en la Dirección de Catastro con el N.o 189 el 23 de Noviembre de 1945, empadronado con el N.o 1839, de la sexta sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros, que linda 109 metros 34 centímetros al Norte, camino Vecinal, por medio con María A. Usan. Igual medida al Sur con Braulio Barboza; 718 metros 10 centímetros al Oeste con fracción N.o 1 del mismo plano y 716 metros 72 centímetros al Este con fracción 3.

Dicha escritura fue autorizada en la ciudad de Mercedes por el escribano Walter G. Chopfer el 1.o de Marzo de 1946, donde el señor don Lázaro Olegario Menéndez, casado con Teresa Vilaseca y en su calidad de albacea testamentario de la sucesión de doña Prudencia Vallejo, hizo entrega a la compareciente, del legado que se transcribió. En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 5452 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SEVERIANA PEREIRA. Segundo copia de escritura". (Lo. 29, N.o 1068, Fo. 98), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Severiana Pereira solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Ulises Collazo, el 10 de Agosto de 1927 del inmueble adquirido por los causantes de doña Virginia Carballo, empadronado con el N.o 3.809 de la manzana N.o 338 de la planta suburbana de esta ciudad, con un área de 630 metros dentro de los siguientes linderos: Sucesión Carballo, Aquilino Hernandez, Lorenza Delgado de Pintos y calle Gral. Prim, en el Barrio Arpí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 18 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente, que signo y firmo en Melo, en la fecha arriba mencionada. — José Pereira, Maeso, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 5421 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO. Expedición de segunda copia. L.o 12, F.o 493, N.o 402", se hace saber que ante este Juzgado el nombrado Antonio Musso solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta Ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el Escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y preindiviso con doña Carmen Luquiño en el bien padrón Nº 1181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 hoy manzana 84 del segundo Cuartel de esta ciudad de un área de 1180 metros 60 decímetros 96 centímetros y linda: al Sur en 34 metros, 36 centímetros calle Solís, por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros, calle Cebollatí con igual extensión al Oeste. En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 7 de 1959 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $ 108.00 30|pub. 5066 Ab.6.-v.my.26.

22–Sociedades de Responsabilidad

DISTRIMONT LIMITADA

Hacemos saber que por escritura que autorizó el esribano Humberto J. Arias el 8 de Marzo de 1960, —inscripta en Registro de Comercio con el N.o 215 del Libro N.o 1 de Contratos, — los señores Carlos Luis Holzman, Silvan Ulrich, Roberto D. Negro, Eduardo Jorge Holzman y Carlos M. Adami Sienra constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con plazo de 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años, con domicilio legal en esta ciudad, con un capital de 250.000 pesos del cual los socios ya aportaron el 50 o|o. El objeto principal de la sociedad es distribuir y vender en este país y en el extranjero los productos y artículos que fabrica la firma "Payco" de Paysandú, efectuar representaciones y comisiones de toda clase de artículos, importar, exportar, comprar y vender máquinas, equipos, herramientas, repuestos y accesorios, y adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles y de toda otra clase. La sociedad girará bajo la firma de "Distrimont Limitada" que se usará así: Para adquirir, enajenar y gravar inmuebles, vender en block los comercios de la sociedad, constituir otras sociedades, enajenarlas y disolverlas, se requerirá la firma de algunos de los señores Holzman o Ulrich actuando conjuntamente con alguno de los señores Negro y Adami. Para los demás actos de administración y disposición que se deban realizar para cumplir los fines sociales, se requerirá la firma conjunta de dos cualquiera de los socios; y para gestiones administrativas, solicitar créditos, endosar cheques y giros para depositar en las cuentas de la sociedad, etc. bastará la firma de uno solo de los socios.

El Directorio y la Asamblea son integrados por los 5 socios y en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará girando hasta la expiración del plazo que se está cumpliendo. — Montevideo, Abril 5 de 1960.

22) $48.00 10|pub. 5183 Ab.8-v.ab.29.

DISTRIBUIDORA AMISTAD LIMITADA

Por escritura que el 16 de Marzo de 1960 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 224 al F.o 753 del L.o N.o 1, los señores Hugo García, Frank Marshall y Celso Baez constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Distribuidora Amistad Limitada" para explotar un negocio de distribución de productos alimenticios, con capital de cinco mil pesos, (moneda nacional), que corresponden: $ 2.250.00 a cada uno de los primeros y $ 500.00 al último.

22) $12.00 10|pub. 5843 Ab.25-v.my.6.

PORTERAS BLANCAS LIMITADA

Por documento privado de Marzo 26 de 1960 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 119, F.o 446, L.o 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre: MARGARITA MONTERO de SILVA, FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ y JORGE A. PAULLIER. Objeto: Explotación de ganadería. Plazo: Cuatro años, prorrogable por períodos de un año, con máximo de 20 años, salvo denuncia. Sede: Misiones 1481 escritorio 17, (Montevideo). — Capital: $ 9.000.00 aportado por partes iguales en efectivo. Administración: Los tres socios, ganancias y pérdidas por partes iguales. No se disuelve por fallecimiento. Balance al 30 de Junio de cada año. Arbitraje Liquidación según código de Comercio.

22) $24.00 10|pub. 5089 Ab.8-v.ab.29.

CAMAR LIMITADA

Por documento privado del 18 de Enero de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 88 al Fo. 303 del L.o N.o 1 de Contratos el 2 de Febrero de 1960, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CAMAR LIMITADA" de acuerdo a las siguientes cláusulas: Domicilio: Río Negro 1604 (Montevideo). Objeto: En especial, compra-venta, fabricación e importación de repuestos de vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial. En general, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar, toda clase de bienes muebles inmuebles y semovientes, importar, exportar y en general realizar cualquier operación comercial, industrial o financiera, con todo tipo de bienes, etc. Plazo: Dos años a partir del día de la fecha, prorrogándose indefinidamente de un año en un año más. Capital: $ 10.000.00 integrado en la siguiente forma: Nelson Marmisolle Bentancor, $ 5.000.00 y Tulio Conrado Cánnepa $ 5.000.00. Administración: Será administrada por los dos socios actuando indistintamente, en forma conjunta o separada. Directorio: Estará integrado por los dos socios. Ejercicio social: Del primero de Julio al treinta de Junio del año siguiente.

22) $32.00 10|pub. 5716 Ab.21-v.my.4.

CINTER LIMITADA

Por documento de fecha 18 de Marzo de 1960 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 109 del libro N.o 2 de Contratos se amplió el capital de la sociedad CINTER LIMITADA a la suma de $ 240.000 00 aportados así: Jaime Rozenblum, Alfredo Rath y José Vergara $ 80.000.00 cada uno. La firma social la llevarán dos socios conjuntamente. — Montevideo, Abril 5 de 1960.

22) $12.00 10|pub. 5262 Ab.8-v.ab.29.

BARRACA ITALO-URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado firmado el 17 de Marzo de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 107 al Fo. 467 del libro N.o 2 de Contratos el 25 de Marzo de 1960; ANTONIO ABELENDA PONS, ARMANDO OTASU, y GAUDENCIO BIANCHINI, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Barraca Italo-Uruguaya Limitada". Objeto: Explotación de barraca de materiales de construcción, demolición y venta y empresa constructora: Domicilio: Avenida Italia N.o 4560 de esta ciudad: Razón social: "Barraca Italo-Uruguaya Limitada": Administradores: Antonio Abelenda Pons y Armando Otasú: Capital social: $ 22 500 00, integrado por partes iguales: Plazo: Cinco años a partir del 17 de Marzo de 1960, prorrogables automáticamente por cinco años más sucesivos. Balance anual el 31 de Diciembre.

22) $20.00 10|pub. 5459 Ab.21-v.my.4.

PRESS WIRELESS URUGUAYA LIMITADA

En cumplimiento al Decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el 31 de Diciembre de 1953, la escribano Sara Bonelli Martínez "TELERADIO SOCIEDAD ANONIMA" cedió a Press Wireless Inc. Sociedad Anónima, las 14 cuotas de $ 2.000.00 cada una, o sea un total de $ 28.000.00 que le corresponden en la sociedad "Press Wireless Uruguaya Ltda.", cesión que fue aceptada por el otro socio, señor Eduardo Brito Cibils, no modificándose ninguna de las cláusulas que regían a dicha sociedad.

22) $16.00 10|pub. 5600 Ab.21-v.my.4.

"CATTANEO LIMITADA

Por documento privado suscrito el treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, protocolizado por ante el escribano Roberto Armando Castro el 8 de Marzo de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 100 al folio 38 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos, entre los señores Horacio F. Abadie Santos y Ernesto Bie, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "CATTANEO LIMITADA".

Objeto: La realización de toda clase de negocios inmobiliarios. Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de tres años, si ninguno de los socio da un preaviso de su voluntad de disolver la sociedad. Capital: Pesos 5.000.00 aportado totalmente. Abadie Santos $ 4.500.00 y Bie, $ 500.00. Administración: Ambos socios onjuntamente. Balance: Al 30 de Setiembre de cada año.

22) $20.00 10|pub. 5744 Ab.22-v.my.5.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

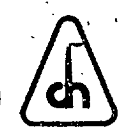
ACTA N.o 88.846. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Toyo Kogyo Company Limited, de Hiroshima-Ken, Japón, ha solicitado la marca

Mazda

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 5222 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 88.824. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Choteborske Kovodelne Zavody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 5231 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 88.845. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha, "Broncería Americana" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir arts. de las clases 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 5363 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.909. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Guillermo Padilla Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de Buenos Aires (República Argentina) solicitan la marca



para artículo de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10 pub. 5471 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.908 — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca



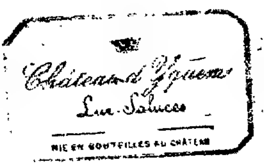
para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10 pub. 5470 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.903. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por "Guillermo Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca



para artículos de la clase Ginebra, clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $76.00 10|pub. 5467 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.941. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Marie Joseph Bertrand de Lur Saluces y otros, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10 pub. 5836 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.940. — Montevideo, Abril 18 de 1960. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Marie Joseph Bertrand de Lur Saluces y otros, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 5837 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.963. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A. (CUBSA), de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar la marca



para artículos de la clase 2. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10 pub. 5806 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.876. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "ANTISEP" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5357 Ab21-v.my4.

ACTA N.o 88.951. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "RICIBRILL" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5739 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.952. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires. Rep. Argentina, solicita la marca "RONSARD" para artículos de la clase 9.a . — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5740 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.953. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. Rep. Argentina, solicita la marca "NANTES 18" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5741 Ab.22-v.my.5

ACTA N.o 88.955. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "FIXINA" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5743 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.827. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CLORAMIRINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5227 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.877. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha Enrique Testoni, de Montevideo, solicita registrar la marca

Enrique TESTONI
FOTO Estudio

para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 5233 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 88.938. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Harry Harley Pierro de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 8 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 5643 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.937. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cormac Chemical Corporation, de Nueva York, N. Y. Estados Unidos de América, solicita la marca



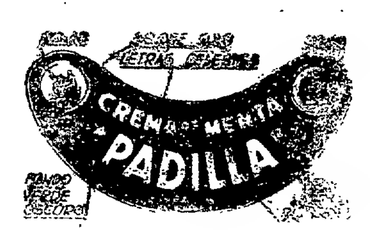
para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 5645 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.906. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina solicita la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 5468 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.907. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase Crema de Menta, clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. [illegible] Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.858. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar la marca "OXFORD", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5228 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.857. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar la marca "SANEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5229 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.826. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARCOBUTINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5226 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.821. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha Luis Rodríguez Silva, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "EFECTO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5225 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.847. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Societe Monsavon L'Oreal S. A. de París, Francia, ha solicitado la marca "LUMIPLIX" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5224 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.848. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Américo Bottarini, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "BOTTARINI", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5223 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.851. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Trans-Brabant, de Holanda, solicita la marca "TRIOTRON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5307 Ab21-v.my.4.

ACTA N.o 88.859. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Isaac Héctor Gurevich Guberman, de Montevideo, solicita la marca "MONACO", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5306 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.864. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "BABEURLET", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5191 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.863. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "MODILET", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5190 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.862. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca "DUPLEX 60", para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5189 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.861. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca "DALLAS", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5188 Ab.21.v.my.4.

ACTA N.o 88.883. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplan, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "SAINT GALL" para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5464 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.879. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A.. por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ELASE", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5466 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.875. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha. "O'Farrell y Freira" por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "BORADEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5356 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.873. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha. "O'Farrell y Freira" por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "NOVERTAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5354 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.896. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Walter Hugo, de esta ciudad, solicita la marca

OKF KOYO

para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.80 10|pub. 5525 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.302. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, María Teresa Peirano de Canapá, de Canelones, ha solicitado el registro de la marca "WALCAN" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5390 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.962. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (de Montevideo), han solicitado el registro de la marca "DISNEBRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5888 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.961. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (de Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FUROCILINA" para distingir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5887 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.960. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Gerardo Ramón y Cía. S. A.", (de Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ESTIROFIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5886 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.969. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Imperial Chemical Industries Limited" (Inglaterra), solicitan la renovación de la marca "UDOLAC" para distingir los artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5872 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.995. — Montevideo Abril 25 de 1960. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "INERTOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5962 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.996. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "GUSATHION", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5963 Ab.27-v.my.10

ACTA N.o 88.880. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "FIBRASE", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5465 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.839. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía." apoderados de "Labur Sociedad Anónima", de Montevideo. han solicitado el registro de la marca "LABUR-LAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5384 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.950. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por "Griet S. A. Industrial Comercial", de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "GRIET" para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5738 Ab.22-v.my.5.

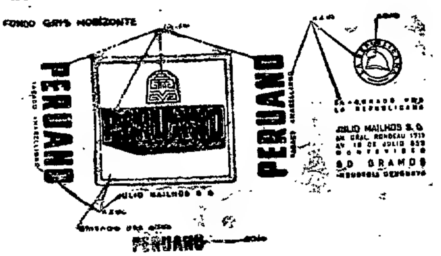
ACTA N.o 88.954. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "BIDERMOL" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5742 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.914. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Adolfo Weissman, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 1, 8, 6, 9, 10, 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5530 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.897. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Julio Mailhos S. C., de esta ciudad solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 5531 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.964. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Draper por "Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft", (Alemania) solicita registrar la marca MESAMOLL, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5779 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.936. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ver Farbenfabrik Wolfen, de Wolfen (Kreis Bitterfeld), Alemania, solicita la marca "WOFAFIX", para artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5646 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.939. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Abbott Laboratories Uruguay S. R. L.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BEVIDOX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5769 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.956. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOW PROFILE" (Perfil Bajo), para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5770 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.957. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, "Vulcania S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VALLE DE ORO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5771 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.958. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, "Vulcania S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PITZER" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5772 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.959. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, "Vulcania S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARRARA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5773 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.917. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COPA DE ORO" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 5608 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.918. — Montevideo, abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIGUANEX SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5609 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.919. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A., Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "BONECAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 5610 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.920. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A., Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PROSEPTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5611 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.921. — Montevideo Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A., Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina han solicitado el registro de la marca "PRODOLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5612 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.922. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A., Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "COMPENSOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5613 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.910. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Marcos Berro, de esta ciudad, solicita la marca "MI BANDERA" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 5529 Abz.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.924. — Montevideo Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Israel Dulitzky, de Argentina han solicitado el registro de la marca "COPIASOLO - MUYMEJOR" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5615 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.849. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fábrica Nacional de Féculas S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NIAGARA", para artículos de la clase 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5548 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.865 — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca "ERIKA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5546 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.850. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Con esta fecha Moisés Silberman (Montevideo), solicita registrar la marca "SILKAPLAST" para artículos de la clase 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5547 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.898 — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha José Piccardo y Compañía, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "MARINERO", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5526 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.923. — Montevideo Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco S. A., Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria de Argentina han solicitado el registro de la marca "PIROQUINOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5614 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.899. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha José Piccardo y Compañía, de Buenos Aires República Argentina, solicita la marca "IDOLO" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5527 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.900. — Montevideo, Abril 7, de 1960. — Con esta fecha, José Piccardo y Compañía, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CLARIN" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5528 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.925. — Montevideo, abril 8 de 1960. — Con esta fecha, Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.) de Montevideo, solicita la marca "GRANERO HB 15" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5532 Ab. 22-v.my.5.

ACTA N.o 88.926. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha, Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.), solicita la marca "GRANERO", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 5533 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.927. — Montevideo, abril 8 de 1960. — Con esta fecha, Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones de Montevideo solicita la marca "LUCISTAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5534 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.929. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Romaser Sociedad en Comandita por Acciones de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "IMAGEN DE CHABRILLAND", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5535 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.931. — Montevideo, marzo 8 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fouke Fur Company (E. U. A.), solicita la marca "FOUKE" para distinguir los artículos de las clases 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5536 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.913 — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Ricardo y Pablo Beinhacker, de Montevideo, solicitan la marca "MUÑECA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5543 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.911. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A., de San Pablo, Brasil, ha solicitado el registro de la marca "COLICILIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5477 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.884. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRAMEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 5541 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.882. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha David y Marcos Sznaier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MICRO DE TODO EN FOTO Y CINE" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5476 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.975. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro Domecq S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 5997 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.978. — Montevideo Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importadora y Distribuidora de Tejidos Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



HERRADURA

para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 5998 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.976. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro Domecq S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 5996 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.977. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BEN-HUR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5999 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.997. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha la señora Gladys Tastás de Lout, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUDESTADA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5973 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.974. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringuelli, S. A., de Montevideo, solicita la marca "CATE", para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5925 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 88.874. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "DUPLOSTIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5355 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.992. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, Granara S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la "SCLAVO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6083 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 88.993. — Montevideo Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicita la marca "HISI-BRILL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6019 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 88.994. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Lakeside Laboratories, Inc. (E.U.A.) solicita la marca "DITRANIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6020 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 88.968. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Karlsruher Parfumerie-und Toiletteseifenfabrik F. Wolff y Sohn" G. m. b.H. de Alemania, han solicitado el registro de la marca "JUNO", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5889 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 88.773. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Drapper, por "Emanuel Merck O.G.H. (Alemania), solicita registrar la marca "NOGURAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4409 Ab.21-v.my.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.100. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha el señor Artigas Gil, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de transmisión de energía mecánica y sus aplicaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5251 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.084. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Con esta fecha, el señor Miguel Lo Prete de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en asientos para inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $18.00 10|pub. 4763 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.110. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha los señores Roberto Morgan y J. C. Pedro Colombo de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo variador de velocidades" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24 $12.00 10|pub. 5604 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.111. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha, los señores Roberto Morgan y J. C. Pedro Colombo de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo variador de velocidades aplicable a vehículos biciclos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5605 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.107. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5518 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.106. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5519 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.105. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5520 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.109. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizadores obtenidos de compuestos de cobalto y su empleo en la polimerización de diolefinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5521 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.104. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Calete, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura elástica para colchones y tapicería en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5542 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.112. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ceskoslovenske Zavody Naftovych Motoru Praha, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la excitación automática del generador en plantas generadoras de control automático y para la seguridad de su funcionamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5774 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.101. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, el señor Julio Carrere Sapriza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dientes para bovinos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5858 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 13.108. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, el señor Antonio M. Berta Lussich, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Biberón automático para lactación artificial de lechones", bajo acta número 13.108, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5838 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 13.114. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, el señor Jaime Barreiro del Pino, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elaboración del nácar derivado del pescado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5826 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 13.113. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "F. Hoffmann-La Roche Co. Aktiengesellschaft" (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la preparación de productos particulados secos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamenta-

...lo de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 5794 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 13.117. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por "Aktiengenseilschaft Der Von Moos'Schen Eisenwerke", de Lucerna, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para retorcer inserciones de armadura para hormigón armado directamente a partir de rollos y una instalación para la realización del procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5876 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 13 115. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "The Wellcome Foundation Limited", de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para preparar compuestos de amonio cuaternario", y de acuerdo con lo que dispone el Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5873 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 13.123. — Montevideo, Abirl 25 de 1960. — Con esta fecha Eduardo Grasso de Salto, Uruguay solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Un brete portátil desarmable para lanares" y de acuerdo al decreto de Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 8.00 10|pub. 6112 Ab.28.-v.my.11.

ACTA N.o 13 121. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Shell Research Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método de destruir malezas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 6018 Ab.28.-v.my.11.

ACTA N.o 13.116. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años, para "Mejoras en tapones fusibles", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 8.00 10|pub. 6113 Ab.28.-v.my.11.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Fontoura Sabarrós y María Mercedes Fontoura de Sanguinet el negocio de almacén y bebidas alcohólicas, ubicado en Rivera 902 de esta ciudad. Activo y pasivo hasta el primero de Octubre de 1956 a cargo de Sucesión José Luzuriaga y luego a cargo de Olises Rodríguez. Escribanía D'Angelo, Dr. Soca N.o 60, Salto. — GUILLERMINA CHAIBUN DE LUZURIAGA. — OLISES RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 5338 Ab.18-v.my.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido"; prometimos vender a los señores José Juncal y Gumersindo Vázquez, el café y bar, horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas de la calle 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Acreedores; Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — BENJAMIN TURNES. — LEONOR BARCIA DE TURNES. — MANUEL TURNES y MANUEL BARCIA.
25) $24.00 20|pub. 5335 Ab.18-v.my.16.

Hemos prometido vender a José Graiño Varela la Panadería "La Moderna", sita en esta ciudad, calle León Pérez N.o 3602. Los interesados presentarse al esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — PONCIO SUAREZ LISTA. — ADOLFO VARELA PENA.
25) $24.00 20|pub. 3891 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nnal de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Jesús Duran Vilaboy, Manuel Amado Gendra y José Bouzas Martelo, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez Nº 1692 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1960. — MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25 $24.00 20|pub. 6055 Ab.28-v.my.26.

A los efectos de la Ley 26|9 904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Horacio Alfredo French el comercio que en el ramo estación de servicios denominado "Indianápolis" (Shell), está ubicado en la calle Yacó N.o 1405 de esta ciudad. Acreedores: calle Yacó N.o 1405. (Montevideo). — MIGUEL EDELSTEIN. — MIRIAM OSTASINSKY de EDELSTEIN.
25) $16 00 20|pub. 5913 Ab.26-v.my.24.

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Manuel da Silva Nunes y Natalia da Silva de Nunes han prometido en venta a los señores Ramón H. Gigirey Pose y María Elsa López de Gigirey y Pastor Fernández Maceira el negocio que en el ramo de panadería tienen establecido los primeros en Pilar Cabrera 610, Las Piedras, Canelones. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45. — MANUEL DA SILVA NUNES. — Ramón H. Gigirey. — Pastor Fernández Maceira
25) $24.00 20|pub. 5599 Ab.25-v.my.23.

A los efectos de la Ley 26|9,1904, "Unión Automovilista del Uruguay Limitada", hace saber a todos los interesados que se retiran de dicha empresa los socios señores MANUEL, PEDRO y GREGORIO (KRIKOR) GOUNJIAN KRAPRILIAN, disolución parcial que se realiza al 30 de Noviembre de 1958, haciéndose cargo del Activo y Pasivo los socios: Ramón Raúl Velo Vignoli, Pedro Aurelio Regueira Varela, Victor Eduardo Búrmida Tejera, Rosendo Pérez Pereira, Elbio Eriberto Gobba Vignoli, Arnoldo González Russi, Otilio De Abreu Medina, Ruben López Varela, Atilio Inocencio Sierra y Juan Alberto Echeverz Venturino. Los acreedores deben presentarse en la sede social de Canelones N.o 1524. — Montevideo, Abril 4 de 1960.
25) $32.00 20|pub. 5010 Ab.6-v.my.11.

Ley 26|IX|1904. Hemos prometido vender al señor Hugo Baltasar Hirigoyen, el comercio que en el ramo de Restaurant, fiambrería y fermentados al detalle, gira en esta ciudad en Avda. Gral Rivera N.o 3066. Acreedores en la dirección indicada. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — JAIME TANE. — JOSE AÑON.
25) $16.00 20|pub. 4716 Mz.31-v.my.5.

Con intervención de Oficina de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Ernesto Cotelo, el almacén y bar, sito en la calle Juan Paullier N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 2 de Abril de 1960. — ELISEO RODRIGUEZ. — MAGDALENA ANIDO.
25) $16.00 20|pub. 5082 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo oficina "Montevideo" he prometido en venta al señor Ernesto Valentín Grandal mi negocio que en el ramo de almacén, comestibles gira en la avenida 8 de Octubre N.o 4186 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el 26 de Marzo de 1960. Acreedores en la oficina "Montevideo" 25 de Mayo 369, escritorio 2. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — MIREYA BRASEY SAPERE.
25) $24.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356; primer piso, y a efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora Juana Venturino de Rodríguez el negocio sito en Paysandú 1013. Pensión. Acredores en la referida oficina. — ENCARNACION DONOSO HERVAS.
25) $16.00 20|pub. 5752 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Edgardo Marcelain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la sñora Alejandrina Long de Sinant el comercio sito en Martín C. Martínez 1675. Pensión. Acreedores en la referida oficiña. — EPOLIA ELISECHI.
25) $24.00 20|pub. 5543 Ab.25-v.my.23.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que los esposos Vicente Martínez Alonso y Elvira Adan Fernández, han vendido al señor Adolfo Bakerdjian Pazpazian, el comercio que en el ramo de Carnicería poseen en esta ciudad, calle Cerro Largo N.os 1690 y 1692, empadronado en la Dirección General de Impuestos Directos número 27768, permiso N.o 357 de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, Puesto Modelo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — VICENTE MARTINEZ ALONSO. — ELVIRA ADAN FERNANDEZ. — Adolfo Bakerdjian. — Montevideo, Abril 1.o de 1960
25) $32.00 20|pub. 5352 Ab.22-v.my.20.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometí ceder el compromiso firmado con Carmen Priario de Scubadere, referente al comercio de restaurant y bar "Oscar Bar" calle Bevrouta N.o 1405, a don Cruz A. Pérez. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4175. — ESTEBAN RODRIGUEZ SILVA y Señora.
25) $16.00 20|pub. 5259 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender a José Quintela Fariña, la panadería "Cruz del Sur", en calle Fray Bentos 3475|77|79. Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril de 1960. — WALTER BERMUDEZ CAL. — JOSE QUINTELA FARIÑA.
25) $16.00 20|pub. 5050 Ab.6-v.my.11.

Interviene Oficinas "Orense", Río Branco número 1395. Prometí vender a los señores Darío Terra y Vicente Gentile el comercio sito en la calle La Paz N.o 2301 de esta ciudad que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — GUMERSINDO SCASSO.
25) $16.00 20|pub. 5049 Ab.6-v.my.11.

Interviene "Ofinas Orense", (Río Branco N.o 1395. Prometí vender a la señora Esmeralda Pérez de Scardamaglia el comercio sito en la calle Encina N.o 1600 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén de comestibles. Acreedores en oficinas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 31 de 1960. — MARIA GLADYS BASSINO de ZENGOTITA.
25) $16.00 20|pub. 5048 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señora Elvira Rodríguez de Gómez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas y Leche, establecido en la calle Molinos de Raffo N.o 352 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Abril 1.o de 1960. — RAUL INFANTE ROMAN.
25) $24.00 20|pub. 5044 Ab.6-v.my.11

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nelson René Appratto, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Guttemberg N.o 6112 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — ELADIO GARCIA. — ANGELA CRESPO. — MANUEL ABEL GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 5045 Ab.6-v.my.11.

Comunico que he prometido en venta a Ernesto Rossi el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, tengo instalado en el kilómetro 107 de la Ruta N.o 5. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor-Peraza, en Florida. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Florida, Marzo 31 de 1960. — CONRADO MIQUEIRO.
25) $16.00 20|pub. 5055 Ab.6-v.my.11

He prometido vender al señor Manuel Blanco Naya, la Panadería "Flor de Miguelete", sita en esta plaza, calle Miguelete N.o 2211. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442, de 17 a 19 horas, dentro del término legal a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1960. — JOSE VARELA URES.
25) $16.00 20|pub. 5025 Ab.6-v.my.11.

Comunicamos que por intermedio de la "Oficina Mosan" de esta plaza calle Olimar 1338, prometimos vender al señor Antonio Pereira Varela, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en la calle Justicia 2248. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos esta publicación. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — ARCHAGUNI KALINJYAN KUKULIKIAN. — NUVER BEBEKIAN MARSULIAN.
25) $24.00 20|pub. 5002 Ab.6-v.my.11.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, MARIA DEL CARMEN ANCHANO DE FALCOMER, ha prometido en venta a la señora María Raquel Casarini de Montero, el comercio del ramo de almacén, frutas, verduras, bebidas fermentadas y leohería, establecido en la calle Arrieta N.o 3417 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 5 de Abril de 1960
25) $24.00 20|pub. 5406 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Virgilio Dávila Núñez y Servando Magariños Losada el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas embotelladas y venta de leche, establecido en la calle Cufré N.o 1800, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — BEATRIZ LOPEZ LAFUENTE.
25) $24.00 20|pub. 5046 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Máximo Raimundo Padula, el Comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4064 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — ADOLFO [illegible]TAS. — AMALIA ELVIRA PISALLINE
25) $16.00 20|pub. 5271 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí en venta al señor Antonio Rañon Alonso, el almacén de comestibles de la calle Estero Bellaco N.o 2901 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 9 de Febrero de 1960. — JUAN ANTONIO GARCIA CASTRO — MERCEDES ESPINA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 4383 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí en venta al señor Everildo Morales, el bar y bebidas alcohólicas de la calle Aréchaga N.o 3548 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto, 12 de esta ciudad. — Montevideo, 4 de Febrero de 1960. — ANTONIO PANDOLFO. — CRISTINA PESSOLANO.
25) $24.00 20|pub. 4382 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los Sres. Emilio Mera, Francisco Ron y Vicente y Jesús Canceiada, el café y bar, fiambrería y bodega de la calle Rosell y Rius número 1449 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 4 de Febrero de 1960. — EMILIO MERA.
25) $24.00 20|pub. 4381 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al Sr. Idolino Vallejo el almacén de comestibles emplazado en la calle Eufemio Masculino N.o 2510 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo N.o 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 29 de Febrero de 1960 — FELICIDAD FENANDEZ DE FERNANDEZ. — FERNANDO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 4380 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al Sr. Máximo Reyes el café y bar de la Avda. Gral. Flores N.o 2652 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto 12. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — CASIMIRO BARALES. — RICARDO NOGUEIRA. — JOSEFA SALAVERRY — HONORARIA ALBELO.
25) $24.00 20|pub. 4379 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al Sr. Antonio Berruti el café y bar de la Avda. Eugenio Garzón N.o 1950 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo N.o 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1960. — OCTAVIO RONDAN. — MARIA D. GUTIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 4377 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a las Sras. Carmen González y Olivia Rolan el almacén de comestibles de la calle Aparicio Saravia N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo número 707, piso 6, Apto. 12. — Montevideo, 19 de Marzo de 1960. — LUIS RODRIGUEZ SILVA. — ELVA MARICHAL DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4384 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Nelson Ricardo Cardona Pontolillo el comercio de comestibles y bebidas fermentadas ubicado en la calle Doctor Pena N.o 4636 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — JOSE MOIBER ILIONSKI. — SONIA LIPKIND.
25) $16.00 20|pub. 4574 Mz.30-v.my.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Cagancha N.o 2302, a la señora Doris Márquez de García, con fecha 21 de Marzo de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO.
25) $16.00 20 pub. 4291 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la Avenida Larrañaga N.o 2480, a los señores José Ramos y José B. Matanzas, con fecha Marzo 17 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CESAR MANUEL IGLESIAS. — ISABEL GARCIA VIÑA.
25) $16.00 20|pub. 4290 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Coronel Raiz N.o 1896, al señor Walter C. Lelete Lingua, con fecha Febrero 25 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a la calle Coronel Raiz N.o 1896. — WALTER C. LERETE LINGUA. — AIDA CHARAMELLO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 4289 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al Sr. Adrian Pastor la casa de comercio del ramo café y bar emplazada en el Km. 67 de la Carretera a San José Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 25 de Febrero de 1960. — ALEJANDRO HERNANDEZ. — FEDERICO FERNANDEZ. — MARIA BARBOZA. — CELIA CHOCA.
25) $24.00 20|pub. 4378 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Romildo Carbalho el negocio sito en Juan Paullier 986 que gira en el ramo de pensión. Acreedores presentarse en la referida oficina. — VICENTE CUSATTI.
25) $16.00 20|pub. 4594 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo Oficinas Carlos Sanguinetti, Soriano 1055. Prometí vender al señor Humberto Fernández Alvarez, mi negocio que gira en el ramo de café, bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Río Negro N.o 1254 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — LUIS E. PENZA. — BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4621 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Mario Ernesto Zilli Mulás el comercio de comestibles y bebidas fermentadas ubicado en la calle Uruguayana N.o 3252 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 23 de Marzo de 1960. — VICTORIANO FORLAN (o FURLANO) MANBRADELO. — ADORACION MELGAREJO.
25) $16.00 20|pub. 4575 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor German Humberto Grassi el comercio de almacen, comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Barroso N.o 3848 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — JAIME VARELA PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 4576 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Ramón Pérez Geremías el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Ejido N.o 1372 Bis de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — ANTONIC GARCIA GONZALEZ. — MERCEDEZ DE LEON. — MANUEL DURAN. — BLANCA DELIA PENEDO.
25) $16.00 20|pub. 4577 Mz.30-v.my.4.

Se pone en conocimiento que se ha concertado la enajenación del activo y pasivo de la entidad "Monte Blanco Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima"; los acreedores deben presentarse en Colón 326. — Mercedes. — Eduardo Ramos, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 4624 Mz.30-v.my.4.

Se hace saber al comercio y demás interesados, que por escritura otorgada el 5 de Noviembre de 1959 ante el Esc. Leopoldo O. Fernández, los esposos Oscar Patricio Hauret y Delia Blanca Argenta de Hauret, en cumplimiento de la promesa de fecha 26 de Febrero de 1953 otorgada con el causante Domingo Dominguez, vendieron a la esposa e hijos de éste, Dolores Misa de Dominguez y Manuel y Carmen Dominguez Misa el comercio de carnicería sito en la calle Coronel Raiz N.o 1702 de esta ciudad.
25) $32.00 20|pub. 4485 Mz.29-v.my.3.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender a los señores José Francisco y Gregorio Francisco de Abreu, el almacén, frutas, verduras y ferreterías embotelladas de la calle José Ellauri 251. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — JUAN LUCIANO ETCHEVARREN RODRIGUEZ. — OLGA RICCA DE ETCHEVARREN.
25) $24.00 20|pub. 4482 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido vender al señor Luis Gallardo Orozco, el comercio que en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, en la calle Isla de Gaspar número 3694 de esta ciudad. Acreedores: comercio, Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1960. — LUIS AMERICO DEUS VARELA.
25) $16.00 20|pub. 5313 Ab.8-v.my.13.

A los efectos de la Ley del 26 9|904 "Calazzi S. C.", que gira en el ramo de curtiembre en Barros Arana 5570 hace saber que se ha disuelto y que continúa las actividades el socio señor Leopoldo Jakobovitz, debiendo los señores acreedores presentarse en el estudio contable García Mullin - Milevsky, Plaza Independencia 838, escritorio 23. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — KALMAN ERBS. — Leopoldo Jakobovitz.
25) $24.00 20|pub. 5017 Ab.26-v.my.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Capitán Osorio N.o 3952, al señor Manuel Mouzo Fernández con fecha 26 de Febrero de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON GRANDE CONDE.—ORDULIA QUINTANA de GRANDE.
25) $16.00 20 pub. 4292 Mz.25-v.ab.29.

"Oficinas Panzera". Paraguay N.o 1176. Intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avenida General Artigas s|n. (Las Piedras), en el ramo de Recreo a los señores Juan María Acuña. Ernesto Pommerik y Pablo Nicoletti. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MANUEL SILVA. — Juan María Acuña. — Ernesto Pommerik. — Pablo Nicoletti.
25) $24.00 20 pub. 4368 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley de 26|9|904, hacemos saber que hemos prometido vender a Antonio y Héctor Oliveros el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la Avenida Lanús N.o 5659. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, apto. 4. (Dr. Grille). — AMELIA POIRE de BARRUFFA. — JORGE W. SERORENA.
25) $16.00 20|pub. 4296 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Gobernador Viana N.o 2201 al señor Fco. Pérez con fecha Marzo 14 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SEROP CABAKIAN.
25) $16.00 20 pub. 4294 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Santa Lucía N.o 5461 al señor Sebastián Rodríguez, con fecha Marzo 11 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DALMIRO PEREIRA. — ISABEL FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4293 Mz.25-v.ab.29.

Prometí vender a Manuel Bouzada Vicente la pensión familiar "Elena" sita en Piedras N.o 591. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 11. — Montevideo, Abril de 1960. — STAVROS PONGIS.
25) $8.00 20|pub. 5053 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo "Oficinas Colón" (calle Colón 1319), se comunica que he prometido vender al señor Diego Montgomery una cuota-parte del capital del comercio que en el ramo de Tapicería se encuentra ubicado en la calle Yaro 1257 de esta ciudad, girando en lo sucesivo la firma bajo la razón social de "Traverso y Montgomery". Esta operación se retrotrae al 16 de Febrero de 1959. Acreedores al comercio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 4 de 1960. — ROBERTO TRAVERSO. — DIEGO MONTGOMERY.
25) $24.00 20 pub. 5043 Ab.6-my.11.

ALBERTO BENITO MERLO, casado con doña República Benito comunica a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Tulio Souza Giannelli el comercio que gira en el ramo de Lechería y Provisión, ubicado en la calle Agustín Abreu 2347. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103, 3er. piso. (Estudio Muzio). — Montevideo, Abril 3 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4973 Ab.6-v.my.11.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista, ELOISA M. B. DE MONTEVERDE, ha prometido en venta a las señoras María E. Correa de Colonnes y Blanca E. Berrueta de Correa, el comercio del ramo de bazar y mercería, establecido en la calle Diego Lamas N.o 1520 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 5 de Abril de 1960.
25) $24.00 20|pub. 5177 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a Hormesindo Alonso Briz el bar, bebidas alcohólicas y repostería establecido en 18 de Julio 907 de esta ciudad habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — MARTHA LOPEZ POUTOUS.
25) $24.00 20|pub. 5146 Ab.7-v.my.12.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Setrag Keleshian y doña Eloisa Araújo de Keleshin el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles, Ferretería, Frutas y Verduras y venta de leche gira en esta ciudad calle Camino Maldonado número 4950. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio N.o 1709. — BLAS OMAR BARBATO. — LYDIA MAURENTE de BARBATO. — ANGELITA ANGEONE de INTROINI. — ROBERTO INTROINI.
25) $24.00 20|pub. 5906 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo "Cofinsa S. A.", (Sección Escribanía), he prometido en venta al señor Gines Breijo Valiño, mi negocio que en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas, gira en la Avenida 8 de Octubre 4186 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el 19 de Marzo de 1960. Acreedores en las oficinas de "Cofinsa S. A.". Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — MANUEL GONZALEZ GONDA.
25) $24.00 20|pub. 4963 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), hemos prometido en venta a los señores Avelino Suárez Pose y Jesús Suárez Pose, mi negocio que en el ramo de Almacén Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en la calle Enrique Clay 2652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas de "Cofinsa S. A.", Avenida Uruguay 1313. Habiendo tomado posesión del comercio con fecha 26 de Marzo de 1960. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — SATURNINO OTERO.
25) $24.00 20|pub. 4964 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), he prometido en venta a los señores Francisco García y Salvador Riboiras, mi negocio que en el ramo de Café y Bar con bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 249 de esta ciudad, habiendo tomado posesión el día 14 de Febrero de 1960. Acreedores en las oficinas de "Cofinsa S. A." Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — MANUEL VARELA RIAL.
25) $24.00 20|pub. 4962 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395, piso 4.o, escritorio 53, prometí vender el negocio de Pensión Familiar ubicado en la calle Maldonado N.o 1281 de esta ciudad al señor Argentino Rasillo. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — HAYDEE I. de GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 4906 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395, piso 4.o, escritorio 53, prometimos vender el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras, Leche y Fermentada embotellada, ubicado en la calle Chaná N.o 2154 de esta ciudad al señor Arduino Morena Trotta. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — HILDA MACHADO de WIESE. — HILDA WIESE de CURRAS.
25) $16.00 20|pub. 4907 Ab.5-v.my.10.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que desde Enero 1959 prometí en venta a Jaime Leibovich el Taller de Camperas, sito en Justicia 2191. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril de 1960. — SALOMON STEINBERG. — Jaime Leibovich.
25) $16.00 20|pub. 4970 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Compañía" de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Nicolás Rodríguez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en la calle Mateo Cortés 5149 de esta ciudad habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — JOSE LORENZO POSE. — ASUNCION PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 4955 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta a la señorita Mabel Rodríguez la provisión, frutas y verduras ubicada en la calle Manuel Pagola N.o 3114 bis. Acreedores a la Oficina calle Sarandí 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1959. — OMBRINA SARTI POLI.
25) $16.00 20|pub. 4814 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta a la señora Amanda Colman de Daverio la provisión de frutas y verduras ubicada en la calle G. Piccioli N.o 3023. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1959. — IRMA HARRETCHE.
25) $16.00 20|pub. 4816 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Rodolfo Bentancor la previsión y verduras ubicada en la calle Estivao N.o 1618. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — INDALECIO MARTINEZ y DIEGO MAÑAS.
25) $16.00 20|pub. 4815 Ab.4-v.my.9.

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 24 de Febrero de 1960 la sociedad colectiva Espiñeira Hermanos y Maverino, Enrique Espiñeira Brandi, Lidia Caprile de Espiñeira, Juan José Espiñeira Brandi, Aurora García de Espiñeira, Gregorio Maverino y María Angélica González de Maverino prometieron vender a don José Marino Saporitta su comercio de Bar, beebidas alcohólicas, establecido en la calle Pirineos N.os 3392; 3394 y 3398. Acreedores a 18 de Julio 1082, piso 3, Apto. 305.
25) $32.00 20|pub. 4673 Mz.31-v.my.5.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nnal. de Balanceadores, Río Branco 1568 hemos prometido en venta a Rubén Cebro Leoni el restaurant y fermentadas establecido en Avda. Bolivia 1523 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. —Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960. — VALENTIN MEDINA PIUMA. — OLGA MILANESE.
25) $24.00 20|pub. 4426 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nnal. de Balanceadores, Río Branco N.o 1568 hemos prometido en venta a Manuel Puentes Villas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas establecido en Monte Caseros N.o 2899 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — YEFRAIN VOGHJOUNIAN VOGHJOUNIAN. — ADEL AVAKIAN.
25) $24.00 20|pub. 4425 Mz.28-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Leandro y Celso Montenegro Argul y Manuel Rodríguez Argul, el café y bar sito en la calle San José N.o 1050, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — CANDIDO ALVAREZ REY, ANA MARIA ISIDORI DE ALVAREZ y FRANCISCO PENA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 4424 Mz.28-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel Cancela Tarrío y Jesús Rodríguez Regueiro el bar sito en la avenida 8 de Octubre N.o 4506, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — RAMON BELLAS FILGUEIRA y MARIA LOPEZ RODRIGUEZ DE BELLAS.
25) $24.00 20|pub. 4423 Mz.28-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Julio y José Figueroa el café y bar sito en la Avda. Agraciada N.o 3198 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — FIDEL SOTELO DOLDAN y EMILIA VARELA DE SOTELO.
25) $24.00 20|pub. 4422 Mz.28-v.my.2.

Prometimos vender a José Alvarez Estévez y Fernando Domínguez Carrera, el comercio de carnicería sito en la calle Isla de Flores número 1755 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía V. Martínez, Misiones 1305. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — SECUNDINO LORENZO LORENZO. — ELIDA ECHANDIA DE LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 4418 Mz.28-v.my.2.

Prometimos vender a Guillermo Fernández Vázquez y Guillermo Vázquez Ramilo el comercio de carnicería sito en Bvr. Propios N.o 1852 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — ANGEL ALBERTO MISA FERNANDEZ. — ANGELICA BLANCO DE MISA. — MANUEL MAURIZ CANDOCIA. — SELENE NIEVES MISA DE MAURIZ.
25) $16.00 20|pub. 4419 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Est. Doctores Montoro Elzaurdia, Sosa Días, María Arcay Vidal y José Novo, prometieron vender a Aurea Pose Vidal, la pensión familiar comida y hospedaje sita en Maldonado 1042. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1324, en plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — MARIA ARCAY VIDAL. — JOSE NOVO.
25) $16.00 20|pub. 4406 Mz.28-v.my.2.

Ventura Ojeda de Risso comunica a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a María Esther Figueira Debenedetti de Monduerí el comercio que en el ramo de almacén c|bebidas fermentadas está ubicado en la Ruta 102 esq. Independencia. Los acreedores presentarse en 18 de Julio 1103 piso 3 (Estudio Muzio). — Montevideo, 18 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4403 Mz.28-v.my.2.

Antonio Méndez Sperón y Gumersindo Pérez, comunican a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a los señores Enrique Martínez y Benito Montero el comercio que en el ramo de café y bar está ubicado en la calle Justicia 2099. Los acreedores presentarán sus cuentas en 18 de Julio número 1103 piso 3 (Estudio Muzio). — Montevideo, 16 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4402 Mz.28-v.my.2.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender al señor Pedro Arévalo el almacén de comestibles y bar con licencia alcohólica de la calle Dr. José María Scoseria 2501. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — SUCESION SALUSTIANO SOSA.
25) $16.00 20|pub. 4480 Mz.29-v.my.3.

Comunico al comercio y al público, que he vendido a José Alberto Morales, el comercio que en el ramo de tienda y mercería, tengo establecido en la calle Chimborazo 3759, debiendo presentarse los acreedores, de acuerdo con la Ley del 28|IX|904, con los justificativos de sus créditos, en la calle Sarandí 444, esc. 38. — LAZARO TUMAYAN.
25) $16.00 20|pub. 4509 Mz.29-v.my.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio, acreedores y público en general que he prometido vender a "Schering Uruguaya Limitada" el negocio que en el ramo de representaciones tengo instalado en la calle Yí 1227. Acreedores presentarse en la dirección precitada. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — WELLINGTON DIEZ ABELLA.
25) $24.00 20.pub. 4957 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio establecido en los ramos de bar, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Angel Floro Costa N.o 1548 de esta capital haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el señor Domingo Pérez Pérez día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 4842 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Manuel Gorin Bouzas el comercio establecido en los ramos de almacén y bar ubicado en la calle Rivera N.o 2602|04 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — MANUEL SALGUEIRO VILAS. — SECUNDINA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4843 Ab.4-v.my.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jaime Gómez González la mitad indivisa del comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta plaza con domicilio en la calle Colón N.o 1507. Acreedores presentarse en Misiones 1475 P. 5 Esc. 2 (Escribano Castro). — Montevideo, 24 Marzo de 1960. — ALBINA INFIESTA DE GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 4428 Mz.24-v.my.2.

O.A.S.I.S. Fco. Panzera interviene se ha prometido vender a los Sres. Juan Adan Delgado y Capello Michele un comercio en ramo de almacén sito en la calle Comodoro Goé 3678 acreedores presentarse al comercio. — Ley 21|IX|904. — DER HAGOBIAN.
25) $16.00 20|pub. 4439 Mz. 28-v.my.2.

Interviniendo Edgardo Marcalain. Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido en venta a la señora Alejandrina Long de Staan's el comercio sito en la calle Martín C. Martínez N.o 1675 del ramo de pensión. Acreedores presentarse en la referida oficina. — DELFINO BRAGA. — SOFIA ELISECHI.
25) $16.00 20|pub. 4595 Mz.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Mario Alberto Bianchi, Antonio Gutiérrez y Bernardo Magín la panadería ito en calle 25 de Agosto entre las calles Solís y Garibaldi. — Pando, 22 de Marzo de 1959. — LUIS ALBERTO BURGUEÑO. — FRANCISCA JUANA BARRIOS.
25) $16.00 20|pub. 4533 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo "Oficina José R. Sanjurjo", Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21, prometí vender al señor José Aprea Granito el comercio del ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y alcohólicas embotelladas, de la Avenida Garibaldi 1793 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1960. — DOMINGO MARSICANO TROCCOLO.
25) $16.00 20|pub. 4989 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Remigio Rómulo Ramos Rey el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Restauración N.o 4544 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — MANUEL PAREDES PENA. — TERESA PAREDES. — JOSE PAREDES [illegible].
25) $24.00 20|pub. [illegible] Ab.4-v.my.9.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Mendel Krymalowsky, el comercio de artículos para hombres ubicado en la calle Pablo de María Nº 1475 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en el comercio. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — GONZALO SORIANO RIBAS.
25) $16.00 20|pub. 5825 Ab.25-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometí vender al señor Antonio García Iglesias, el almacén de comestibles, sito en Ramón Anador 3649, quien se hizo cargo del mismo el 31 de Marzo de 1960. Acreedores presentarse a la oficina interviniente. — GONZALO CARO GALILEA.
25) $24.00 20|pub. 5698 Ab.25-v.my.23.

Por documento de 18|2|60 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 173 del libro N.o 1 los señores Valerian Odintsoff, Alfredo Rath y Ovsey Rosenblum constituyeron la sociedad denominada Cía. Latinoamericana de Fomento Económico Ltda. (C.A.F.E. Ltda.) Domicilio: General Flores 2859. Objeto: Imp. Exp. y transacciones comerciales. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, por períodos de un año. Capital: $ 10.000.00: señor Odintsoff pesos 1.000.00, señor Rath: $ 6.000.00, señor Rosenblum $ 3.000.00. Firma social: Dos socios conjuntamente. Balances: Anualmente al 31 de Marzo de cada año. Asambleas: Dentro de los 90 días del balance.
25) $16.00 20 pub. 5267 Ab.22-v.my.23.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en calle Cubo del Sur 3799 al señor Eprem Vogchumian con fecha 31 Marzo 1960. Acreedores en el mismo. — NOUBAR BEBEKIAN.
25) $16.00 20|pub. 5666 Ab.25-v.my.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco y Rodolfo Wiener, el taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de Ancavi, gira en esta ciudad en la calle Colonia Nº 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583 piso 1, escritorio 3. Escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 19 de Abril de 1960. — Por Puppo Hermanos Sociedad Anónima. — JOSE M. PUPPO. — FRANCISCO H. PUPPO.
25) $24.00 20|pub. 5544 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Cecilio Salvador Yanieri Conti, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Camino Santos 4452; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — CATALINA DERITO DE SCOLIERI. — NICOLAS SCOLIERI DI DIANO.
25) $24.00 20|pub. 5514 Ab.25-v.my.23.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos clausura casa comercio almacén, bebidas fermentadas y billar, sita en Juanicó, 1ª Sección Judicial Canelones, carretera al Gigante. Acreedores, con justificativos, en plazo de ley, Escribanía Frías Pérez, Treinta y Tres 691, Canelones. — Juanicó, 30 de Marzo de 1960. — GUILLERMO CELESTINO PRESA. — JUANA DELIA FIERRO DE PRESA.
25) $16.00 20|pub. 5537 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Edgardo Marcaiain, Bmé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a Delfino Braga el comercio sito en General Luna 1345. Provisión. — Acreedores presentarse en la referida oficina. — PAULINO GONZALEZ ROUCO.
25) $16.00 20|pub. 5754 Ab.25-v.my.23.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre Elena P. Carreras y José M.a Pérez Casaña con Olga H. de Zanelli por el comercio de venta de cigarrillos, confituras y art. escolares de la calle 21 de Setiembre N.o 2946. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959. — ELENA P. CARRERAS DE PEREZ. — JOSE M.a PEREZ CASAÑAS. — OLGA H. de ZANELLI.
25) $24.00 20|pub. 5560 Ab.25-v.my.23.

De común acuerdo resuelven dejar sin efecto la promesa de compra-venta firmada el día 11 de Enero del año en curso, correspondiente a la fábrica de productos alimenticios y venta de papas fritas y maníes, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Luis Guerra Gaja. — Reclamaciones de Ley Gral. Hornos 5005. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — JUAN LUIS GUERRA GAJA. — TOMAS DE LA MERCED. JESUS LOSHUERTOS
27) $27.00 20|pub. 5595 Ab.25-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender a la señora Delia Balparda de Ponce De León, el kiosco, para la venta de confituras, cigarrillos y anexos, sito en Río Negro 1311, quien se hizo cargo del mismo el 2 de Abril de 1960, acreedores presentarse a la oficina interviniente. — FRANCISCO GALANTE CITRULLO. — MARIA SANJURJO DE GALANTE.
25) $24.00 20|pub. 5697 Ab.25-v.my.23.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Elsa Beatriz Quiroga Armano el establecimiento comercial en el ramo de carnicería instalado en local con frente a la calle Marajá 2457 de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus justificativos al local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — DANTE WALDEMAR CANZANI. — NELSON DIONISIO CANZANI.
25) $24.00 20|pub. 3026 Mz.10-v.ab.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos en común para la explotación del comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Carlos Croker N.o 2702, que giraba bajo la razón social de Luis Aníbal Fossati y Hermanos, retirándose de la misma el señor Oscar Fossati y haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Luis A. Fossati, a partir de Febrero 1.o de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OSCAR ROLANDO FOSSATI. — Isabel Lurachi. — Luis Angel Fossati. — Rosa Elba Corrales.
25) $32.00 20|pub. 4288 Mz.25-v.ab.29.

Hemos prometido vender al señor José Varela Ures la panadería "Racing", sita en esta plaza calle Sitio Grande N.o 1286. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 de 17 a 19 horas dentro del término legal a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1960. — DARIO GOMEZ POSE. — MARIANO JULIAN GOMEZ POSE.
25) $24.00 20|pub. 4770 Ab.1-v.my.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña María Voros de Zelko el comercio que gira en el ramo de hotel y restaurant sito en Avda. Agraciada N.o 2609. Acreedores presentarse en Cerrito N.o 662. — Montevideo, Abril de 1960. — ELIAS MIGUEL GEORGI.
25) $16.00 20|pub. 4791 Ab.1-v.my.6.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Angel Quiroga la provisión y verduras ubicada en la calle Larravide N.o 3106. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356 esc. 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960.—GERMAN LEDO BOAN.
25) $16.00 20|pub. 4613 Ab.4-v.my.9.

JOSE BOGDAN PAIGER, casado con Yolanda Surka, comunica a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Pedro Humberto Pignatta el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Rivera 4152 Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103, 3er. piso. (Estudio Muzio). — Montevideo, Marzo 29 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4974 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Enrique Martínez N.o 2099 a las señoras Carmen Veiga de Mato y Esperanza Mato, con fecha Marzo 15 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — VARTKES MARKARIAN. — MARIA BUDUSSIAN.
25) $16.00 20|pub. 4286 Mz.25-v.ab.29.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685 esc. 10, resolvimos disolver la sociedad del bar con licencia alcohólica de Manuel Herrera y Obes 4493, haciéndose cargo Agustín Rodríguez del fondo comercial. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — IGNACIO MUÑOZ GARCIA. — JULIA AGUILERA.
25) $16.00 20|pub. 4481 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Casimiro Fernández Sas y Emiliano Rodríguez Martínez el negocio de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y venta de leche, establecido en la calle Eufemio Masculino N.o 2593 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1960. — EDUARDO DANIEL REY.
25) $24.00 20|pub. 5718 Ab.25-v.my.23.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Oscar Manuel Goicochea o Goicochea, el comercio que en el ramo de Bar y bebidas alcohólicas gira en la villa del Cerro, en la calle Grecia 3503. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — RUBEN CEBELO. — [illegible]
25) $24.00 20|pub. 5543 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José María Gudín, el negocio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Chiavari N.o 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — ANGEL VISOLES. — GLADYS GULLON.
25) $16.00 20|pub. 5719 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo el Banco Internacional, comunico que cedí a favor de los señores Tomás y Ramón Alvarez Pérez con retroactividad al 15 de Marzo de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Rogelio Lamelas Fernández por el negocio de bar y alcohólicas ubicado en la calle Sarandí 352 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREYRA DE FERNANDEZ. — ROGELIO LAMELAS FERNANDEZ. — DOLORES MARAGOTO REGO.
25) $24.00 20|pub. 5826 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Cofinsa Sociedad Anónima (Sección escribanía) he prometido en venta al señor Ignacio Muñoz García mi negocio que en el ramo de provisión, almacén y bebidas fermentadas que gira en la calle Eduardo Acevedo 955 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 31 de Marzo de 1960. Acreedores en oficinas de Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — MIRTA ANGELINA ESPINO.
25) $24.00 20|pub. 5834 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Cofinsa Sociedad Anónima (Sección Escribanía) he prometido en venta al señor José Corral Rodríguez mi negocio que en el ramo de café y bar con bebidas alcohólicas gira en avenida San Martín 3168 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el 6 de Abril de 1960. Acreedores en oficinas de Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — ANTONIO FARIAS NEME.
25) $24.00 20|pub. 5833 Ab.25-v.my.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Garage y Estación de Servicio, ubicado en la calle Cerrito N.o 156, al señor Eduardo Ordóñez, con fecha Marzo 1.o de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Cerrito N.o 156. — RAMON ORDOÑEZ.
25) $16.00 20 pub. 4287 Mz.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alba Rosa Calafí de Altieri la Farmacia Curie que gira en esta plaza en Artigas 801. Activo y pasivo al 14 de Octubre de 1959 a cargo del vendedor. Escribanía D'Angelo, Dr. Soca N.o 80, Salto. — JOSE F. DA ROSA.
25) $16.00 20|pub. 5339 Ab.18-v.my.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio al Almacén de comestibles Frutas y Verduras ubicado en la calle Daniel Muñoz N.o 2188, a la señora Juana Mazza de Carpentieri, con fecha Abril 4 de 1960 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIETA CARPENTIERI MARIOSA. — ALBERTO MEROLA.
25) $16.00 20|pub. 5271 Ab.22-v.my.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles Frutas y Verduras ubicado en la calle Carlos Nery N.o 3643, al señor Bartolo Laguna Piaggio, con fecha Marzo 30 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL CAMBRE PARDIÑAS.
25 $16.00 20|pub. 5272 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores Ricardo y Joaquín Mariño Rodríguez, el comercio de Almacén y Bar con bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 4 de 1960. — (Sucesores de Manuel Fanjul): ROSA AMORIN DE FANJUL. — ELDA FANJUL DE LAPROVITERA.
25) $24.00 20|pub. 5276 Ab.22-v.my.20.

He prometido vender a Alberto Kurlinder el comercio que en el ramo de Tienda y Zapatería, tengo establecido en avenida 8 de Octubre 4682, según ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el estudio del doctor Jaime Krygier (Dr. Jaime Krygier), Misiones 1371, Esc. 37. — ARIS KATZ.
25) $16.00 20|pub. 5309 Ab.8-v.my.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido"; prometí vender a los señores Domingo y Silvestre Pérez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle Cuareim N.o 1597 de esta ciudad. Acreedores; Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 797, piso 6, Ap. 12. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — JESUS MARTINEZ VILLAR. — TERESA BOUZAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 5336 Ab.18-v.my.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asoc. Nnal. de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender a los señores José Añón Rodríguez y Walter Rodríguez Varela, el almacén de comestibles y anexos, sito en la calle Gloria 3251 esq. Juan Jacobo Rosseau, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 24| IV| 60. Acreedores presentarse a la oficina interviniente. — PEDRO GENTILE CAMEROTA. — MICHELINA GENTILE DE GENTILE.
25) $24.00 20|pub. 6094 ab.28-v.my.26.

Los hermanos Héctor y Raúl Gutiérrez Moreno, han resuelto disolver la sociedad de hecho que en los ramos de café, restaurant y bebidas alcohólicas, gira en la calle Salta Nº 933 del Balneario Piriápolis, Dpto. de Maldonado, y que heredaron de su padre Héctor Gutiérrez. Se emplaza a los acreedores para que en el término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Pérez Luaces, calle 18 de Julio 720 de la ciudad de San Carlos, conforme lo dispone la Ley de Setiembre de 1904. — San Carlos, 18 de Abril de 1960.
de 1960. — CLIMACO P. PIRIZ.
25) $32.00 20|pub. 6025 Ab.28-v.my 26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nnal. de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Enrique Maceiras Nion y José González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avda. Centenario Nº 3548 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — RAMON BLANCO CASTRO. — AGUSTIN CAMBON LOUREIRO.
25) $24.00 20|pub. 3059 Ab.28-v.my.26.

Interviene Oficinas Garsan. prometí en venta mi comercio de almacén ubicado en la calle La Paz N.o 2117, al señor Andrea García con fecha 19 de Marzo de 1960, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores avenida 18 de Julio 1953, piso 3, apartamiento 12. — MANUEL BUGALLO. — AMPARO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 6035 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Ramiro Andujar Cobas e Ignacio Vilar Louzao, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle José L. Terra N.o 2603, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — MARIO CURCURUTO GRANATA.
25) $24.00 20|pub. 6061 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Benito González Pérez, el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Canelones N.o 952, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — ALFONSO y MANUEL PEREA CARRION.
25) $24.00 20|pub. 6062 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José y Domingo González Fernández, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gral. Rivera N.o 1908-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — JOSE SAMUELLE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 6063 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Santiago y Andrés Requeijo Franco y Eulogio Pisco Linares, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San Martín N.o 2901, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — ORLANDO WASHINGTON MASSIOTTI MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 6066 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Juan Vázquez Pérez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Presidente Batlle N.o 2698, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — MANUEL SANTOME SOUTO.
25) $24.00 20|pub. 6064 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor LUIS GONZALEZ REY, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, fermentadas ubicado en la calle Orinoco N.o 4975, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — MARCELINO MORGADE VARELA.
25) $24.00 20|pub. 6065 Ab.28-v.my.26.

Montevideo, Marzo 29 de 1960. Hoy, el suscripto Vicente Della Corte prometió vender a los suscriptos José Ricardo Ferreira y Gladys Agüero la provisión "Lago de Venecia" ubicada en Cipriano Miró 3044. Los acreedores presentarse en la misma. — VICENTE DELLA CORTE. — RICARDO FERREIRA. — GLADYS AGÜERO.
25) $16.00 20|pub. 6009 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Juan Ciocca Pelliciari y José María Martínez Lois, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Uruguayana N.o 3351 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — SEVERO SUAREZ PEREZ. — MANUEL FERREIRO TURNES.
25) $24.00 20|pub. 6067 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José Bacariza Velay y Máximo Orte Orte, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas; ubicado en la calle Grecia N.o 3251, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — CEFERINO OMAR LEIVA CIDRAS.
25) $24.00 20|pub. 6068 Ab.28-v.my 26.

Prometí vender a Antonio Rodríguez Vázquez y Sofía Moreira Rodríguez el café y bar "El Lito" sito en la calle Santa Fé 1100. Acreedores en 18 de Julio 1333, apartamento 33. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1960. — VICENTE A. RODRIGUEZ GIGLIOTTI. — DELIA MARRONE DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 6007 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nnal. de Balanceadores, hemos prometido en venta a la señora Nilda Liria Trías Conde, el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas y verduras y fermentadas ubicado en la calle Maldonado Nº 1000 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — ANTONIO SERRANO FARIÑA.
25) $24.00 20|pub. 6060 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender la parte que me corresponde en la razon social Bermudez Hnos. del comercio que gira en el ramo de surtidor de nafta y venta de aceite en la calle Cuchilla Grande Nº 6417 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 2 de Mayo de 1960. — PEDRO BERMUDEZ.
25) $16.00 20|pub. 6081 Ab.28-v.my.26.

Comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender a "Firenze S. A." (en formación), nuestro establecimiento comercial que gira en La Paz, (Departamento de Canelones) bajo la denominación de "Sociedad Comercial Fideos Vaticano". Acreedores a escribanía W. M. Presa Testa, Rincón 468, escritorio 18. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES H. CORBO URRETA. — MARIA ELISA CAPELO. — ILDEFONSO CORBO URRETA. — ELSA ROSA CRUBELLATTI. — MARIO CORBO URRETA. — HAYDEE QUINTEIRO. — FIORELLO DE LEONARDIS ZITO. — MARIA DEOLINDA CAPELO. — NULLO DI CAMILLO. — L. BARANOWOKA. — MAGDALENA CORBO DE BONJOUR. — ROBERTO BONJOUR. — SERGIO BONJOUR. — MIRIAM BONJOUR. — "Firenze S. A." (en formación).
25) $32.00 20|pub. 5883 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Manuel Varela Sánchez, la panadería "Sobre las Olas", calle Petain 1136 bis. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — CARLOS GOMEZ PEREIRA. — MANUEL VARELA SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 5405 Ab.13-v.my.16.

MIGUEL LANATTA, escribano, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en el acto en que prometimos vender el negocio en el ramo de HOTEL ubicado en la calle Orestes Araujo N.o 2071 de esta ciudad al señor ALEJANDRO CHENNA. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ y DALIA MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 5397 Ab.18-v.my.16.

He prometido vender a ELIDA EVA CORREA DE SOSA, el comercio que en el ramo de almacén gira a mi nombre en la calle Juan Francisco Santos N.o 4993. Acreedores en el mismo. — Tenencia del adquirente: 1 de Noviembre de 1959. José Francisco Cielo.
25) $16.00 20|pub. 4795 Ab.4-v.my.9.

"Oficinas Panzera", Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la Avenida Gral. Flores Nº 2972, en el ramo de fiambrería y bebidas fermentadas al señor José Alfonso Carbon. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA ESTRELLA VILAS DE GULISANO.— JOSE ALFONSO CARBON.
25) $24.00 20|pub. 5934 Ab.27-v.my.25.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina "M.O.S.A.N." de esta plaza, calle Olimar 1388, hemos prometido vender a los señores Germán Louzao Grandal y Camilo Miguens Anqueira, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas que teníamos instalado en esta ciudad, Avenida Uruguay N.o 1352. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — RUBEN ALONSO SAVIANI. — SARA RODRIGUEZ de ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 5924 Ab.27-v.my.25.

27-Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVICION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes, de acuerdo con la Ordenanza de Personal Docente, a los siguiente cargos:

Profesor Titular de Puentes y Grandes Estructuras I.
Profesor Titular de Vías Terrestres de Comunicación I (Caminos).
Profesor Titular de Tecnología A (Textiles).
Profesor Titular de Tecnología B (Cerámica).
Profesor Titular de Máquinas B (Proyecto y Montaje de Máquinas).
Profesor Titular de Electrotécnica III y IV (Potencia).
Profesor Titular de Electrotécnica III (Comunicaciones).
Profesor Titular de Electrotécnica IV (Comunicaciones).
Profesor Titular de Acondicionamiento de Edificios.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el día 30 de Abril de 1960, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (O.C.) 24|pub. 30786 Mz.21-v.ab.29.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:

Profesor Titular de Ingeniería Sanitaria (Llamado a aspirantes).
Profesor Titular de Caminos (Llamado a aspirantes).
Profesor Titular de Mecánica de los Fluidos (Concurso de Méritos y Pruebas).
Profesor Adjunto de Geodesia (Concurso de Méritos y Pruebas).
Profesor Adjunto de Física Aplicada (Llamado a aspirantes).
Jefe de Trabajos Prácticos de Topografía y Geodesia (Llamado a aspirantes).
Jefe de Trabajos Prácticos del Laboratorio de Mediciones Eléctricas del Instituto de Electrotécnica (Llamado a aspirantes).
Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística (Llamado a aspirantes).
Ayudante de Investigaciones del Laboratorio de Máquinas Eléctricas del Instituto de Electrotécnica (Llamado a aspirantes).
Ayudante de Análisis Matemático (Llamado a aspirantes) (tres cargos).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 30 de Abril de 1960, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 22|pub. 30818 Mz.21-v.ab 29.

MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del Decreto del 17|2|960, ESMETA LTDA. solicita se declare producto competitivo de la industria nacional, el óxido de zinc de origen extranjero.

Establecen que su industria reune los elementos tipificantes fundamentales, por tratarse de una producción normal, suficiente y con características técnicas y de uso semejantes al artículo importado. Su capacidad de producción es de kilogramos 80.000 mensuales, contra un consumo total de plaza de kilogramos 50.000 mensuales. El precio de venta es inferior al del producto terminado ($ 3.50 a $ 4.00 el kilogramo nacional frente a $ 4.80 el kilogramo importado).

A pedido de parte interesada se extiende el presente en Montevideo a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos sesenta, para su publicación en el "Diario Oficial", por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27). $20.00 10|pub. 5776 Ab.22-v.my.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "JOSE ó JOSEF WIROSLAWSKI. Ofrecimiento de Pago o Consignación y Escrituración de Oficio" (Lo. 54 Fo. 554) se hace saber que se ha presentado don José o Josef Wiroslawski en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 721 al fo. 272 vta. del Lo. 4.o y ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un sola de terreno empadronado con el N.o 77163 ubicado en la manzana N.o 6 del Cerrito de la Victoria, 12.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, designado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Pedro Risso de Octubre de 1909, compuesto de 429 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros tiene de ancho sea de frente al oeste calle denominada Granaderos, entre la calle T. García de Zúñiga y la de Bruno Méndez, distando 25 metros 35 centímetros de esta última, por 42 metros 95 centímetros de largo, y linda por el norte con el solar 11, por el este con el fondo del solar 14 y por el sur con los solares del 15 al 19 inclusive. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Segundo Giraz, Manuel Giraz, Angela Giraz de Varela, Ana Giraz de Neron, María Giraz de Cardama, Genoveva Giraz de Vidal, Elena Giraz de Cardama, Alejandrina Giraz de Castiñeiras, sus sucesores o causahabientes, y a todos los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

27) $156.00 30|pub. 4528 Mz.29-v.my.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Silva María y otros contra SUCESORES DE AURELIO SILVA. Posesión notoria de estado Civil", (L.o 59, F.o 456), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelio Silva y a cuantos tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria entre las mismas partes (L.o 59, F.o 455), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento. — Montevideo, Febrero 11 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 3115 Ab.26-v.jn.7.

DENUNCIA DE PERDIDA DE CAPITAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "La Candelaria. Denuncia de pérdida de capital" (L.o 50 F.o 385), se hace saber que la precitada sociedad anónima ha sufrido la pérdida del 68 o|o (sesenta y ocho por ciento), de su capital. Se inscribió esta pérdida de capital en el libro de estatutos y contratos sociales N.o 4, del año 1947, al folio 100v. y con el N.o 23 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Y a los efectos dispuestos por el Art. 419 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

27) $20.00 10|pub. 5564 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "L.o 56, F.o 166, SANTIAGO MARCO ZUCCOLO TORTOLO. Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los señoras Federico Brito del Pino, Elena o Elisa Larravide de Brito del Pino, María Josefa y Elena Brito del Pino, a los sucesores de don Forilan González, o sea, su viuda Sara Sánchez de Hernández y sus hijos Margarita Hernández de Mouri, Federico Mouri, Gladys Fernández de Díaz, José Díaz, Sofía Julia y Victoriano Hernández, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del actor, la traslación de dominio de los cinco solares de terreno que se relacionarán, y que les fueron prometidos en venta, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva. Los cinco solares prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los emplazados, son los empadronados con los números 145.577, 145.478, 145.479, 145.490 y 145.491, están situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, antes 10.a sección, y son los señalados con los números 19, 18, 17, 5 y 6 respectivamente, en el plano del agrimensor Muñoz Oribe, registrado el 22 de Noviembre de 1930 en la Dirección de Topografía, compuestos de 745 ms. 25 dms., 730 ms. 15 dms., 715 ms. 45 dms., 491 ms. 52 dms. y 426 ms. 74 dms., dando todos ellos frente al Camino Propios. Esta citación y emplazamiento se hace a pedido del actor y en mérito a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.

27) $150.00 30|pub. 2391 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "EDVIN FRANZ. Sucesión" y desde fs. 26, "JUAN FRANZ. Ausencia", Libro 52, F.o 277, se hace saber que se ha presentado el doctor Alcides López Esponda, en representación de los señores Emilio, Karol, Alois y Ricardo Franz, cuyo poder se acredita en autos, solicitando la declaración de ausencia de don Juan Franz. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $96.00 60|pub. 10058 Ag.14-v.set.11.
Dic.15-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.
Ab.7-v.my.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GIORDANO LONGO ANTONIO y FANDIÑO GRILLE, JOSE MARIA. Escrituración" (L.o 47, F.o 197), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la veinte sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado con el N.o 75.332, segregado del N.o 77.261, manzana 46 del plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Julio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto siguiente, según el cual tiene una superficie de 230 metros 5878 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur, a la calle García de Zúñiga, por 21 metros 47 centímetros de largo, lindando: por el Este, con padrón 77.262; por el Oeste, con padrón 77.261 y por el Norte, con propiedad del Municipio de Montevideo. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta a plazos, de fecha 21 de Marzo de 1950, inscripta en el Registro respectivo el 23 del mismo mes y año, con el número 620, al folio 236, del libro 44, fué prometido en venta por la señorita Julia Elvira Pino a los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, por el precio de $ 1.959.99, precio que se encuentra totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores y causahabientes a cualquier título de doña Julia Elvira Pino, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $144.00 20|pub. 3887 Mz.24-v.my.12.

"MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A."
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.", Escrituración. Lo. 47, Fo 338, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores ARTURO MOMIGLIANO y SAVERIO FIERRO VIGNOLI, en representación de "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A.", solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 126.096, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10, en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, de Febrero de 1928, de forma triangular, compuesto de un área de 452 ms. 32, así deslindados: 37 ms. 25 cms. de frente al Sur-Este a la Avenida Centenario; 29 ms. al Sur-Oeste, limítrofe con propiedad de la Sucesión Viera y 32 ms. + 37 cms. al Norte, con terrenos de la Sucesión Sanguinetti. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta número 4465, de fecha 18 de Marzo de 1928, del Banco La Caja Obrera, fue prometido en venta por el precio de $ 6.784.80, a don Juan A. de Luis, por los integrantes de la Sucesión de don Ignacio Cecilio Belvis, o sean la señora Elena Jenkis de Belvis y sus hijos Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis; y por escritura que el 5 de Noviembre de 1958, autorizó al Escribano Raúl Llorens, "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A." adquirió de las sucesiones del doctor Juan A. de Luis y María Ana Risso de de Luis, los edificios construídos en el inmueble relacionado y los derechos en la promesa de compra-venta mencionada. El precio de venta se encuentra totalmente integrado y la promesa fue ratificada por acta de 29 de Diciembre de 1933 y debidamente inscripta en el Registro respectivo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elena Jenkis de Belvis, Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado, de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 180.00. 30|pub. 3799 Mz.25-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Juana María Barbieri de Gadea para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Berriel, Manuel A. y Vegione de Berriel, Modesta E. contra BARBIERI DE GADEA, JUANA. Pérdida de patria potestad". (Lo. 13, Fo. 191), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 4106 Mz.23-v.my.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Octava Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Israel Lerman contra ARNOLDO DE LEON. Rescisión de Contrato" (N.o 1391, año 1955) se cita, llama y emplaza a don Arnoldo De León, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959. — Luis A. Machó, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 4623 Mz.30-v.my.19.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 23.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la veintitrés sección, doctora Amelia Pereira de Balestrino, dictada en autos: "Banco de Seguros contra JUAN BOTTI. Rescisión de contrato". (Lo. 4, Fo. 136, N.o 780), se hace saber a don Juan Botti para que se presente ante este Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745 a la audiencia de conciliación del día 20 de Junio a las 14 horas, emplazándose al mismo a estar a derecho, dentro de noventa días. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.

27) $36.00 30|pub. 5708 Ab.21-v.jn.2.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PEDRO JOSE TORRES. Intimación" (L.o 7 - F.o 46) se cita, llama y emplaza A) a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1686, ubicado en la manzana N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueroa; B) A los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1687, ubicado en la manzana N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueroa, y especialmente a don Pedro José Torres, a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra los referidos inmuebles, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término a noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 3673 Mz.18-v.my.6.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra AMELIA F. DE ALDANONDO. Intimación" (L.o 7 - F.o 46), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 625, ubicado en la manzana 60 de la ciudad de Canelones, con frente

a la calle Aparicio Saravia, entre H. Miranda y T. González y especialmente a doña Amelia F. de Aldanondo y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alves, Actuario.
27) $60 00 30 pub. 3872 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: PREFECTURA PUERTO COLONIA. Hallazgo (chinchorro) se pone en conocimiento del público en general y a todos los interesados que para dentro del término de seis meses comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes a esta oficina. La embarcación encontrada tipo "chinchorro" lleve en la popa el nombre de "Aloha" y tiene las siguientes características: Eslora 2 metros 63 centímetros manga 1 metro con doce centímetros y puntal cuarenta y cinco centímetros, carece de remos y numeración y está construido en madera de flotación en color marrón, el resto de celeste y fue hallada en las proximidades de la desembocadura de la Laguna de los Patos el día 19 de Enero del año en curso a las 7 y 30 horas. — Colonia, Marzo 21 de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
27) $21.00 10 pub. 4624 Ab.20-v.my.2.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra ANTOLIN IBARRA MAS, juicio ejecutivo". Pieza mandada formar por separado en autos Fernando Gutiérrez con Antolín Ibarra Más, rescisión de contrato y cobro de multa, Lo. 48 Fo.419, se cita, llama y emplaza a don Antolín Ibarra Más, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Durazno, Marzo 11 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) $48.00 30 pub. 4198 Mz.24-v.my.12.

RECURSOS DE VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que ha quedado rescindido la venta del comercio en el ramo de "Almacén y Fermentadas", que gira en la calle María Stagñero de Munar N.o 2851, prometido en venta al Sr. Carlos González, a partir del día 16 de Marzo de 1960, cedió todos los derechos y obligaciones del compromiso de compra a favor de la señora Julia Dobarro de Silverio. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. — VARTIVAR KURKURIAN. — CARLOS GONZALEZ. — JULIA DOBARRO DE SILVERIO.
27) $32.00 20 pub. 4906 Mz.25-v.Ab.30.

RESCISION Y NUEVO COMPROMISO

Ha quedado rescindido el compromiso de venta suscrito el 4|4|1959 entre Julio González y Manuel Santomé por una parte y Germán Bentancur y Perfecto Benito Crespo por la otra parte del Café y Bar de la Avenida Burgues N.o 3701, habiendo los primeros prometido vender con fecha 9|12|1959, al señor Luis A. Corazza el referido comercio. Acreedores: Juan C. Gómez 1522 apto. 4 (Dr. Grille). Ley: 26|9|904. — JULI O GONZALEZ. — MANUEL SANTOME. LUIS A. CORAZZA.
27) $24.00 20 pub. 4906 Mz.26-v.ab.29.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4. Intervino en el acto en que rescindí del compromiso de compra-venta del negocio del ramo de almacén y bar, Pedro Galán N.o 4298 de esta ciudad con el señor José Luis Giusto y Emma Blanco de Giusto. — Montevideo, 6 de Abril de 1960. — ADHEMAR LACAZE DI CANDIA
27) $16.00 20 pub. 5396 Ab.18-v.my.16.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Volterra Balances, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en el acto en que rescindí del compromiso de Compra-Venta del HOTEL SAN MARTIN, Orestes Araujo N.o 2071 de esta ciudad con el señor ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ y DALIA MARTIN. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — LJUBOMIR URODA BARION y ELENA LOPEZ.
27) $16.00 20 pub. 5396 Ab.18-v.my.16.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que he resuelto clausurar el comercio en el ramo de Librería y Juguetería instalado en 8 de Octubre 4402, y que giraba a nombre de ANA MARIA LABRUNA. Acreedores presentarse en Félix Laborde 2506, apartamento 4. — Montevideo, Abril 5 de 1960.
27) $16.00 20 pub. 5182 Ab.7-v.my.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco, Barreiro Alfredo, Balistre Fermín Fernández Gaspar contra GONÇALVEZ CECILIO, infracción aduanera (contrabando). (L.o 9 F.o 285), se cita, llama y emplaza a Cecilio Gonçalvez o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención 1339, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R. 30|1|58) 30 pub. 30987 Ab.4-v.my.24

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE CUOTA-PARTE

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano N.o 1346 (primer piso), hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída bajo la razón social de "CASELLA y GONTAD", hasta el 31 de Enero de 1960, en el ramo de Taller de Reparaciones de Refrigeradores, en la Avenida General Flores N.o 2948, vendiendo el señor Gontad al señor Casella su cuota parte, haciéndose éste, cargo del Activo y Pasivo. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1960. — ELBIO ATILIO CASELLA CONTA. — GENARO HECTOR GONTAD VARELA.
27) $32.00 20 pub. 5148 Ab.7-v.my.12.

CESION DE CUOTA

Interviniendo el Banco Internacional comunico que cedí a favor de los señores José Edreira Iglesias y Gerardo Pazos Iglesias con retroactividad al 1.o de Diciembre de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con los señores Santiago Ariel García y Blanca Rosa Calatroni por el negocio de Despensa, Frutas y Verduras ubicado en la calle Chaná 1904 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — RAFAEL GEREMIAS D'AMBROSIO. — AIDA AMELIA VELO.
27) $32.00 20 pub. 3278 Ab.8-v.my.18

Ley 26 - 9 - 1904. — Se comunica que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de casa de Pensión Familiar ubicada en calle Mercedes 832, formalizado entre Omar Honorio Feliciano Camps y Francisco Gil Ferré, quedando nuevamente el primero a cargo de la misma. Reclamos de Ley: Escribanía Monasterio - Ruta Nacional N.o 9 Progreso. — R. O. A. Gaydou Monasterio, Escribano.
27) $16.00 20 pub. 4549 Mz.30-v.my4.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de "Compra-venta" publicada el 9 de octubre de 1959, en la que prometía vender a la señora Aurora Montero de Alvarez, el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Eufemio Masculino N.o 2596, de esta ciudad, haciéndome cargo del negocio con fecha 25 de Marzo de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Uruguay N.o 1023. — EDUARDO DANIEL REY.
27) $24.00 20 pub. 5237 Ab.8-v.my.18

EXTRAVIO DE CUSTODIA

Extravié Custodia Banco Italiano V$N 1.900 Títulos Hipotecarios N.o 18376|8 devolver en el banco. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960.
27) $18.00 3 pub. 4343 Mz.29-v.mz.31.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (de la Asociación Nacional de Balanceadores), Mercedes 1338, cedí a favor del señor Julián Martínez con retroactividad al 19 de Octubre de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Angel Valverde por el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Avenida San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — MANUEL ANTELO. — DEOLINDA VILLAR.
27) $24.00 20 pub. 5063 Ab.7-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

... y ALONSO y PROGRESO Ltda. Comunican que han resuelto clausurar su sección ... continuando con las demás actividades, en consecuencia alquilan el local ocupado por dicha sección. — Villa Tarariras, Dpto. de Colonia.
27) $16.00 20 pub. 4429 Mz.26-v.my.2.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALADINO LEITE CARDOZO. Concurso voluntario", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1959, se designó Síndico de este concurso, al comerciante de esta ciudad, don Ruben Márquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1960. — Raúl Ferreira ... Actuario.
27) $12.00 10 pub. 5606 Ab.21-v.my.4.

CREMA CAFFE LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura autorizada por la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich el 26 de Marzo próximo pasado, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 299, Fo. 701 del Lo. 1 de contratos, el socio señor BRUNO BECCARIA PROUT, cedió al señor Mario Emilio Voglino las cuotas que le correspondían en la Sociedad Responsabilidad Limitada "Crema Caffe Limitada" representativas de quince mil pesos del capital social. — Montevideo, Abril 5 de 1960.
27) $12.00 10 pub. 5637 Ab.21-v.my.4.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día 1.o de Setiembre del mismo año con el N.o 13 del folio 40 al folio 41 del libro de contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Dieciocho de Julio Limitada", al socio Vicente Retamar.
27) $32.00 20 pub. 5678 Ab.21-v.my.19.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el primero de Setiembre del mismo año con el N.o 14 del folio 42 al folio 43 del libro de contratos don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Casa Bordoli Limitada" al otro socio Saúl René Laufnagaray.
27) $32.00 20 pub. 5676 Ab.21-v.my.19.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 12 del folio 38 al folio 39 del libro de contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "De Giobbi Limitada" al socio Juan Francisco Bradford y al señor Nelson Giannechini
27) $32.00 20 pub. 5977 Ab.21-v.my.19.

RUIZ Y BUTLER

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "RUIZ Y BUTLER. Concordato judicial" (L.o 54, F.o 359), se convoca a todos los acreedores del mismo para la reunión que tendrá lugar el día treinta y uno de mayo p.v. a las catorce horas (25 de Mayo 523, cuarto piso), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en las oficinas; y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión de acreedores de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del citado Código. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
27) $48.00 20 pub. 5461 Ab.22-v.my.20.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público que en el día de la fecha se ha clausurado el comercio que en ramo de casa de modas y venta de fantasías bajo la denominación de "Amaya Modas" e integrada por ALFREDO FELICIANO AMAYA y MARIA CLOTILDE SILVA girabá en esta ciudad avenida Agraciada N.o 3939. Acreedores presentarse en la calle Rincón 512, segundo piso de esta ciudad (Escribano Antonio Bidart). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1960
27) $24.00 20 pub. 3822 Ab.27-v.my.26.

C. O. F. U. R.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Funcionarios Públicos, Jubilados y Pensionistas de Rocha, de acuerdo con lo establecido en el artículo N.o 68 de sus estatutos y Decreto del 31 de Agosto de 1955, reglamentando la Ley N.o 13.179, cita a sus asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 1960 a las veinte horas en el local social, en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance e inventario al 31 de Diciembre de 1959 y memoria anual; 3.o) Aprobación de las elecciones; 4.o) Distribución de las utilidades (70 o|o de las utilidades líquidas se repartirán de acuerdo con las compras que

cada socio haya realizado durante el año); 5.o) Designación de dos socios que firmen el acta de la asamblea.

Se advierte que siendo segunda convocatoria se sesionará con el número de socios presentes. — Julio Agosto Martínez, Presidente. — Alberto M. Juanche, Secretario.
27) $14.00 5|pub. 5982 Ab.27-v.my.2.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL STUD-BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señora MARGIT BATTHYANY, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Rebistros Genealógicos, artículo 55 e incisos A) y B) que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes:
Raza: Criolla; Sexo: Hembra; R. P.: 9; H. B. U.: 6271; Nacido: 13|Marzo|1948.
Raza: Criolla; Sexo: Hembra; R. P.: 24; H. B. U.: 8009; Nacido: 10|Marzo|1951.
Raza: Criolla; Sexo: Hembra; R. P.: 53; H. B. U.: 10845; Nacido: 23|Octubre|1954.
Raza: Criolla; Sexo: Hembra; R. P.: 50; H. B. U.: 10851; Nacido: 8|Enero|1955.
27) $7.20 3|pub. 5829 Ab.28-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que he clausurado el comercio que en el ramo de horno de pizza y fainá y minutas y fermentadas al detalle, que giraba en la calle Buenos Aires N.o 343, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — JULIO CESAR RILLA VITUREIRA.
27) $24.00 20|pub. 6069 Ab.28-v.my 26.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por intermedio de la oficina del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto con fecha dieciocho de Febrero del año mil novecientos setenta, por el comercio que en el ramo bar, despacho de bebidas alcohólicas y almacén de comestibles, gira en la calle Martín C. Martínez N.o 2499, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor Alejandro Rojo Pérez. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — JAIME FERNANDEZ CENDON. — Alejandro Rojo Pérez.
27) $32.00 20|pub. 6070 Ab.28-v.my.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BONIFACIA AGUINAGA de VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6191 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARTINA o MARTINA BLANZACO de LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6192 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6193 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DUHAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6194 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BUSTELO o MARIA ISABEL BUSTELO de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6178 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MUÑIZ GALON o MARIO MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6179 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA VESCOVI de OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6180 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO SABINO FERNANDEZ ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6181 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE CHICHARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6182 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALVARO JOSE BENITO DOSIL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6183 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO o SANTIAGO LEONCINI o LEONCINI FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6184 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6185 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES UTRICO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6186 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VARELA DE CESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6187 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MATEA MARGARITA o CATALINA MARGARITA MATEA SCORZA DE OLAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6188 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA TAPIE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6189 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZACARIAS ROURA y de MARIA LABEIRIA o LAVEIRIA DE ROURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6190 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ROBERTO SELAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6195 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL DE BOTTA o CARMEN PATRICIA MARICHAL DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6196 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6198 Ab.29-v.My.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CUCUCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 6 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6199 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ABREU RODRIGUEZ o DOLORES ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 7 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6116 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GABINO OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Abril de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6140 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CALUPRESSI DE CAMANDULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6227 Ab.29.-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6225 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6226 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAXIMO CASTILLO o MAXIMO LUIS CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6228 Ab.29.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SAULEDA o MARIA SAULEDA VEROSA DE PEREZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 6 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6203 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ROBERTO DE GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1960 — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6204 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ MOREIRA O FERNANDEZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6205 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL ESTALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Dolores, marzo 14 de 1960. — Doctora María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6206 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES BARINDELLI DE NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, abril 20 de 1960. — Doctora María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6207 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIO FLORENTINO FERNANDEZ y de doña MARIA ISIDRA DELGADO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, marzo 24 de 1960. — Doctora María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6208 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES TOMAS o ANARES TOMAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 15 de 1960. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4539 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DE PAULA o TERESA DI PAOLA DE BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6217 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6218 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINA DURAN DE PANZARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1960. J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6219 Ab.29-v.my.12.

3—Convocatorias Comerciales

VARADEROS Y ASTILLERO DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Mayo de 1960, a las quince horas, en su local de la calle Misiones 1486, primer piso a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1960.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o un certificado expedido por el banco en que se hallaren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3) $5.00 5|pub. 6176 Ab.29-v.my.5.

COSMEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Cosmex S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1960, a las 18 horas en la sede social calle Mercedes 1384 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual; B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo; C) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza (Art. 33 estatutos sociales). — Mauricio Belleres, Presidente. — Cont. Rivera Rodríguez, Secretario.
3) $10.80 3|pub. 6167 Ab.29-v.my.3.

"SAN JORGE S. A."

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 11 de Mayo de 1960 a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 15 (Décimo quinto) ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 3.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la Sede Social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. La misma formalidad será requerida respecto de las cartas autorización de representación (Artículo 21). — Antonio M. Fazzio Berriol, Director Delegado.
3) $21.00 5|pub. 6158 Ab.29-v.my.5.

LA ASOCIACION PATRIOTICA BRITANICA
ASAMBLEA GENERAL ANUAL

Por la presente se convoca a la asamblea general anual de la Asociación Patriótica Británica, que se celebrará en el Club Inglés, calle 25 de Mayo 409, Montevideo, el martes 17 de Mayo de 1960 a las 18 y 30 horas. Orden del día:

1.o) Tomar conocimiento del balance y memoria anual por el año 1959 y aprobar su publicación; 2.o) Nombrar la Comisión Patriótica Británica para el año 1960; 3.o Confirmar la decisión de la asamblea ordinaria del 22 de Marzo de 1960; 4.o) Tomar otras disposiciones que juzgue oportunas. — J. Johnston, Secret. Honor.
3) $3.20 1|pub. 6144 Ab.29-v.ab.29.

"COMPAÑIA HERCULES S. A."

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19, 21 y 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 1960 a las 17 horas en el local de la calle Paraguay 2253, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Aprobación del inventario, balance y memoria anual; 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Directorio; 5.o) Designación de dos asambleístas par afirmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de su realización. — Montevideo, 27 de Abril de 1960.
3) $10.80 3|pub. 6141 Ab.29-v.my.3.

FINUSA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1960, a las 14 y 30 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de las personas encargadas de la tramitación ante los Poder Públicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 8 de Mayo de 1960. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 6135 Ab.29-v.my.2.

UNION INDUSTRIAL URUGUAYA
CAMARA DE INDUSTRIAS
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la Unión Industrial Uruguaya, la Cámara de Industria convoca a los asociados de la misma para la sesión ordinaria de asamblea general, la que se realizará el día viernes 13 de Mayo de 1960 a las 18 horas, en el local social, calle Treinta y Tres 1325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria de la Cámara de Industrias; 3.o) Balance e informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Proclamación de los miembros electos.

Horario de votación: Conforme a lo establecido en el artículo 53 de los estatutos, la recepción de votos en el local social, se verificará de 14 a 17 horas. — Gervasio A. de Posada Belgrano, Presidente. — Ingeniero Pedro A. Maisonave, Secretario.
3) $4.80 1|pub. 6117 Ab.29-v.ab.29.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado la señora GENEROSA AGUIÑAGA DE LOPEZ usuaria del sepulcro N.o 1935 del cementerio del Buceo, solicitando a su nombre, la expedición de título duplicado por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho, que tiene noventa días de plazo para interponer su reclamo. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 6174 Ab.29-v.set.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IRENE ANDREA FERREIRA y MANUEL ANTONIO CHOTOLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 6231 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILLIAM ESCOBAR y FELICIA ANTONIA MARIA CARDAMA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 6230 Ab.29.-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Raskin Enrique contra CLARITA ROTHBERGER. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 47. Folio 364" se hace saber que con fecha 23 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Raskin y Clarita Rothberger. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 6210 Ab.29.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: PEREIRA CASTRO, CARLOS ALBERTO y MARIA AMALIA GRACIELA CORTES CLAVERIE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 47. Folio 692" se hace saber que con fecha 12 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Alberto Pereira Castro y María Amalia Graciela Cortés Claverie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 6209 Ab.29.-v.my.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "JULIO CESAR STORACE VIÑA y AIDA MAGDALENA GONZALEZ SCARSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 7, F.o 56), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo del año en curso se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Julio César Storace y Aída Magdalena González Scarsi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Abril de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 6137 Ab.29.-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público, que por auto de fecha 4 de Abril de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO ISAAC ALVAREZ y JOSEFA CRUZ PINO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Abril 18 de 1960. — Mauro A. Comminotti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.00 20|pub. 6201 Ab.29.-v.my.27.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Angel Corrales contra ALIS ITALIA DABOSIO. Divorcio. L.o 56, F.o 314, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alis Italia Dabosio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 6232 Ab.29.-v.jn.10.

8—Emplazamientos

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
EMPLAZAMIENTO

Se cita, y emplaza a la señorita María Della Ferreira, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Dr. Orestes Vidovich, Director Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 31217 Ab.29.-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Jose Gabriel Carro contra ANASTACIA PEREZ DE CARRO, hoy: CAMILA FRANCA. Divorcio por causal" (L.o 22, F.o 71, N.o 685), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Camila Franca de Carro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente en caso de que no compareciera. — Paysandú, Marzo 25 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $ 48.00 30|pub. 6223 Ab.29.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUILLERMO ALEJANDRO DIAZ. Prescripción" (L.o 23, F.o 38, N.o 145), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título en el bien que se expresará y especialmente a doña Victoria Rezzano de Leites, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno, ubicada en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 390 de esta ciudad, empadronada con el N.o 3609, compuesta de una superficie de 1291 metros 3419 centímetros y así deslindada: 18,42 metros de frente al Oeste, sobre Avenida Entre Ríos, 89 metros de frente al Sur, sobre calle Tacuarembó; 10,60 metros de frente al Este, sobre calle Carlos Albo; y 89,33 metros al Norte, lindando con fincas de don José Ponteprino y el Municipio de Paysandú. — Paysandú, Marzo 17 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 6222 Ab.29.-v.jn.10.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "RITA PERAZA PEREZ. Incapacidad", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de Noviembre de 1959, fue declarada en estado de incapacidad doña Rita Peraza Pérez. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Abril 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $ 12.00 10|pub. 6197 Ab.29.-v.my.12.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. HILDA MARINA SAN MARTIN TERRA, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1497, apartamento 2, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración a María Luisa Glúdice y Clelia Sánchez, sobre mi vida y costumbres. — Marina San Martín Terra. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 16.00 10|pub. 6202 Ab.29.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ESTHER CIRA LIMA VIEIRA, DA CUNHA, domiciliada en la calle Cerro Largo 1807 apartamento 2, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procuradora solicita el diligenciamiento de la información sobre mi vida y costumbres la que será aportada por las señoras Elisa R. de Núñez y Durbelina S. de Rodríguez, a quienes presentaré. De lo cual solicito se me expida testimonio. — Esther Cira Lima Vieira da Cunha. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 20.00 10|pub. 6157 Ab.29.-v.my.12.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4.216. Lavado, planchado y reparación de ropas varias. — Apertura: 11 de Mayo de 1960, a las 17 horas.
N.o 4.217. Artículos de higiene y limpieza (jabones y detergentes). — Apertura: 13 de Mayo de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.225. Sal gruesa. — Apertura: 12 de Mayo de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.226. Cueros para la fabricación de guantes. — Apertura: 12 de Mayo de 1960, a las 17 horas.
N.o 4.227. Matrices para mimeógrafos. — Apertura: 15 de Junio de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.228. Chapas destinadas a la reparación de buques tanques. — Apertura: 14 de Junio de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.229. Azadas, palas y rozaderas. — Apertura: 13 de Mayo de 1960, a las 17 horas.
Concurso de Precios N.o 273. Contratación de servicios de casas de salud. — Apertura: 13 de Mayo de 1960, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y avenida Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31215 Ab.29-v.my.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LLAMADO PUBLICO N.o 1.218
Segundo llamado
Arrendamiento de los buques a motor "Soriano y|o "Benito Borrazas"

Se comunica a los interesados que se encuentran a su disposición los pliegos de condiciones del llamado del epígrafe, en:
Oficina de la Administración del Puerto de Salto.
Oficina de la Administración del Puerto de Paysandú.
Administración Nacional de Puertos de Montevideo.
Presentación de propuesta: Oficinas de las Administraciones de los Puertos de Salto y Paysandú.
Fecha: Hasta el 13 de Mayo de 1960, a la hora 16. — Secretaría de la Dirección General de Administración.
Fecha: 16 de Mayo de 1960, a la hora 16.
Apertura de propuestas: En Montevideo, en la Secretaría de la Dirección General de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso).
Fecha: 16 de Mayo de 1960, a la hora 16. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31183 Ab.29-v.my.3.

ADMINISTRACION MPAL. DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA N.o 999
(Segundo llamado)

Suministro de 300 cepillos para el lavado exterior de carrocerías de vehículos
Fecha de apertura: 25 de Mayo de 1960. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1960. — La Gerencia.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31234 Ab.29-v.ab.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 460
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para **la** adquisición de Hipoclórito de Sodio de acuerdo al **pliego de condiciones particulares** que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la **Administración**, calle Zabala N.o 1393 (primer piso), al precio de $ 2.30

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el **día** 13 de Mayo de 1960 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31236 Ab.29-v.my.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
Construcción de un entrepiso en hierro y madera
LICITACION PUBLICA N.o 65|23
(Segundo llamado)

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para **la ejecución** de los trabajos del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso: edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Salón de Reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 23 de Mayo de 1960, a la hora 14 y 30.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31218 Ab.29-v.my.5.

LICITACION PUBLICA N.o 65|26
Suministro de artefactos eléctricos
(Segundo llamado)
LICITACION PUBLICA N.o 65|36
Suministro de un mueble metálico

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para los suministros del título, de acuerdo con los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en el Salón de Reuniones, segundo piso, sobre calle Solís, a la hora 14 y 30, los días abajo detallados:

Licitación pública N.o 65|26 (Segundo llamado) 2 de Junio de 1960.

Licitación pública N.o 65|36, 9 de Junio de 1960. — Montevideo, 21 de Abril de 1960.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31219 Ab.29-v.my.5.

GRANERO OFICIAL DE QUEBRACHO
Licitación Pública N.o 65|17
(Segundo llamado)
Construcción de edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú, siendo el costo de cada juego, $ 20.00 (veinte pesos m|n.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Salón de Reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 1.o de Junio de 1960, a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada Sucursal, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31220 Ab.29-v.my.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de frutas y verduras varias, ajos, cebollas, boniatos y papas y pan destinados al consumo de la Colonia Escolar de Piriápolis, del Departamento de Maldonado, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 10 de Mayo próximo, a las 15 horas, para frutas y verduras varias y a las 16 horas, para el pan. — La Secretaría.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31231 Ab.29-v.ab.29.

LICITACION PUBLICA
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de leche y carne y derivados con destino a la Colonia Escolar, de Piriápolis, del Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, para la leche y a las 16 horas, para carne y derivados. — La Secretaría.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31232 Ab.29-v.ab.29.

LICITACION PUBLICA
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de lienzo para sábanas y brin sanforizado, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 11 de Mayo próximo, a las 17 horas. — La Secretaría.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31233 Ab.29-v.ab.29.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de comestibles destinados a Escuelas Especiales y Comedores Escolares del Departamento de Montevideo, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 9 de Mayo próximo a las 14 horas — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 31224 Ab.29.-v.ab.29.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de artículos de higiene y limpieza destinados a Comedores Escolares, Escuelas Especiales y Oficinas Centrales, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 9 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 31225 Ab.29.-v.ab.29

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 171

Se llama a licitación pública para el suministro de 40.000 kilos papel medio hilo en diversos formatos y gramajes y 18.300 kilos de papel medio hilo de color de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1960, a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Juan Carlos Sardá, Presidente ad-hoc. — Cr. Edmundo Carpi, Secretario ad-hoc.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31235 Ab.29-v.my.10.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública N.o 179
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por la adquisición de una camioneta tipo Rural.

Apertura: 13 de Mayo de 1960, hora 15. Se pueden retirar pliegos en Piedras 482, primer piso.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31228 Ab.29-v.my.10.

CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
EERRER ctaoin shrdlu emfwyp vbgkqj xz°fiá
Licitación pública N.o 3255|1

Llámase a licitación pública para la adquisición de chapas acanaladas de fibrocemento, tirantes de pino brasil, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31221 Ab.29-v.ab.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Licitación pública
(Segundo llamado)

Para contratación de acarreo, embolsado y almacenaje de granos forrajeros en Nueva Palmira, Dolores, Fray Bentos y Paysandú.

Apertura: Día 4 de Mayo de 1960. Hora 17. — Montevideo, 26 de Abril de 1960. — El Departamento Comercial.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31214 Ab.29-v.my.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE AIGUA
Licitación pública
(Segundo y último llamado)

Se llama a licitación pública por segunda y última vez y por el término de diez días a partir de la presente fecha, para la provisión a este establecimiento de leche, carne, pan y leña por el ejercicio 1960.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la administración de dicho establecimiento.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se recibirán hasta el día 7 de Mayo de 1960 a la hora 18, las que serán abiertas inmediatamente de pasada esa hora en presencia de los interesados que concurran a ese acto. — Aiguá, Abril 28 de 1960. — (Fdo.): Dr. José V. Torielli, Director. — Carmelo Fernández Chaves, Intendente.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 31238 Ab 29-v.my.2.

LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 456

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 31 de Mayo de 1960. Hora 16 y 30. (Licitación N.o 1379). Matrices y tinta para mimeógrafos Cif. y o Plaza (primer llamado).

Pedidos de precios del día Jueves 26 de Mayo de 1960. Hora 15 P.P. N.o 519. Leches desecadas. Plaza (Segundo llamado).

Hora 15 y 15 P.P. N.o 520. Tapones de goma. Plaza (Segundo llamado).

Hora 15 y 30 P.P. N.o 521. Cubiertas para tractor. Plaza (Segundo llamado).

Hora 15 y 45 P.P. N.o 522. Lavado y planchado de ropa. Plaza Periódica (Segundo llamado).

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días Jueves y Viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 26 de Abril de 1960.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 31222 Ab.29-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamados a licitación N.os 12 y 13|960
(Primer llamado)

Se convoca a presentación de propuestas en licitación pública para las siguientes obras, con apertura de las mismas en las fechas y horas indicadas:

Mayo 11 (once), hora 16. Ruta 4, en el tramo entre empalme de Ruta 31 y Paso del Sauce del Arapey Chico con empalme a Colonia Lavalleja. Proyecto N.o 10592 (parcial). (Numeral 1 de Cap. I Ap. A grupo "a" del citado artículo).

Mayo 17, hora 16. Ruta 26 (Cerro Largo) trozo de 6 kilómetros del camino Melo-Río Branco con puentes en Arroyo Chuy y Cañada de las Diligencias (a partir del trozo de 10 kilómetros de carretera construída a la salida de Melo (Numeral 3 de Cap. I. Ap. A grupo "a" del artículo 30 de la Ley de 16|12|1959).

Planos, pliegos y especificaciones a consultar y adquirir en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay N.o 1120. — Ingº Ezequiel Sánchez González, Director. — Enrique Escurra, Secretario General (Interino).

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31230 Ab.29-v.my.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Artículos: Cepillos, escobas, escobillones, líquido desinfectante, hilo color yerba mate, hilo blanco, ladrillos, líquido insecticida, naftalina, polvo pulidor, paños para piso, pomada caoba, pomada negra, jabón sapolio, soda cristal, rasquetas, jabón, común e amarillo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599)

Apertura: 9 de Mayo de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1960.

12) (C. C.) 5|pub. 31226 Ab.29.-v.my.5.

Segundo llamado

Artículos: Pomos tinta negra, papel absorbente y matrices para mimeógrafo, blocks N.os 1, 2, 3 y 4, hilo, papel carbónico, lápices rojos y tinta, papel copia, papel engomado, gomas pan y tinta, máquinas saca puntas y de coser expedientes, papeleras alambre, lápices azules, papel blanco, carpetas papel cuadriculado, carpetas elástico, papel embalaje, cinta hilera, broches grandes y chicos, sellos fechadores, chinches, ganchos, "ráfagra o similar, cartulina azul y blanca, correctores, cinta negra y papel para reloj control, mojadores completos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Mayo de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1960.

12) (C. C.) 5|pub. 31227 Ab.29.-v.my.5

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta administración en sus últimas sesiones ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R 59. 150762. Siemens y Halske A. G. un cargador de baterías de acumuladores para car-

ga rápida y una columna rectificadora, por valor $ 8.870.30 (licitación N.o 4735|59).

R. 59. 147316. A. C. E. C. Uruguaya S. A. 58 pararrayos tipo intemperie ALV 15, por valor $ 1.870.13 (licitación N.o 4706|59). — Montevideo 26 de Abril de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

13) (Cta. Cte.) 1|pub. 31229 Ab.29-v.ab.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 29 de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

4.a Sección

JOSE ALFREDO MAMANI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1342 y HEBE MASSONE, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1342.

7.a Sección

ROQUE RAFAEL MOFFA, 33 años, divorciado, funcionario judicial, oriental, domiciliado Guayabo 1586 y BLANCA EVANGELINA AGUIRRE, 27 años, divorciada, prof. de corte y confección, oriental, domiciliada Guayabo 1586.

JULIO MASI, 33 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Cerro Largo 1558 y LILA ROMERO, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Miguelete 1422.

9.a Sección

SANTOS MARIA LEAL, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6040 e IRMA PINTOS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 6040.

CARLOS PASCUAL VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1690 y OFELIA VIOLETA ARRIOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5574, Ap. 2.

10.a Sección

HUGO MARTIN GOMEZ IGLESIAS, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Industrial 2570 y MARIA DEL CARMEN ROSSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2884.

ENRIQUE OSCAR FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1730 y MARY ELIZABETH GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1730.

HEINZ HANS KARL KLUSS, 46 años, soltero, oficial naval, alemán, domiciliado Michigan 1483 y ROSA PAULINA FERREYRA, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Michigan 1483.

JULIO RODRIGUEZ OCAMPO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Otello 1504 y YOLANDA SILVA LLANES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1682.

ORLANDO YLDEMARO GIMENEZ, 26 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Veracierto 1439 y ELDA CLORISEA OLIVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 4866.

11.a Sección

JOSE RUBEN MAURENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Toledo Chico 2481 y GLADYS SUSANA CAPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Toledo Chico 2481.

12.a Sección

ALBERTO DOGLIOTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2854 y BEATRIZ CAPRILE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2854.

13.a Sección

OMAR VAZQUEZ, 28 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Patagonia 4120 y YOLANDA ESTHER CLAVERIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4136.

IGNACIO PAJATA, 77 años, soltero, jubilado, ukraniano, domiciliado Patagonia 3998 y ALEJANDRA SHVITCA, 72 años, soltera, ukraniana, domiciliada Patagonia 3998.

14.a Sección

VALERIANO RUIZ VILLORA, 60 años, soltero, químico, español, domiciliado Hermanos Ruiz 3365 y AMPARO LLOFRIU RUBIO, 57 años, soltera, española, domiciliada Hermanos Ruiz 3365.

16.a Sección

OMAR CESAR DUTRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4744 y BLANCA UVIEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 923.

17.a Sección

AMANSI ARAUJO, 41 años, soltero, químico, brasileño, domiciliado Niágara 5070 y IONE MERIDA, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Timbúes 3941.

JOAQUIN ROBERTO PERATO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 3872 y NORMA QUIROGA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Galvani 4958.

19.a Sección

ANDRES AVELINO GARCIA, 32 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Justicia 1910 y GLADYS RAQUEL RIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete Nº 1901.

OSCAR GREGORIO MARTINEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3425 y DORELY HORTENCIA TIMONEL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 1818 bis, Ap. 6.

20.a Sección

MAXIMO RAMON SANTOS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 3062 y TERESA SOSA, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Propios 3062.

DEMETRIO EVASIO CRUZADO NIZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3993 y JOAQUINA YOLANDA DIAZ GUEDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3993.

ROSARIO CASERTA LEMBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3982 y BLANCA ROSA GARCIA PINTOS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3982.

JAVIER MARTINCORENA AIZPUN, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado León Pérez 3526 y RUFINA RODRIGUEZ SANCHEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3526.

ALFREDO ETCHEVARRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3971 y MIGUELINA SILVERA PEREIRA, 44 años, soltera, oriental domiciliada Guillermo Tell 3971.

MIGUEL ANGEL TOJEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3178 y GLORIA BEATRIZ LARROCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3786.

JUAN RAMON CANOBRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2810 y SONIA MARGARITA RETAMOZA, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Zapucay 3678.

DIEGO LAMAS CACERES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado León Pérez 3540 y ROSA ARSENIA SANES, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada León Pérez 3540.

GERARDO GARCIA ALVAREZ, 26 años, soltero, albañil, español, domiciliado Sgo. Figueredo 4166 y ASUNCION DOURADO VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4166.

JESUS ORTIZ VALDEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4046 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MARTIN, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3964.

RODOLFO MARIO TURK, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Siena 3627 y MARIA ANTONIA DOSSETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parmas 3060, Ap. 2.

HEBER JULIO HILARIO HACKEMBRUCH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3442 y ESTELA MABEL TEJERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3442.

GIOVANNI SALDUTTI ORESTA, 30 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Alejandria 3961 y NELLY AZUCENA BUZZETTI, 25 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Juan Rosas 3822.

24.a Sección

NELSON JOSE RODRIGUEZ, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José P. Varela 3609 y ANA ELIZABETH CRUCHE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Varela 3609.

"IN - EXTREMIS"

INOCENCIO JUAREZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Florencio 3485 y ANA HILDA PEREYRA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Capitán Florencio 3485.

Adjunta "A"

OSCAR FUKS, 81 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Vázquez 1163 y FRAJDLA MIRLA CYMMERMANN, 60 años, divorciada, polaca, domiciliada Vazquez 1165. "In - Extremis".

14) $2.00 3|pub. v.my.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BLANCA CASTRILLON, con domicilio en la ciudad de Tacuarembó, calle 18 de Julio N.o 65, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, su obra titulada "Pininos" de la que se declara única autora. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 6134 Ab.29-v.my.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GOTTLIEB, FEIGEL Y OTRAS. Rectificación de partidas y auxiliatorias de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de CECILIA GISELDA y MARGARITA TREUBICZ, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Pablo Treüer" y "Elena Gottlieb" y en la última dice: "Pinkus Treubicz" y "Fanny Gottlieb", debe decir en ambas y en ese orden: "Pincos Treubicz" y "Feigel Gottlieb". — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (Aux.) 15|pub. 31210 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES MENDEZ, EDGAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, por cuanto en la misma y refiriéndose a la madre del inscripto, dice: "Lilian Blanca Méndez", debe decir: "Miriam Blanca Méndez". — Montevideo, Abril 26 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (Aux.) 15|pub. 31209 Ab.29-v.my.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AGUIAR FERNANDEZ GLADYS MARTA. Rectificación de partida", (L.o 47. F.o 529), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Amanda Aguiar Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Marta, por figurar en ella la madre de la inscripta como "Amanda Fernández" en lugar de "Amanda Zulema Aguiar Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 6211 Ab.29-v.my.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "D'ALESSANDRO, FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L. 47, F.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco D'Alessandro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "D'Alejandro", en lugar de "D'Alessandro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31923 Ab.29-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REICHERT KARHOFF EGON JORGE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (L.o 47. F.o 411); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Egon Jorge Reichert Karhoff, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con los nombres de "Egan Jorge", en lugar de "Egon Jorge" y con el apellido materno "Karloff", en lugar de "Karhoff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31208 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, dictada en los autos: "GONZALEZ, ACOSTA ALBERTO. Rectificación de partida", (L.o 43 F.o 361, N.o 1217), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Alberto González Acosta, ya que en la misma aparece inscripto con el nombre de Alberto, como hijo natural de Petrona Acosta y de padre desconocido, debiendo establecerse que es hijo legítimo de la nombrada madre y de don Valentín González, nieto por línea paterna de don Blás González y de doña Gregoria Acosta, españoles y por línea materna de los que se establecen en la partida, por ser lo exacto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Noviembre 13 de 1959. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

19) $30.00 15|pub. 6139 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don JACINTO MIRANDA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como "de la Cruz Miranda' 'en lugar de "Miranda" que es el verdadero. — Colonia, Marzo 28 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 6200 Ab.29-v.my.20.

20—Remates

RAFAEL S. DOCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cerčido, Rogelio contra ESTRADA ALONSO. Cobro ejecutivo de pesos" (52|229), se hace saber que el día 16 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Santander N.o 2049 de esta ciudad, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes del valor de tasación de las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles que pertenecen al negocio que en el ramo de almacén y baar tiene instalado el demandado en el referido local y de los derechos a la Patente de Giro, con licencia de bebidas alcohólicas empadronada con el N.o 42.602. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Abril 25 de 1960.

20) $28.00 10|pub. 6166 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUFIC SOCIEDAD ANONIMA. Segunda Copia", (L.o 48, F.o 191), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Antonio Rubio Mullín, en representación de "Sufic Sociedad Anónima", solicitando expedición de una segunda copia de la escritura que con fecha 24 de Junio de 1947, autorizó el escribano Armando Minetti Tassano, en el protocolo del Juzgado. Letrado de Crimen de Segundo Turno, y por la cual "Sufic Sociedad Anónima", compró a la señora Modesta Rodríguez de Bercianos, los siguientes bienes: Inmuebles situados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, de esta República Oriental del Uruguay, paraje Piedras Coloradas, empadronados con los números 1388 y 158 con todas sus construcciones, alambrados y demás mejoras existentes sin excepción alguna y sobrentes de superficie si los hubiere, cuyos inmuebles según título tienen en conjunto una superficie de 2791 hectáreas 4576 metros y se componen de las siguientes fracciones: A) Una fracción compuesta de 532 hectáreas, 2913 centiáreas cuadradas, lindando por el Norte y Este con la cuchilla del Palmar; por el Sur con campo de don Iisidoro Rocha; y por el Oeste con el arroyo Sauce y una recta que partiendo de la Cuchilla Haedo va a concluir en dicho arroyo Sauce; B) Otra fracción contigua a la anterior, compuesta de 588 hectáreas y 7900 centiáreas cuadradas, cuyos límites son: Por el Norte campo de Isidoro de Silva Rocha; por el Sur, campo de la Compañía "Liebig's Stract of Meats" por el Este, la cuchilla que divide aguas a los arroyos Sarandí y Sauce; y por el Oeste el arroyo Sauce; C) Otra fracción contigua a las anteriores, dividida en dos partes, compuesta de diez hectáreas 8248 centiáreas cuadradas, limitando por el Norte y Este con campo de Matilde Marchales; y por el Sur y Oeste con campo de la sucesión Bercianos; D) Otra fracción, contigua a las anteriores, integrada de cinco parcelas: la primera compuesta de 303 hectáreas 8654 centiáreas cuadradas, y linda por el Norte con campo de Edmunda Rocha, Braulia Rocha de Pintos, Jacinta Rocha de Acevedo, Gumersinda Rocha de Marchales, Filomena Rocha de Silveira y sucesión de Buenaventura Rocha de Núñez; por el Este con la cuchilla divisoria entre los arroyos Sauce y Sarandí que la separa de campos de Carlos Algorta; por el Sud, campo de la sucesión Bercianos y por el Oeste con el arroyo Sauce. Cada una de las otras cuatro parcelas restantes tienen una extensión de 25 hectáreas y 3221 centiáreas cuadradas, teniendo una de ellas 7 centiáreas más, y lindando la primera, por el Norte con campo de la sucesión Bercianos; por el Este con doña Braulia Rocha de Pintos; por el Sud con doña Luisa Alves de los Santos Rocha; y por el Oeste con el arroyo del Sauce. La segunda fracción, linda por el Norte con campo de la sucesión Bercianos; por el Este con Jacinta Rocha de Acevedo; por el Sur con Luisa Alves Santos Rocha y por el Oeste con Edmunda Rocha. La tercera fracción linda por el Norte con la sucesión Bercianos; por el Este con Gumersinda Rocha de Rodríguez; por el Sur con Luisa Alves de los Santos; y por el Oeste con Braulia Rocha de Pintos. La cuarta fracción linda por el Norte con la sucesión Bercianos; por el Sud con Luisa Alves de los Santos de Rocha; por el Este con Prudencia Rocha; y por el Oeste con Jacinta Rocha de Acevedo; E) Una fracción compuesta de 1254 hectáreas y 3977 metros 80 decímetros cuadrados, dividida en tres fracciones contiguas que lindan: la primera por el Norte con una línea recta que divide el campo que fué de la sucesión Lacasse, luego Carlos Algorta; por el Sur y Suroeste con la Segunda fracción que se describirá; por el Este con el arroyo Sarandí en su margen derecha divisorio con campos que fueron de Victoria Borges de Larre y Dolores Borges de Maneras; y por el Este con la cuchilla divisoria entre Sarandí y Sauce, divisorio de campo de la sucesión de Isidoro de Silva Rocha, luego de la sucesión Bercianos. La segunda fracción linda por el Norte y Nor-Este con la fracción anteriormente descripta; por el Sur-Sudeste y Este con el arroyo Sarandí que divide en una parte fracciones de campo de Nicasio Borges, en la otra parte la fracción que se describirá enseguida y en otra parte de Nin y Silva antes campo de Dolores Borges de Maneras; y por el Oeste cañada por medio campo de la "Compañía Liebig's". La tercera fracción linda por el Norte y Noreste con una línea recta que separa de campo que fué de Dolores Borges de Maneras, luego Nin y Silva; por el Noroeste y Oeste con el arroyo Sarandí que divide de la fracción descripta en segundo término; y por el Sud y Sudoeste con campo de Nicasio Borges. Y las que según plano trazado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra en Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 272 el 3 de Marzo de este mismo año, están señaladas con los números del 1 al 10 inclusive y se componen de una superficie total de 2794 hectáreas 9339 metros, que se deslindan en conjunto por estar unidas así: Por el Norte, a partir del Oeste, recta de 556 metros, limítrofe con terreno del Estado ocupado por una Comisaría, padrón 179, y con Pedro F. Amarillo padrón 181; sigue recta de 214 metros 50 centímetros divisoria con la citada propiedad de Pedro Amarillo con Liboria A. de Pérez, padrón 182, y con Pedro Amarillo padrón 2681, y finalmente recta de 161 metros 80 centímetros que también limita con la citada propiedad empadronada con el N.o 2681. Por el Nor-Este recta de 1334 metros 40 centímetros de frente a la vía del Ferrocarril Midland, cuya recta limita vía del Ferrocarril y camino de 40 metros por medio con Justa Noriega Casella, padrón 1967, y con Valentín Noriega, padrón 1968. Por el Este a partir del final de la línea indicada, rectas de 952 metros 70 centímetros ambas de Noroeste a Sudeste dando frente al citado camino de 40 metros de ancho, que separa: en cuanto a la primera recta y a parte de la segunda de Manuel Lázaro, padrón 1575, y en cuanto al resto de la segunda, de Crispín Correa y Pablo Moreira; sigue recta de 14 metros 30 centímetros de Norte a Sur, que une la alineación del indicado camino de 40 metros de ancho con una calle o servidumbre; a continuación, recta de 1810 metros 20 centímetros de Este a Oeste, que limita con las propiedades empadronadas con los números 1535, 172, 1539, 1752, 1547, 493, 1546, 1751, 494, 1844 1115, 1758 y 1749, calle o servidumbre de paso por medio; a continuación, recta de 897 metros 60 centímetros de Noroeste a Sudeste que limita con las propiedades empadronadas con los númerros 1749 y 185, la segunda de Juan Indiano; sigue recta de 1892 metros 10 centímetros de Sudoeste a Noreste limítrofe con el nombrado Juan Indiano, padrón 185; sigue recta en 1153 metros con dirección de Noreste a Sudoeste de frente a un camino de 17 metros que separa de Mercedes A. de Algorta, padrón 157, a continuación; en dirección de Noroeste a Sudeste el frente de dicho camino y una recta de 1502 metros 50 centímetros de frente a otro camino de 17 metros que forma esquina con el anterior y separa de campo de la nombrada señora de Algorta, padrón 157. Por el Sudeste en parte el arroyo Sarandí por medio con Pablo de León, padrones números 2766 y 2741, Cecilia A. Planchón, padrón 2748, Rodolfo Ricca Schenk, padrón 2746, propiedades empadronadas con los números 2751, 2747 y 1819; en otra parte, recta de 2460 metros de Noroeste a Sudeste limítrofe con Ernesto Dalmas, padrones números 1819, 2747, y 2751 y calle o servidumbre de paso de diez metros por medio con Augusto Jordán, padrones 1887 y 2745; sigue recta de 686 metros de Noreste a Sudoeste de frente a un camino de 17 metros por medio con Samuel Eduardo Hillmann, padrón 1744; del final de la cual parte otra de 2416 metros de Sudeste a Noroeste la cual termina en el arroyo Sarandí y divide con Joaquín S. Planchón, Padrón 168, y en el resto del límite Sudeste en dirección de Noreste a Sudoeste limita el arroyo nombrado por medio con Joaquín S. Planchón, padrón 163, Haldo Herman Planchón, 171; Luis A. Planchón, padrones 5410 y 5411 y Luis María Gallinal; y por el Oeste, a partir del Sur, rectas de 26 metros 60 centímetros, 125 metros 20 centímetros y 2266 metros, las tres aproximadamente de Sur a Norte y de frente a un camino que separa de Luis María Gallinal, padrón 5434; a continuación recta de 1056 metros 60 centímetros de Sudoeste a Noreste seguida por otra de 411 metros, de Sur a Norte, las dos de frente al camino citado, que separa de Luis María Gallinal, padrón 5434; a continuación en dirección de Este o Oeste, el frente del citado camino y rectas de 1192 metros 30 centímetros y 1475 metros 20 centímetros formando en su unión ligera quebrada entrante, terminando la segunda en el arroyo Sauce y dividiendo ambas con Luis María Gallinal, padrón 5434 y en el resto del límite Oeste en dirección aproximada de Sur a Norte, limitan el citado arroyo Sauce por medio con Oscar Alberto Young, padrón 231, Julio Carrau y Rovira, padrón 177, y una recta cuya extensión no consta en el plano la cual divide con el nombrado Carrau Rovira, padrón 177 y con Luis Ronca, padrón número 1922.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $268.00 10|pub. 6229 Ab.29-v.my.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 88.999. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASUNCION", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6149 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.003. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luciano Picard, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "RECTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6150 Ab.29-v.my.12.

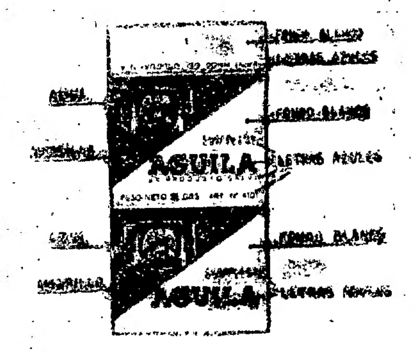
ACTA N.o 88.998. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Francaise des Freins Hydrauliques Lockheed, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

HYDROKID

para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $16.00 10|pub. 6151 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.000. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



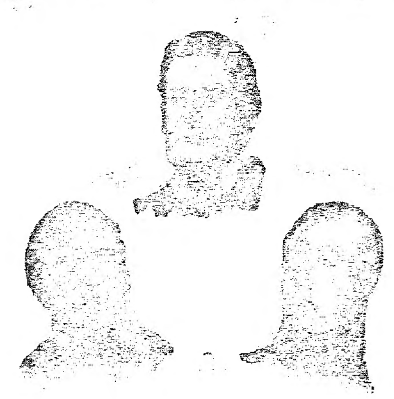
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $30.00 10|pub. 6152 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.002. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luciano Picard, de Ar-

gentina, ha solicitado la renovación de la marca "SUPOMED", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6148 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.008. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Flores y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10 pub. 6120 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 88.989. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Finaco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "KHIEER", para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6125 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.004. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha Tomás R. Garrido, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar la marca "RAQUEL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6124 Ab.29-v.my.12

ACTA N.o 88.983. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Con esta fecha Corbatex Ltda., de Montevideo, Uruguay solicita la marca "PIOVENYL", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6123 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.008. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "AGENDARIO FUTBOLISTICO", para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6122 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.007. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "COPILOTO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6121 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 89.005. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E. U. A.), solicita la marca "TALCIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6119 Ab.29-v.my.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.124. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un dispositivo de control automático de frecuencia para un sistema de comunicación con manipulación por desplazamiento de fase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 6154 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 12.127. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía S. A. por Societe D'Etudes, de Recherches et D'Aplications Scientifiques et Medicales E.R.A.A.-M.E. de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo compuesto químico de acción antibiótica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 6129 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 12.120. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Pablo Petrucci, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la conservación de alimentos al natural por congelación brusca", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 6130 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 13.126. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Walter Holzer, de Meersburg, Alemania Occidental, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Emisor de impulsos para mando por programa en máquinas lavadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 6128 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 13.125. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Walter Holzer, de Meersburg, Alemania Occidental, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de accionamiento, transmisión y mando de programa para máquinas lavadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 6127 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 12.128. — Montevideo, Abril 26 de 1960. — Con esta fecha el señor Isaac Guillermo Gutman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método para la obtención de compuestos halogenados de adición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 6126 Ab.29-v.my.12.

25—Ventas de Comercio

En virtud de lo dispuesto po el artículo 1.936 del Código Civil, se hace saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano doctor Raúl Beceiro el 25 de Marzo del corriente año, fue disuelta totalmente la sociedad civil que giraba en esta plaza bajo la razón social de "ZUVALDI y CORTI". — Paysandú, Marzo de 1960.
25) $2.40 1 pub. 6224 Ab.29-v.ab.29

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender a la señora Martha Ferraz de Blanco, el almacén de comestibles situado en la calle Ariel 4440. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — RODRIGO BARON GARCIA. — CARMEN NUÑEZ SILVA DE GARCIA.
25) $24.00 20 pub. 6159 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos disuelto la sociedad que gira en el ramo de café y horno de pizza situado en la avenida General Flores N.o 2492, vendiendo el socio Recaredo David Tejido su parte al señor Ramiro Vicente Alonso, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — RECAREDO DAVID TEJIDO. — Ramiro Vicente Alonso.
25) $24.00 20 pub. 6160 Ab.29-v.my.27.

Habiéndose pometido en venta cuotas sociales del capital de INCA LIMITADA, se convoca a los acreedores de acuerdo con la ley N.o 2.904 de 26 de Setiembre de 1904, para que concurran a la casa de la calle Canelones N.o 1167, con los justificativos de sus créditos.
25) $16.00 20 pub. 6143 Ab.29-v.my.27.

GUTEMBERG LATORRE, prometió vender a Blas Omar Barbato, panadería sita en Roosevelt 875 de esta ciudad. Acreedores Asamblea 631. — San José, 21 de Abril de 1960. — GUTEMBERG LATORRE.
25) $8.00 20 pub. 6216 Ab.29-v.my.27.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor Pablo Valiente Rodríguez prometió en venta a la firma Pérez Rodríguez Hnos., la carnicería y anexos ubicada en la calle Mariscal Foch Nº 252, San José.

Los acreedores deberán presentar sus justificativos de crédito en la calle Colón 739, San José.
25) $24.00 20 pub. 6215 Ab.29-v.my.27.

"Mauri y Cía", Atilio Carlos Mauri, Irma Isabel Mauri y María Isabel Vico de Mauri comunican que prometieron vender a Eduardo José Couto Siri las tres casas de comercio en artículos para deportes, bazar y juguetería, instaladas en Avenida General Flores 2727, Avenida General San Martín 2572 y Avenida Agraciada 4218, denominadas "Mauri y Cía"; el comprador tomó posesión de los comercios el 1º de Noviembre de 1959. Acreedores presentarse en Avenida Agraciada 4218(Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, 26 de Diciembre de 1959.
25) $32.00 20 pub. 6177 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Omar Pedro Bargas Sanabria, el comercio ubicado en Avda. Rivera Nº 3649, que gira en el ramo de café y bar. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — EDUARDO VAZQUEZ GARCIA. — JOSE MARTINEZ RECAREY.
25) $16.00 20 pub. 6163 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía hemos prometido en venta a Eduardo Vázquez García el comercio ubicado en Avda. Brasil Nº 2600 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — PEDRO DIAZ PEREIRA. — MARIA MERCEDES PICO DE DIAZ.
25) $16.00 20 pub. 6164 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Orense, Río Branco Nº 1395. Prometimos vender a la señora María Gladys Bassino de Zengotita el comercio sito en la calle Caridad Nº 1454 de esta ciudad que gira en el ramo de almacén y bar. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Abril de 1960. — RUBEN BIDEGAIN. — PEDRO BIDEGAIN.
25) $16.00 20 pub. 6147 Ab.29-v.my.27.

Conforme a lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904, el señor ATILIO FORNI hace conocer públicamente que ha prometido en venta su comercio de tienda y peluquería que tiene instalada en la calle 18 de Julio 1112 y a los efectos de aquella ley emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir sus derechos en la dirección de su comercio.
25) $24.00 20 pub. 6221 Ab.29-v.my.27.

27—Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
CONCURSO DE PRECIO N.o 2 PARA LA REPARACION DEL B/M. "CARRASCO"

Se llama a concurso de precios para efectuar reparaciones varias en el B/M. "Carrasco" por administración.

Retirar pliego de condiciones y lista de reparaciones en la Sección "Mecánica y Reparaciones Navales" 5.o piso, Edificio Sede, Rambla F. D. Roosevelt N.o 160.

Fecha y hora de presentación de ofertas: Jueves 5 de mayo de 1960, a las 14 horas. — Montevideo, abril 23 de 1960. — La Dirección General de Administración.
27) (C.C.) 031213 3 pub. Ab.27-v.My.3

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRICULTURA
AMPLIACION DEL PLAZO DE INSCRIPCION DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura se ha extendido hasta el 30 de Junio de 1960 el plazo de inscripción para la provisión de cargos docentes, que vencía el 30 de Abril de 1960:

Llamado de aspirantes a:

Profesor titular de puentes y grandes estructuras I.
Profesor titular de vías terrestres de comunicación I (Caminos).
Profesor titular de Tecnología A (Textiles).
Profesor titular de tecnología B (Cerámica).
Profesor titular de máquinas B (Proyecto y montaje de máquinas).
Profesor titular de electrotécnica III y IV (Potencia).
Profesor titular de electrotécnica III (Comunicaciones).
Profesor titular de electrotécnica IV (Comunicaciones).
Profesor titular de acondicionamiento de edificios.
Profesor titular de ingeniería sanitaria.
Profesor titular de caminos.
Profesor adjunto de física aplicada.
Jefe de trabajos prácticos de topografía y geodesia
Jefe de trabajos prácticos del laboratorio de mediciones eléctricas del Instituto de Electrotécnica.
Jefe de trabajos prácticos del Instituto de Matemática y Estadística.
Ayudante de investigación del laboratorio de

máquinas eléctricas del Instituto de Electrotécnia.

Ayudante de análisis matemático (Tres cargos).

Llamado a concurso de méritos y pruebas:

Profesor titular de mecánica de los fluidos.

Profesor adjunto de geodesia.

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12 todos los días hábiles hasta el 30 de Junio de 1960 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad donde se podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 27 de Abril de 1960. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C. C.) 11 pub. 31216 Ab.29-v.my.13.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
NOTIFICACION

Se notifica a los señores Mirta Tabeas y Atilio Acosta que en expediente 4063|59, caratulado: "Departamento Alimentación: solicita la provisión de 2 Oficiales Cocineros, categoría 22, grado 5 y 2 Oficiales Cocineros, categoría 23, grado 6", ha recaído la siguiente providencia: "Proceder al llamado correspondiente para proveer 2 cargos de Oficiales Cocineros, categoría 23, grado 5, y 2 cargos de Oficiales Cocineros, categoría 23, grado 6, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. — (Firmado): Profesor doctor Juan J. Crottogini". — El 13|IV|60 se dió apertura a dicho llamado con vencimiento al 2 de Mayo de 1960, hora 12.

27) $6.00 1|pub. 31211 Ab.29-v.ab.29.

REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE BARRACA CAPURRO LTDA.

Por documento privado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 194 al F.o 61 del L.o 1 se ha reformado el contrato social en el sentido siguiente: A) El capital social fue aumentado a $ 300.000.00; B) Las resoluciones relativas a la administración social deben ser adoptadas por unanimidad, si bien dos de los socios tienen el uso de la razón social, o sea, que pueden firmar por la sociedad. — León Blum. — Maks Romano. — Ruben Calace.

27) $ 2.00 10|pub. 6165 Ab.29-v.my.12.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 19 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causa-habientes o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compra-venta de los inmuebles que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a sección judicial de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante sus oficinas en Montevideo, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues, de lo contrario, se considerarán caducadas dichas propuestas, promesas, compromisos y|o documentos otorgados en su oportunidad a los interesados.

Solar 27, manzana 98, padrón 28.543, prometido en venta a Juan Umpiérrez y Ruben Conde; Solar 4, manzana 105, padrón 31.127, prometido en venta a Aníbal y Manuel Da Silva; Solar 14, manzana 96, padrón 31083, prometido en venta a Oscar W. de Cruz; Solar 31, manzana 91, padrón 31.056, prometido en venta a Pedro Falcón; Solar ., manzana 98, padrón 28.515, prometido en venta a Orlando Suárez; Solar 9, manzana 91, padrón 31.045, prometido en venta a Wagner S. Cucurullo; Solar 22, manzana 97, padrón 28.482, prometido en venta a José Moraes; Solar 12, manzana 88, padrón 30.991, prometido en venta a Basilio Delavilla; Solar 20, manzana 96, padrón 28.459, prometido en venta a Oscar Rodríguez; Solar 1, manzana 91, padrón 31.041, prometido en venta a Luis O. Castro; Solar 2, manzana 94, padrón 28.448, prometido en venta a Lorenzo Ferrari; Solar 5, manzana 91, padrón 33.580, prometido en venta a Manuel Lombardo; Solar 20, manzana 90, padrón 28.424, prometido en venta a Antonio D'Orazio; Solar 8, manzana 90, padrón 33.574, prometido en venta a Richard Baddouh y Luis Benedetto.

Todos los solares referidos corresponden al plano de fraccionamiento practicado en Agosto de 1954 por el ingeniero agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.514 el 28 de Octubre de 1954.

27) $90.00 15|pub. 6132 Ab.29-v.my.20.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión celebrada el 26 de Abril de 1960, y de acuerdo a las facultades concedidas por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 25 de Noviembre de 1959, ha resuelto proceder a la emisión, a la par, de acciones ordinarias por un valor nominal de $ 5.000.000.00, en las siguientes condiciones:

1. Derecho de suscripción: Los tenedores de acciones ordinarias en circulación a la fecha, por un valor nominal total de m$n 20.000.000.00, tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada cuatro de su tenencia, contra presentación de cupón N.o 68. 2. Plazo de suscripción: Las listas de suscripción serán abiertas el día 23 de Mayo de 1960 y las solicitudes deberán ser presentadas en el Banco de Londres y América del Sud, calle Zabala 1480, Montevideo. Las listas de suscripción serán cerradas el día 3 de Junio de 1960, a las 15 horas, quedando caduco y sin valor, a partir de entonces, el cupón N.o 68. 3. Adjudicación del sobrante: Las acciones de esta emisión no adjudicadas por derecho de suscripción formarán el sobrante, el que será distribuído a quienes hayan significado sus deseos de suscribir acciones del mismo. La adjudicación se hará en proporción a sus tenencias y hasta cubrir la cantidad que se haya solicitado del sobrante. La comunicación de las adjudicaciones del sobrante se hará, a más tardar, el 25 de Julio de 1960. 4. Forma de pago y entrega de títulos: La integración se hará en dos cuotas en la siguiente forma: 1.a cuota: Un mínimo del 20 o|o en el momento de suscribir. 2.a cuota: El saldo de la integración entre el 4 de Julio y el 12 de Agosto de 1960, ambas fechas inclusives. El 100 o|o de lo que pudiera corresponder por el sobrante adjudicado deberá ser integrado a más tardar el 12 de Agosto de 1960. Integradas totalmente las acciones adjudicadas, los títulos correspondientes se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 4 de Julio de 1960. 5. Liquidación de fracciones: Las fracciones de acciones que pudieran resultar de las adjudicaciones serán vendidas por la sociedad en la Bolsa de Comercio por cuenta de sus dueños y el producido neto repartido a los mismos. 6. Goce de dividendos: Las nuevas acciones llevarán cupones N.o 70 y subsiguientes y gozarán del dividendo íntegro que pudiera corresponder por el ejercicio iniciado el 1.o de Enero de 1960 y posteriores. El cupón N.o 69 será destinado al dividendo por el ejercicio 1959 y la capitalización parcial de la reserva proveniente de la revaluación del activo fijo, ley 12.593, resueltos en la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1960. — Montevideo, 28 de Abril de 1960. — El Directorio.

27) $15.20 1|pub. 6131 Ab.29-v.ab.29.

LLAMADO A REGISTRO DE ASPIRANTES

1) Llámase a registro de aspirantes para la designación de un Entrenador de Fútbol, a solicitud de la Junta Departamental de Deportes de Cali-Valle (Colombia), para preparar y dirigir el seleccionado de fútbol del Departamento del Valle (Colombia).

2) El plazo de inscripción se cerrará el 9 de mayo de 1960 a las 17. Las solicitudes de inscripción deberán presentarse hasta la fecha y hora citada en la Mesa de Entrada de la Comisión Nacional de Educación Física, Soriano 882.

3) Los interesados deberán exponer por escrito, agregando documentación fehaciente, la relación de sus títulos y méritos.

4) La información complementaria podrá recabarse en la Oficina de Concursos Docentes de la C.N.E.F., en la dirección arriba indicada.

27) (C.C.) 1|pub. 031212 Ab.29-v.Ab.29.

CESION DE CUOTA

En escritura firmada el 19 de Marzo de 1960, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, N.o 115, F.o 432, L.o 2 de contratos, LIDIA SIERRA RODRIGUEZ DE MARIANI y DANTE MARIANI BALBI, cedieron a favor de Walter Ruben Rodríguez Olivar, la cuota social que tenían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dante Deportes Limitada", de Avenida Uruguay 983, habiendo prestado su consentimiento el socio Atilio Carlos Mauri Bouvier. A los efectos del decreto-ley N.o 8.992 se hace esta publicación. — José Milán Cotelo, Escribano. — Montevideo, Marzo 31 de 1960.

27) $16.00 10|pub. 6212 Ab.29-v.my.12.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Houlder Brothers & Co. (Argentina) Ltd.
Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

Balance al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Automóvil	$	1.00
Muebles y Utiles	"	2.330.57
Utiles de Estiba	"	845.00
Caja y Bancos	"	55.137.83
Casa Matriz - Cuenta Capital	"	40.000.00
Ganancias y Pérdidas .	"	102.726.15
Deudores Varios ...	"	87.773.87
Cuentas de Orden ...	"	10.636.28
	$	300.450.70

Pasivo —

Capital Asignado	$	40.000.00
Casa Matriz - Cuenta Corriente	"	111.933.28
Acreedores Varios	"	52.023.02
Previsiones Leyes Sociales e Impuestos	"	85.858.12
Cuentas de Orden	"	10.636.28
	$	300.450.70

NOTA:

No se realizan asambleas por ser Sucursal

El presente estado se halla copiado a folios 239 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1951.

Cuenta de Pérdidas y Pérdidas

Amortizaciones	$	3.667.97
Alquileres	"	15.120.00
Cargos Generales	"	33.485.87
Gastos Oficina	"	5.992.86
Patentes e Impuestos ..	"	10.710.05
Pensiones ex-funcionarios	"	3.600.00
Remuneraciones	"	202.000.00
Contribuciones s|Sueldos	"	34.988.54
	$	309.565.09

Ganancias —

Comisiones	$	166.392.74
Estibaje	"	46.797.30
Ajuste Previsiones	"	16.000.00
Varias Cuentas Acreedoras	"	3.361.36
Intereses s|Títulos	"	143.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	76.870.69
	$	309.565.09

NOTA:

No se realizan asambleas por ser sucursal de empresa extranjera.

Montevideo, 31 de diciembre de 1959.

El presente estado se halla copiado a folios 255 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1951.

$ 42.00. — 1|pub. — 2 45.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.